



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año I

30 de Noviembre de 1991

Núm. 24

INDICE

PROYECTO DE LEY	Pág.		Pág.
PL-1		DEL DIPUTADO DON JUAN PADRON MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.	321
DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1992: ENMIENDAS AL ARTICULADO.	276	DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC.	323
DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I.CAN.	276	DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.	354
DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.	307	DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA.	416
		DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.	454

PROYECTO DE LEY

PL-1

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1992: ENMIENDAS AL ARTICULADO.**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 1991, tuvo conocimiento de las Enmiendas al articulado, presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1992.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo la publicación, en el Boletín Oficial del Parlamento, de las enmiendas presentadas.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 1991. EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 18, de fecha 18 de noviembre de 1991).

DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I.CAN.**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario de INICIATIVA CANARIA-I.CAN, al amparo del artículo 114 del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley, PL-1 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS 1.992.

Se presentan 84 enmiendas numeradas correlativamente del 1 al 84, ambas inclusive.

Canarias, a 25 de noviembre de 1991.- Oswaldo Brito González, Portavoz del G.P. ICAN.

ENMIENDA Nº 1

ENMIENDA Nº 001 DE ADICION.

AL ARTICULO 5, apartado e)

“e) Tampoco podrán afectar a proyectos de inversión financiados con las operaciones de endeudamiento

a que se refiere el artículo 25 de la presente Ley, salvo cuando se trate de reajustes de proyecto financiados con dicha fuente y con las limitaciones que se estipulan en el artículo 10.”

JUSTIFICACION: Las operaciones de endeudamiento sólo pueden destinarse a inversión. La Política de endeudamiento sólo se justifica por los proyectos definidos en la propia Ley.

Se mantiene por tanto, la misma redacción que en ejercicios anteriores.

ENMIENDA Nº 2

ENMIENDA Nº 002.

DE SUPRESION.

AL ARTICULO 7, apartado 1.C.

JUSTIFICACION: No procede la autorización genérica sin justificación razonada de este apartado, que supone distorsionar totalmente los Presupuestos. No existe consideración de los programas, objetivos y líneas de actuación.

ENMIENDA Nº 3

ENMIENDA Nº 003

DE SUPRESION.

AL ARTICULO 10, apartado 2.1.b.

Suprimir la última frase: “... y su importe sea superior a cincuenta millones de pesetas”.

JUSTIFICACION: No se justifica el límite de crédito propuesto para el desarrollo de proyectos regionalizados o insularizados.

ENMIENDA Nº 4

ENMIENDA Nº 004.

DE MODIFICACION.

AL ARTICULO 10, apartado 2.2.a).

Incluir después de : “fuente de financiación” el siguiente texto:

... fuente de financiación, “excepto los financiados con las operaciones de endeudamiento a los que se refiere el artículo 25 de esta Ley”...

JUSTIFICACION: En congruencia con la enmienda al artículo 5.

ENMIENDA Nº 5

ENMIENDA Nº 005.

DE MODIFICACION.

AL ARTICULO 12, párrafo 2º.

Sustituir la cifra de 200 millones por 160 millones.

JUSTIFICACION: El incremento es desproporcionado, y deberá utilizarse un deflactor real para actualizar el importe.

ENMIENDA Nº 6

ENMIENDA Nº 006.

DE MODIFICACION.

AL ARTICULO 16, apartado 5.

Quedaría como sigue:

“ 5. Las disposiciones o expedientes que impliquen modificaciones de plantilla o creación de unidades administrativas, sólo podrán tramitarse cuando se financien con cargo a conceptos económicos creados para tal fin de la Sección 19 “Diversas Consejerías”.

JUSTIFICACION: Existe una previsión en la Sección 19, excesivamente generosa, por lo que parece inexplicable aumentar dichas dotaciones.

ENMIENDA Nº 7

ENMIENDA Nº 007.

AL ARTICULO 16, apartado b), segundo párrafo nuevo.

DE ACCION.

“Las Consejerías darán cuenta de las mencionadas cuantías iniciales individuales de productividad a las Consejerías de Economía y Hacienda y de Trabajo y Función Pública, especificando los criterios de distribución aplicados. A la vista de la información recibida, ambas Consejerías elevarán al Gobierno las propuestas pertinentes en orden a la homologación de criterios para la aplicación del Complemento de Productividad.

JUSTIFICACION: El complemento de productividad debe ser homologado para todo el Gobierno. En ca-

so contrario, podrán darse situaciones disparatadas (caso de economía de plazas o vacantes).

ENMIENDA Nº 8

ENMIENDA Nº 008.

DE MODIFICACION.

AL ARTICULO 18. Retribuciones de Altos Cargos.

JUSTIFICACION: La racionalización de las retribuciones de la Administración Autónoma y en concordancia con la Ley de Función Pública, exige reconocer el máximo nivel (30) a los Altos Cargos, y a través del mecanismo de los Puntos del Complemento específico reconocer la especial dedicación.

Además, es la única manera de acatar el criterio de austeridad defendido en el Discurso de Investidura.

ENMIENDA Nº 9

ENMIENDA Nº 009.

SUPRESION.

AL ARTICULO 18, apartado 5.

Suprimir todo el apartado 5 del artículo 18.

JUSTIFICACION: Supone un incremento del gasto Público y una absoluta discriminación con el resto de los trabajadores.

ENMIENDA Nº 10

ENMIENDA Nº 010.

DE SUPRESION.

AL ARTICULO 21, apartado 6, párrafo segundo.

Suprimir el párrafo que comienza “en caso de establecerse...” hasta “...del artículo 20 de la presente Ley”.

JUSTIFICACION: Los convenios franjas son injustificables, discriminatorios, y fuera de lugar en una administración que se pretende transparente, justa, objetiva, eficaz y al menor coste.

ENMIENDA Nº 11

ENMIENDA Nº 011.

DE ADICION.

AL ARTICULO 22, apartado 1, creación de un segundo párrafo.

“Esta contratación requerirá el informe favorable de las Consejerías de Hacienda y Presidencia y la previa acreditación de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiente personal, y siempre que concurran los siguientes requisitos”.

JUSTIFICACION: este procedimiento debe ser excepcional, y por tanto, con los procedimientos justificados al máximo. La experiencia de ejercicios anteriores obligan a desconfiar de este mecanismo.

ENMIENDA Nº 12

ENMIENDA Nº 012.

DE MODIFICACION.

AL ARTICULO 24.

Los importes de los avales previstos en el artículo 24 se modifican en el siguiente sentido.

1.- Importe total de Aval: de 3.100 millones a 7.500 millones.

2.a) de 2.000 millones a 6.000 millones.

2.c) de 600 millones a 1.000 millones.

JUSTIFICACION: Dadas las dificultades financieras de las Corporaciones Locales de Canarias, que en gran parte impiden atender servicios mínimos obligatorios de las ciudades y además el elevado nivel de endeudamiento a corto plazo y dificultades de tesorería, aconsejan elevar el techo previsto de avales.

Igual situación, podría extender a los transportes públicos urbanos e interurbanos.

ENMIENDA Nº 13

ENMIENDA Nº 013.

DE SUSTITUCION.

A LA DISPOSICION ADICIONAL OCTAVA.

Que quedaría como sigue:

“De las modificaciones a que se hace referencia en los artículos: 6, 9, 10, 11, 12, 13, 25. Disposiciones Adi-

cionales 2ª, 6ª, 10ª, 13ª. Disposiciones Transitorias 2ª, 3ª, 4ª y 5ª y por último, la Disposición Final 1ª. Se dará cuenta al Parlamento de Canarias, en el plazo de un mes, contado desde su autorización.

JUSTIFICACION: En sintonía con la práctica de los Presupuestos de ejercicios anteriores, corrige las lagunas observadas de informe al Parlamento.

ENMIENDA Nº 14

ENMIENDA Nº 014.

DE ADICION.

A LA DISPOSICION ADICIONAL DECIMO-CUARTA.

Enmienda de adición al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1992, por la que se modifica el apartado 2 párrafos a) y b) del artículo 7 de la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias, que quedaría redactado como sigue:

2) Los créditos destinados a financiar la construcción de edificios y el capítulo IV de Nuevos Estudios Universitarios, se librarán a las respectivas Universidades en la siguiente forma:

a) Con carácter de anticipo y una vez vigente la presente Ley de Presupuestos, se librarán una cuarta parte del crédito correspondiente, librándose el resto del importe anual consignado en la forma siguiente:

a') Cuando se trate de edificios a construir, contra remisión por parte de la Universidad correspondiente de la Resolución por la cual se adjudique la obra.

a'') Cuando se trate de cualquier otra inversión, contra remisión por parte de la Universidad del documento contable de “Disposición del Gasto” debidamente contabilizado.

Remitiéndose posteriormente por la Universidad en cada uno de los supuestos las correspondientes copias de certificaciones de obra y de facturas, sin perjuicio de que los originales puedan ser verificados en cualquier momento por la Intervención General o entidad auditora nombrada por la Consejería de Hacienda.

JUSTIFICACION: Se considera necesario para el normal funcionamiento de la Universidad.

ENMIENDA Nº 15

ENMIENDA Nº 015.**DE ADICION.****A LA DISPOSICION ADICIONAL DECIMO-CUARTA.**

“Se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar en los distintos Capítulos de las Secciones del Presupuesto de Gastos, sin que en ningún caso estas modificaciones impliquen aumento de gasto público, las adaptaciones técnicas que fueran precisas para incorporar los créditos procedentes del Convenio de Financiación de Carreteras con el Estado, derivados del Régimen Especial de Canarias, a los existentes en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1992 liberando los créditos correspondientes.

Dichas autorizaciones comportan que la incorporación de dichos créditos liberados serán aprobados por el Parlamento y Programados de acuerdo con las propuestas de los Cabildos Insulares”.

JUSTIFICACION: Dado que en el ejercicio de 1992 probablemente se suscriban convenios con la Administración Central, deberá arbitrarse un mecanismo de Programación de un volumen que representa un importante porcentaje del volumen de inversión.

ENMIENDA Nº 16**ENMIENDA Nº 016.****DE ADICION.****A LA DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA.**

Añadir después de: ... 2 de agosto... “que entrará en vigor antes del 31 de octubre de este ejercicio”... continuarán aplicándose...

JUSTIFICACION: La Ley 30/84, ha tenido demasiado tiempo para aplicarse, además, son excesivos los estudios realizados sobre este tema, y sólo falta la voluntad política.

En otro caso, lo que debe hacerse es modificar la Ley si es de imposible cumplimiento.

ENMIENDA Nº 17**ENMIENDA Nº 017.****DE SUPRESION.**

A la Disposición Transitoria Segunda, suprimir los apartados b) y c).

JUSTIFICACION: Dada la experiencia y la práctica actual de la gestión de los Fondos Estructurales. Es injustificable esta autorización. La práctica lo hacen peligroso.

ENMIENDA Nº 18**ENMIENDA Nº 018.****DE MODIFICACION.****A LA DISPOSICION FINAL PRIMERA.**

Los créditos previstos en el primer párrafo deben modificarse en el siguiente sentido.

Sustituir 26,5 millones de pesetas por 1.773,5 millones de ptas.

JUSTIFICACION: Parece injustificable dedicar al programa de Empleo y Formación, una cantidad tan ridícula, y el grueso del crédito a la gestión. Supone un mal planteamiento en la gestión del programa..

ENMIENDA Nº 19**ENMIENDA Nº 019.****DE ADICION.**

En el Anexo I de créditos ampliables, incluir en el estado de gastos.

Apartado 10.

“10. En el caso que dentro del ejercicio se liberalizaran los precios de los combustibles derivados del petróleo en el ámbito de la C.A., los destinados al pago por subvención al combustible de uso doméstico y al transporte de combustibles entre islas, que se incluyen respectivamente en las siguientes aplicaciones.

SECC. SERV.	PROGRAM.	CONCEP.	PI/LA
15 04	731.A	480.00	91.415B.02
15 04	731.A	480.00	91.415C.02

JUSTIFICACION: Se justifica por sí misma.

ENMIENDA Nº 20**ENMIENDA Nº 020.****ENMIENDAS AL PLAN UNIVERSITARIO DE CANARIAS. U.L.P.G.C.**

El conjunto de enmiendas que se presentan son pro-

ducto de un reajuste del global del Plan Universitario-ULPGC, realizado por el equipo rectoral de dicha universidad, para adecuarlo a la realidad, en tanto que no ha existido revisión del mismo en 1991.

del PUC (BOE 30-7-90) y los créditos existentes en el PP de Presupuestos para 1992.

Por lo tanto se trata de modificaciones de las cifras

Por ello, al final se saldan las cifras y no suponen incrementos de Gasto Público, sino reajuste.

R E S U M E N

	<u>Credito Inicial</u>	<u>Propuesta de nuevo crédito</u>
Capitulo I	61,05	99
Capitulo II. Secc I	0	40
Capitulo II Secc III	505,5	604,95
Capitulo III Secc II	4.079,6	3.841,2
Capitulo IV Secc II	2.020	2.081
TOTAL.....	6.666,15	6.666,15

CAPITULO I

SECCION III

SUBVENCION A LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>CREDITO INICIAL</u>	<u>NUEVO CREDITO</u>
18.4120.02	COMPENSACION COSTE RESIDENCIA	13	22
18.4108.02	AYUDAS COMEDOR Y GUARDERIA	23,5	23,5
18.4110.02	SERVICIO UNIVERSITARIO DE ORIENTACION AL ALUMNADO	9	9
18.4111.02	EXTENSION UNIVERSITARIA	9,75	21,7
18.4123.02	ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES	4	4
18.4125.02	GESTION BECAS COMUNIDAD AUTONOMA	1,8	1,8
NUEVO	TRANSPORTE UNIVERSITARIO	0	10
"	BOLSA VIAJE ALUMNOS	0	2
"	SERVICIO DE DEPORTES	0	5
TOTAL SECCION III		61,05	99

<u>CAPITULO II</u>			
SECCION I			
ACCIONES A REALIZAR POR LA COMUNIDAD AUTONOMA			
CODIGO	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	NUEVO CREDI
NUEVO	COFINANCIACION ESTADO- COMUNIDAD AUTONOMA SERVICIO DE MICROSCOPIA ELECTRONICA. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	0	40
TOTAL SECCION I		0	40

CAPITULO II

APOYO A LA INVESTIGACION UNIVERSITARIA

SECCION III. ACCIONES A REALIZAR POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	NUEVO CREDITO
18.4106.02	FORMACION DEL PROFESORADO	17,5	25,95
18.4117.02	SERVICIO DE PUBLICACIONES	12	12
18.4113.02	APOYO BIBLIOGRAFICO	20	20
	CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION		
18.4148.02	----- CAPITULO I	8	4
	----- CAPITULO II	8	2
18.7528.03	----- CAPITULO VI	40	10
18.4156.02	EQUIPAMIENTO CIENTIFICO A LOS DEPARTAMENTOS	400	400
NUEVO	----- INFORMATIZACION DE LA GESTION ACADEMICA, GESTION DE PERSONAL Y GESTION ECONOMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	0	100
NUEVO	----- SERVICIO DE TRADUCCION CIENTIFICA Y APRENDIZAJE DE IDIOMAS	-	3
NUEVO	----- COMPLEJO GRANJA-ANIMALARIO DE BAÑADEROS		
	----- CAPITULO I	-	4
	----- CAPITULO II	-	4
	----- CAPITULO VI	-	10
NUEVO	----- ASESORES	-	10
TOTAL SECCION III		505,5	604,95

CAPITULO III

INVERSIONES EN OBRAS Y EDIFICIOS

SECCION II. INVERSIONES EN OBRAS Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

(1)

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	NUEVO CREDITO
88.7528.04	EDIFICIO DEPARTAMENTAL FACULTAD DE INFORMATICA Y MATEMATICAS AULAS Y SERVICIOS GENERALES		
	PROYECTO	0	0
	OBRA	353,1	153,1
	INCIDENCIAS	188	138
	EQUIPAMIENTO	411	211
	SUMA	952,1	502,1
88.7528.28	EDIFICIO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS BASICAS Y AULAS		
	PROYECTO	0	7,6
	OBRA	280	500
	INCIDENCIAS	0	50
	SUMA	280	557,6
91.7528.09	EDIFICIO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES Y AULAS		
	PROYECTO	0	29
	OBRA	250	0
	SUMA	250	29
89.7528.05	EDIFICIO DEPARTAMENTAL DE VETERINARIA		
	OBRA	250	0
	SUMA	250	0

CAPITULO III

INVERSIONES EN OBRAS Y EDIFICIOS

SECCION II. INVERSIONES EN OBRAS Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

(2)

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	NUEVO CREDITO
92.7528.02	EDIFICIO DEPARTAMENTAL DE HUMANIDADES		
	OBRA	300	0
	SUMA	300	0
NUEVO	EDIFICIO BIBLIOTECA		
	PROYECTO	0	4
	OBRA	0	210
	INCIDENCIAS	0	32
	SUMA	0	246
NUEVO	EDIFICIO DEPARTAMENTAL DEL I.E.F.C.		
	PROYECTO E INFORME	0	3
	OBRA	0	80
	EQUIPAMIENTO	0	69
	SUMA	0	152
88.7528.32	RESIDENCIA ALUMNOS Nº 1		
	PROYECTO	0	5
	OBRA	249,5	103
	INCIDENCIAS	120	0
	EQUIPAMIENTO	120	0
	SUMA	489,5	108

CAPITULO III

INVERSIONES EN OBRAS Y EDIFICIOS

SECCION II. INVERSIONES EN OBRAS Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

(3)

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	NUEVO CREDITO
91.7528.14	RESIDENCIA ALUMNOS Nº 2		
	OBRA	200	0
	SUMA	200	0
NUEVO	4ª FASE INSTALACIONES DEPORTIVAS		
	OBRA	0	36
	INCIDENCIAS	0	7
	EQUIPAMIENTO	25	33
	SUMA	25	76
91.528.16	SALA DE GIMNASIA		
	OBRA	36	0
	INCIDENCIAS	7	0
	EQUIPAMIENTO	8	0
	SUMA	51	0
92.7528.04	CAMPUS DE TAFIRA 2ª FASE		
	PROYECTO	4	8
	OBRA	220	0
	SUMA	224	8
92.7528.05	URBANIZACION INTERIOR CAMPUS		
	PROYECTO	0	10
	OBRA	220	170
	SUMA	220	180
91.7528.17	EDIFICIO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS DE LA COMPUTACION		
	PROYECTO	0	11,5
	OBRA	120	0
	INCIDENCIAS	24	0
	SUMA	144	11,5

CAPITULO III

INVERSIONES EN OBRAS Y EDIFICIOS

SECCION II. INVERSIONES EN OBRAS Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

(4)

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	NUEVO CREDITO
NUEVO	EDIFICIO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES		
	PROYECTO	0	24
	OBRA	0	160
	INCIDENCIAS	0	15
	SUMA	0	199
NUEVO	AULARIO USO COMUN		
	PROYECTO	0	11
	OBRA	0	85
	INCIDENCIAS	0	10
	SUMA	0	106
NUEVO	EDIFICIO GRANJA VETERINARIA CLINICA Y ANIMALARIO		
	PROYECTO	0	5
	OBRA	0	150
	INCIDENCIAS	0	0
	SUMA	0	155
NUEVO	EDIFICIO DE ELECTRONICA Y TELECOMUNICACION, AULARIO Y LABORATORIOS		
	PROYECTO	0	10
	OBRA	0	318
	INCIDENCIAS	0	32
	EQUIPAMIENTO	0	120
	SUMA	0	480

CAPITULO III

INVERSIONES EN OBRAS Y EDIFICIOS

SECCION II. INVERSIONES EN OBRAS Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

(5)

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	NUEVO CREDITO
NUEVO	EDIFICIO DE INGENIERIAS MODULO DE AMPLIACION		
	PROYECTO	0	8
	OBRA	0	180
	SUMA	0	188
NUEVO	REFORMA EDIFICIO FORMACION PROFESORADO E.G.B.		
	PROYECTO	0	5
	OBRA	0	40
	INCIDENCIAS	0	25
	EQUIPAMIENTO	0	25
	SUMA	0	95
NUEVO	2ª FASE REFORMA EDIFICIO EUP		
	OBRA	0	110
	INCIDENCIAS	0	11
	SUMA	0	121
NUEVO	OBRAS DE ADECUACION DE INSTALACIONES		
	OBRA	0	202
	SUMA	0	202
90.7528.12	ADQUISICION PATRIMONIAL	250	400
	SUMA	250	400

CAPITULO III

INVERSIONES EN OBRAS Y EDIFICIOS

SECCION II. INVERSIONES EN OBRAS Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

(6)

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	NUEVO CREDITO
NUEVO	REMODELACION EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD		
	PROYECTO	0	25
	OBRA	0	0
	INCIDENCIAS	0	0
	SUMA	0	25
89.7528.09	RECTORADO Y ADMINISTRACION CENTRAL		
	OBRA	210	0
	INCIDENCIAS	114	0
	EQUIPAMIENTO	80	0
	SUMA	404	0
92.7528.03	PARANINFO		
	EQUIPAMIENTO	40	0
	SUMA	40	0
	TOTAL	4.079,6	3.841,2

CAPITULO IV, SECCION II

Nuevos estudios Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- A) No se modifican: -Estudios de Informática
 -Estudios de Veterinaria
 -Estudios de Ciencias Económicas y Empresariales (J. de Económicas)
 -Estudios de Educación Física
 -Estudios de Traductores e Interpretes
 -Estudios de Medicina

B) MODIFICACIONES	CREDITO INICIAL	NUEVO CREDITO
ESTUDIOS DE TELECOMUNICACION		
CAPITULO I	120,2	120,2
CAPITULO II	18	18
CAPITULO IV	8	8
CAPITULO VI	100	75
SUMA	246,2	221,2
ESTUDIOS DE FILOLOGIA		
CAPITULO I	114,7	114,7
CAPITULO II	20	20
CAPITULO IV	10	10
CAPITULO VI	40	35
SUMA	184,7	179,7
ESTUDIOS DE GEOGRAFIA E HISTORIA		
CAPITULO I	132	132
CAPITULO II	20	20
CAPITULO IV	8	8
CAPITULO VI	35	30
SUMA	195	190

B) MODIFICACIONES	CREDITO INICIAL	NUEVO CREDITO
ESTUDIOS DE DERECHO		
CAPITULO I	138,5	138,5
CAPITULO II	23,6	23,6
CAPITULO IV	14	10
CAPITULO VI	40	35
SUMA	216,1	207,1
ESTUDIOS DE FISIOTERAPIA		
CAPITULO I	0	30
CAPITULO II	0	3
CAPITULO IV	0	3
CAPITULO VI	0	15
SUMA	0	51
ESTUDIOS DE ENFERMERIA (MAS LANZAROTE)		
CAPITULO I	0	20
CAPITULO II	0	4
CAPITULO IV	0	3
CAPITULO VI	0	10
SUMA	0	37
ESTUDIOS DE RELACIONES LABORALES		
CAPITULO I	0	5
CAPITULO II	0	3
CAPITULO IV	0	3
CAPITULO VI	0	6
SUMA	0	17
TOTAL (A+B) Sección II	2.020	2.081

ENMIENDA Nº 21

ENMIENDA Nº 021.

DE MODIFICACION.

BAJA

Sección 06

TODOS LOS SERVICIOS

TODOS LOS PROGRAMAS

Código 22706 Estudios y Trabajos Técnicos.

Total: 133 millones Pts.

ALTA

Sección 06

Programa Nuevo: FONDO DE SOLIDARIDAD A TRANSFERIR A LAS CORPORACIONES LOCALES CANARIAS.

Total: 133 millones Pts.

JUSTIFICACION: el actual estado de quiebra financiera de las Corporaciones Locales Canarias, tanto Cabildos como Ayuntamientos, hace imprescindible transferirle recursos adicionales.

Con la ampliación del número de Asesores y personal en la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, hace innecesario un volumen tan amplio para estudios y Trabajos técnicos. El personal funcionario es suficiente para realizar estudios.

ENMIENDA Nº 22

ENMIENDA Nº 022.

DE MODIFICACION.

BAJA

Programa: Dirección Política y Gobierno (todas las secciones).

Total 876 millones Pts.

ALTA

Programa: Fondo de Solidaridad a Transferir a las Corporaciones Locales Canarias.

Total: 876 millones Pts.

JUSTIFICACION: en consonancia con la enmienda que afecta a los incrementos de sueldo de los Altos Cargos limitándolos al 5%, la diferencia de exceso de créditos, se dedicarían a un programa horizontal en todas las secciones denominado: Fondo de Solidaridad a transferir a las Corporaciones Locales Canarias.

ENMIENDA Nº 23

ENMIENDA Nº 023 DE MODIFICACION

BAJA

SECCION: 8

PROGRAMA: 457A

PROYECTO: 92.6173.03. Plan de Construcción de Centros Deportivos.

Total 10 millones Pts.

ALTA:

SECCION: 18

PROGRAMA: 457A

PROYECTO: Nuevo: Terreno luchas Arinaga (1ª fase)

Total 10 millones Pts.

JUSTIFICACION:

OBRA: TERRERO DE LUCHAS DE ARINAGA.

El Municipio de Agüimes es una inagotable cantera de deportistas que practican la lucha canaria. La proliferación es tal que nuestro Municipio con 18.000 habitantes, cuenta con tres equipos de lucha compitiendo en las diversas ligas actuales, con grandes resultados. En Arinaga, donde este deporte tan especial para los canarios ha resurgido con fuerza, debe contar urgentemente con un terrero en adecuadas condiciones.

JUSTIFICACION:

El Ayuntamiento de Agüimes dispone de los proyectos de todas y cada una de las obras antes mencionadas, así como de los solares para aquéllas que lo requieren.

ENMIENDA Nº 24

ENMIENDA Nº 024 DE MODIFICACION

BAJA

SECCION 08

PROGRAMA 121A

PROYECTO 92.7088.02 Fondo Cooperación Corp. Locales.

Baja 100 millones Pts.

ALTA

SECCION 08

PROGRAMA Nuevo programa (121C) Cooperación Internacional.

PROYECTO Ayuda R.A.S.D. (Sahara).
TOTAL 100 millones Pts.

ANTECEDENTES

Una de las principales preocupaciones de las asociaciones y comités de solidaridad con el pueblo saharauí, ha sido y sigue siendo la suerte de más de 180.000 refugiados saharauís, que viven hoy en los campamentos, situados en las proximidades de la localidad argelina de Tinduf. Esta población hace frente, desde hace más de dieciséis años, a unas condiciones de vida extremadamente precarias.

Ante esta situación, los responsables saharauís se esfuerzan desde hace tiempo en organizar la vida social, la alimentación, la salud, la educación, el alojamiento, vestimenta, etc.... Sin embargo este empeño choca con la dificultad derivada de la ausencia casi absoluta de una base económica, que permita la satisfacción de las necesidades más primarias.

El presente proyecto se inscribe dentro de este tipo de ayudas, que tienden a paliar las deficiencias y carencias de productos esenciales para la población refugiada saharauí. A pesar de la existencia de cultivos, realizado en extremas condiciones, por los suelos inadecuados para el cultivo y escasa disponibilidad de agua, sus productos se destinan a abastecer las necesidades vitamínicas de la población infantil y anciana, sin que lleguen a ser suficientes, para estos sectores de la población.

La falta de productos alimenticios frescos, hace que sea necesario reforzar esa carencia con alimentos ricos en proteínas e hidratos de carbono.

1. DENOMINACION DEL PROYECTO.

Proyecto de suministro de productos alimenticios esenciales de 1ª necesidad para la población saharauí refugiada en los campamentos de Tinduf.

2. OBJETIVO DEL PROYECTO.

Cubrir las necesidades en algunos productos alimenticios básicos, en los que se observa un marcado déficit.

3. SITUACION MATERIAL.

La tarea de garantizar una fuente segura de suministros ha recaído desde el inicio de los asentamientos de los refugiados, sobre Gobiernos amigos, Organizaciones humanitarias, ONG europeas, y comités de apoyo.

Si con esta ayuda se ha logrado crear y mantener un mínimo de infraestructura, las carencias en cuanto a alimentación complementaria, vestimenta y otros produc-

tos destinados al cuidado y mantenimiento de la salud, aún continúan siendo deficitarios, como han podido comprobar las delegaciones parlamentarias, organizaciones humanitarias, ONG, periodistas y cuantas personas a título individual nos han visitado.

4. NECESIDADES.

Material	Precio total
Alimentos de 1ª necesidad	95.500.000 ptas.
Transporte	4.500.000 ptas.
	Total: 100.000.000 ptas.

OBSERVACIONES

Las necesidades se han calculado en base a una población de aproximadamente 180.000 personas.

5. DURACION.

Este proyecto se ha hecho en base a las necesidades generadas durante un año natural. La duración aproximada será de un año contando a partir de la aprobación del proyecto.

ORGANIZACION EJECUTANTE

Media Luna Roja Saharauí.

Secretario: Sr. Habibulah.

ENMIENDA Nº 25

ENMIENDA Nº 025 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION	10
PROGRAMA	612C (Afectado todo el programa 612C)
	Total: 1.481.384.000 Ptas.

ALTA

SECCION	10
PROGRAMA	Nuevo: FONDO DE SOLIDARIDAD A TRANSFERIR A LAS CORPORACIONES LOCALES CANARIAS.
	Total: 1.481.384.000 Ptas.

JUSTIFICACION: el actual estado de quiebra financiera de las Corporaciones Locales Canarias, tanto Cabildos como Ayuntamientos, hace imprescindible transferirle recursos adicionales.

La construcción de Edificios de Servicios Múltiples en pleno proceso de transferencias a Cabildos parece inadecuado y, sobre todo, anticuado.

De otra parte, la construcción de Nuevas Sedes de la Presidencia del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria es de importancia secundaria, aparte de significación ostentosa.

ENMIENDA Nº 26

ENMIENDA Nº 026 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 11
PROGRAMA 513A
PROYECTO 90.7111.03

Total 35 millones Pts.

ALTA

SECCION 11
PROGRAMA 431A
PROYECTO Nuevo: Rehabilitación del Edificio para usos sociales en el Polígono de Padre Anchieta.

Total: 35 millones Pts.

JUSTIFICACION: la calidad de vida de los habitantes de las 1.400 viviendas del Polígono, dependen en gran medida del mantenimiento de este equipamiento colectivo.

ENMIENDA Nº 27

ENMIENDA Nº 027 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 11
PROGRAMA 513A
PROYECTO 90.7111.03 65 millones Pts.
91.7111.14 30 millones Pts.
91.7111.01 30 millones Pts.
91.7111.02 30 millones Pts.

TOTAL: 155 millones Pts.

ALTA

SECCION 11
PROGRAMA 513A
PROYECTO Nuevo: Variante de Tejina (1ª anualidad)

TOTAL 155 millones Pts.

JUSTIFICACION:

Variante de Tejina:

. Coste total de la obra: 1.200.000.000 pts. (tres anualidades).

. Justificación: esencial para incorporar a la red vial de la Isla de Tenerife a la zona de Bajamar, Tejina, Valle Guerra al Municipio de Tegueste. Se trata de una zona de alto valor agrícola y destacada actividad de ocio y turismo.

ENMIENDA Nº 28

ENMIENDA Nº 028 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 11
PROGRAMA 513A
PROYECTO 90.6111.59

Total 50 millones Pts.

ALTA

SECCION 11
PROGRAMA 513A
PROYECTO Nuevo: repavimentación de las calles en el municipio Red complementaria de Saneamiento y Alumbrado Público.

Total 50 millones Pts.

JUSTIFICACION: se trata de mejorar las calles, muy deterioradas por la falta de unidades de mantenimiento. De otra parte, se trata de completar la red de infraestructura en las calles que aún carecen de ella. La población afectada es de 1.000 personas, en Sta. Lucía.

ENMIENDA Nº 29

ENMIENDA Nº 029 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 11
PROGRAMA 513A
PROYECTO 90.6111.05 2ª fase de acceso a Valle Gran Rey

Total 400 millones de Pts.

ALTA

SECCION 11

PROGRAMA 513A
 PROYECTO Nuevos: 06) Reposición/mejora
 Ctra. Alojera (V. Hermoso)
 Tagaluche (V. Gran Rey)
 Total 80 millones Pts.

07) Reposición/mejora Ctra. Chipude/La Dama/Ra-
 jita
 130 millones Pts.

08) Repo./mejora Ctra. Alajeró/Pajarito
 120 millones Pts.

JUSTIFICACION:

La segunda fase de acceso a Valle Gran Rey signifi-
 cará la continuación de una política de deterioro grave
 del ecosistema de la Isla, la vulneración de la Ley de
 Espacios Naturales de Canarias, la implantación de un
 turismo masivo, etc.

Por el contrario las propuestas que hacemos contri-
 buirán a una mejor comunicación de la población gome-
 ra con el exterior y viceversa y a posibilitar la interco-
 municación y abrir canales de comercialización y a un
 desarrollo equilibrado de toda la Isla.

ENMIENDA Nº 30

ENMIENDA Nº 030 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 11
 PROGRAMA 513A
 PROYECTO 90.6191.05

Total 108,150 millones Pts.

ALTA

SECCION 11
 PROGRAMA 513A
 PROYECTO Nuevos: 06) Mejora y reparación
 Ctra. Bco. de la Villa S. Sebastián.
 Total 60,150 millones Pts.

07) Obras de mejora del impacto
 ambiental 1ª fase de la Ctra. S. Sebastián/Túnel de la
 Cumbre.

Total 40 millones Pts.

JUSTIFICACION: la citada obra vulnera la Ley de
 Espacios Naturales de Canarias al intervenir sobre el
 Espacio Natural de Majona, por 1ª fase ha supuesto un
 deterioro medioambiental grave por lo que se hace pre-
 ciso una acción que reduzca el impacto medioambiental
 producido.

La carretera del barranco de la villa precisa de una
 mejora para una correcta comunicación de los visitantes
 y de los vecinos de la villa capital, encontrándose en un
 estado lamentable, por la utilización de vehículos de
 gran tonelaje.

ENMIENDA Nº 31

ENMIENDA Nº 031.

BAJA

SECCION 11
 PROGRAMA 513A
 PROYECTO
 92 6111 14 200 millones.
 92 6111 15 220 millones.
 TOTAL 420 millones.

ALTA

SECCION 11
 PROGRAMA 513A
 PROYECTO 92 6111 10 Avda. exterior de S/C
 de La Palma.
 TOTAL 420 millones.

JUSTIFICACION:

A principios de 1990 se produjeron contactos entre
 la Alcaldía de esta Ciudad y el Sr. Consejero de Obras
 Públicas, Vivienda y Aguas, juntamente con el Equipo
 Técnico de la Consejería, con el fin de estudiar la viabi-
 lidad de construir una Avenida Exterior que sería apor-
 tación del Gobierno de Canarias al V Centenario de la
 fundación de Santa Cruz de La Palma.

Por otra parte, se aprovecharía todo el material de
 escombros procedente de las obras de acondicionamien-
 to y nuevo trazado de la carretera C-830, en el tramo
 comprendido entre Tenagua y San Andrés y Saucos, que
 podría suponer la cantidad de 500 millones de pesetas
 en materiales.

Sentado este principio de acuerdo, para poder re-
 flejar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma
 de 1991 las primeras partidas destinadas a esa obra, se
 presentó una enmienda a dichos presupuestos, apoyada
 conjuntamente por ICU y AIC, que consistía en consig-
 nar la primera partida de 50 millones de pesetas dentro
 de un Programa Plurianual que establecía para 1992,
 200 millones de pesetas y para 1993, 350 millones de
 pesetas que, como todo plan plurianual era susceptible
 de modificarse, al alza, para poder disponer de las canti-
 dades necesarias para acometer una obra evaluada, en
 principio, en una cantidad superior a 2.000 millones de
 pesetas.

Sorprendentemente, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1992 sólo aparece consignada una partida de 100 millones de pesetas, a todas luces insuficiente y ridícula, que demuestra una clara voluntad política por parte de la Consejería de Obras Públicas de no cumplir la promesa realizada por el Sr. Consejero que públicamente y últimamente en el acto de presentación de la maqueta de la dicha Avenida Exterior en este mismo Salón de Plenos, hizo a todo el Pueblo de Santa Cruz de La Palma de ejecutar la Avenida Exterior y terminarla, a ser posible, en 1993.

Para ello, se propone una anualidad en 1992 de 520 millones de pesetas, unido a los 50 millones de 1991 posibilita terminarla en 1993.

ENMIENDA Nº 32

ENMIENDA Nº 032 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION	11	
PROGRAMA	431A	
PROYECTO	87.6113.11	300 millones Pts.
"	90.6111.59	100 millones Pts.
TOTAL		400 millones Pts.

ALTA

SECCION	11	
PROGRAMA	431A	
PROYECTO	90.6113.22	400 millones Pts.

JUSTIFICACION: Actualmente existen más de 1.500 chabolistas. Este programa permite cubrir el 10% del déficit.

ENMIENDA Nº 33

ENMIENDA Nº 033 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION	11	
PROGRAMA	513A	
PROYECTO	89.6111.44	100 millones Pts.
	90.6111.14	50 millones Pts.
	90.6111.15	50 millones Pts.
	90.6111.16	50 millones Pts.
	90.6111.17	50 millones Pts.
TOTAL		300 millones Pts.

ALTA

SECCION	11	
---------	----	--

PROGRAMA	431A	
PROYECTO	Nuevo. Recepción de Polígonos Públicos de Viviendas.	
TOTAL		300 millones Pts.

JUSTIFICACION:

Se ha venido sosteniendo conversaciones entre la Consejería de Política Territorial, Consejería de Obras Públicas, Aguas y Vivienda, y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para proceder a la Recepción de los Polígonos de La Paterna, Vega de San José, La Feria, San Cristóbal, Cruz de Piedra cuyo promotor es la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por el Ayuntamiento de Las Palmas se realizó un estudio diagnóstico de las necesidades de cada Polígono, a petición del Gobierno Canario, para realizar posteriormente un Convenio de Recepción donde se comprometía el Gobierno Canario a determinar partidas presupuestarias para iniciar las obras y el Ayuntamiento a recibir las obras a medidas que se van ejecutando, hasta llegar a la Recepción definitiva para su posterior conservación y mantenimiento por los servicios municipales.

ENMIENDA Nº 34

ENMIENDA Nº 034 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION	12	
PROGRAMA	442A	
PROYECTO	91.612F.03	
TOTAL		125 millones Pts.

ALTA

SECCION	12	
PROGRAMA	442A	
PROYECTO	Nuevos: A) Adquisición, restauración y acondicionamiento del Paraje Natural de "Rambla de Castro" (1ª fase) Los Realejos.	
		Total 50 millones Pts.
	B) Conservación Paisajística y desarrollo agrícola de la zona de El Rincón (1ª fase), La Orotava.	Total 75 millones Pts.
TOTAL (A+B)		125 millones Pts.

JUSTIFICACION:

A) Objetivos:

01. Adquisición y/o acondicionamiento del inmueble y terrenos del Paraje Natural.

02. Creación de una Aula de la Naturaleza, con fines didácticos y recreativos, en un paraje de óptimas condiciones naturales, de fácil comunicación y proximidad a núcleos poblacionales de alta densidad demográfica y desarrollo turístico.

Acciones:

0.1.1. Negociación con la propiedad.

0.1.2. Convenio con Cabildo, Ayuntamiento del Realejo y, en su caso, con la propiedad.

0.1.3. Recabar financiación de fondos europeos que se adecúen plenamente al objetivo propuesto.

B) Objetivos:

01. Preservar el uso agrario de la zona como uso general del sector, compensando a los propietarios de las cargas que pudiesen derivarse de la protección paisajística.

Acciones:

01. Redacción de un Plan Especial.

02. Protección general y puntual de infraestructuras agrarias: sorribas, infraestructura de riego, mejora de la vivienda rural, mejora de accesos y de la red interna de vías y caminos, compensación a la no instalación de invernaderos en la zona, etc.

03. Facilitar a los propietarios agrícolas el acceso a créditos en condiciones especiales, así como a ayudas y subvenciones de diferente origen (CAC, CEE...).

04. Creación de infraestructuras complementarias compatibles con ciertos tipos de turismo, actividades recreativas, de ocio, de equipamiento, comerciales y otras que reutilizan infraestructuras y servicios abandonados por la agricultura, o que se desarrollen a partir de ellos.

ENMIENDA Nº 35

ENMIENDA Nº 035 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION	12
PROGRAMA	442A
PROYECTO	91.6127.03
TOTAL	35 millones Pts.

ALTA

SECCION	12
PROGRAMA	442A
PROYECTO	Nuevo: Parque Urbano en Barranco de Tirajana.
TOTAL	35 millones Pts.

JUSTIFICACION: En el Planeamiento municipal

se ha calificado una amplia zona del Barranco de Tirajana, de 500.000 metros cuadrados como Parque Urbano. Se pretende iniciar una labor de recuperación de toda esta zona.

ENMIENDA Nº 36

ENMIENDA Nº 036 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION	12
PROGRAMA	432A
PROYECTO	91.6122.23
TOTAL	60 millones Pts.

ALTA

SECCION	12
PROGRAMA	432A
PROYECTO	Nuevos:

A) Urbanización y 1ª fase de Centro Social en las parcelas I-41.I-42 de Añaza, en Santa Cruz de Tenerife. Total 30 millones Pts.

B) Urbanización y 1ª fase de Guadería en las parcelas I-33 e I-43 del Polígono de Añaza. Total 30 millones Pts.

Total (A+B) 60 millones Pts.

JUSTIFICACION: Los dos Proyectos nuevos se consideran prioritarios al Proyecto de Defensa y Ordenación de la Costa del Plan Parcial de Añaza (que se reduce de 95 a 35 millones de pesetas).

La población del polígono es joven y está en expansión. En la mayoría de unidades familiares, trabajan ambos cónyuges. Existe asimismo un elevado número de familias monoparentales.

De otra parte el Centro Social es fundamental para la consolidación del barrio.

ENMIENDA Nº 37

ENMIENDA Nº 037 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION	12
PROGRAMA	442A
PROYECTO	90.6191.12
Total	75 millones.

ALTA

SECCION 12
PROGRAMA 442A
PROYECTO Nuevo. Programa de saneamiento y
recuperación ambiental rural.
Total 75 millones.

JUSTIFICACION:

La Gomera, isla de una sensibilidad ecológica de todos conocida se encuentra en franco retroceso en cuanto a la preservación del medio rural se refiere. Podemos observar por toda la red insular de carretera vehículos abandonados, residuos sólidos esparcidos por doquier al no existir vertederos controlados, etc., por lo que parece necesario una acción urgente a fin de evitar no sólo las consecuencias negativas para el medio sino para el turismo que nos visita.

ENMIENDA Nº 38

ENMIENDA Nº 038 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 13
PROGRAMA 714E
PROYECTO 92.713.D.02
Total 35 millones.

ALTA

SECCION 13
PROGRAMA 714D
PROYECTO Nuevo. Cámara Frigorífica para
Cofradía de Pescadores en Playa Santiago en La Gome-
ra.
Total 35 millones.

JUSTIFICACION: Playa Santiago es una de las pocas zonas de la isla que antaño albergaba y Conservera de pescado que mantiene la tradición pesquera, la Cámara frigorífica que propugnamos es fundamental para la comercialización y mejora de los precios de los productos del mar.

ENMIENDA Nº 39

ENMIENDA Nº 039 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 13
PROGRAMA 714B
PROYECTO 88.7517.03
Total 100 millones Pts.

ALTA

SECCION 13
PROGRAMA 714B
PROYECTO Nuevo. Apoyo a la modernización
de la Central Lechera.
Total 100 millones Pts.

JUSTIFICACION: Existe un programa de 4 años para renovar la actual Central obsoleta del JIAL y puede cubrirse en este crédito el 30% de la subvención complementaria con la CEE.

ENMIENDA Nº 40

ENMIENDA Nº 040 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 13
PROGRAMA 714F Comercialización e industria-
lización Agroaliment.
PROYECTO 416.02 Regulación de Precios y
Mercados.
Total 245 millones Pts.

ALTA

SECCION 13
PROGRAMA 714F
PROYECTO Nuevo. Contrato Programa con el
Servicio Insular de Leche de Gran Canaria.
Total 245 millones Pts.

JUSTIFICACION: Este Contrato-Programa será desarrollado y complementado con el POSEICAN. Incluiría desde la modernización y renovación del equipo, capital y subvención a la producción láctea.

ENMIENDA Nº 41

ENMIENDA Nº 41 DE MODIFICACION

BAJA

SECCION 13
PROGRAMA 714 F
PROYECTO 92. 713B. 01

Total 20 millones Pts.

ALTA

SECCION 13
PROGRAMA 542B
PROYECTO Nuevo. Centro Comercial de capaci-
tación agropecuaria.

Total 20 millones Pts.

JUSTIFICACION: Cuando los agricultores se encuentran abandonando el cultivo de la vid, cuando la mayoría de los terrenos dedicados al viñedo parece irracional contemplar una obra en tal sentido. Plantear un Centro de Formación agropecuaria ayudaría a los jóvenes a mantenerse vinculado a las explotaciones agrarias y ganaderas, colaborando con ello a un desarrollo integral de la Isla, en consonancia con otras propuestas que hemos planteado.

ENMIENDA Nº 42**ENMIENDA Nº 042 DE MODIFICACION****BAJA**

SECCION 14
PROGRAMA 313B.
PROYECTO 91. 714B. 01

Total 30 millones Pts.

ALTA

SECCION 14
PROGRAMA 412A
PROYECTO Nuevo: Construcción de los siguientes consultorios en la isla de la Gomera:
- Barranco Santiago 6 millones Pts.
- Alajeró 6 millones Pts.
- Imada 6 millones Pts.
- La Dama (Vallehermoso) 6 millones Pts.
- Aceviños (Hermigua) 6 millones Pts.

Total 30 millones Pts.

JUSTIFICACION: De todos es conocido las carencias en materia sanitaria de la Isla, siendo este sector en el que menos se ha invertido, por lo que se hace preciso ampliar la red asistencial y de servicio al ciudadano con los consultorios que propugnamos.

ENMIENDA Nº 43**ENMIENDA Nº 043 DE MODIFICACION****BAJA**

SECCION 14
PROGRAMA 313C
PROYECTO 91.7145.06

Total 58 millones Pts.

ALTA

SECCION 14

PROGRAMA 313C
PROYECTO Nuevo: 07) Residencia Comercial para la Tercera Edad Vallehermoso (casco).
Total 40 millones Pts.

08) Centro de acogida de menores. Rehabilitación y mejora.

Total 18 millones Pts.

JUSTIFICACION: La tercera edad y los menores sin familia se encuentran en la actualidad en condiciones de extrema necesidad, encontrándose ambos colectivos en Centros escolares habilitados, pero que somete de vida infrahumanas, por lo que se hace necesario las obras de infraestructuras señaladas.

ENMIENDA Nº 44**ENMIENDA Nº 044 DE MODIFICACION****BAJA**

SECCION 14
PROGRAMA 313C
PROYECTO 14.4008.02

Total 150 millones Pts.

ALTA

SECCION 14
PROGRAMA 313C
PROYECTO Nuevo. Dotación y equipamiento de Centros de Planificación Familiar.

Total 150 millones Pts.

JUSTIFICACION: Poner en marcha los objetivos aprobados por unanimidad en el Parlamento de Canarias (Ver B.O.P. de 30.X.90).

ENMIENDA Nº 45**ENMIENDA Nº 045 DE MODIFICACION****BAJA**

SECCION 14
PROGRAMA 411A
PROYECTO 92.6141.01

Total 50 millones Pts.

ALTA

SECCION 14

PROGRAMA 313C

PROYECTO Nuevo: Creación del Centro comarcal de Servicios Sociales para los municipios de La Laguna, Tacoronte y Tegueste (1ª fase).

Total 50 millones Pts.

JUSTIFICACION: La carencia de equipamiento y servicios sociales en una de las áreas de mayor población de la Isla y en función de las previsiones incumplidas de la Ley de Servicios Sociales de Canarias.

ENMIENDA Nº 46**ENMIENDA Nº 046 DE MODIFICACION****BAJA**

SECCION 14
PROGRAMA 412A
PROYECTO 92.6143.01

Total 30 millones Pts.

ALTA

SECCION 14
PROGRAMA 412A
PROYECTO Nuevo: Ampliación del Centro de Salud de Vecindario.

Total 30 millones Pts.

JUSTIFICACION: La población afectada es de 45.000 habitantes e incluye una zona de S. Bartolomé de Tirajana. El actual Centro de Salud, con especialidades a nivel de la zona, se ha quedado pequeño y necesita una ampliación.

ENMIENDA Nº 47**ENMIENDA Nº 047 DE MODIFICACION****BAJA**

SECCION 15
PROGRAMA 723B
PROYECTO Descripción. 1) La Promoción de las PYMES industriales comerciales y artesanales: Objetivo orientado a la difusión del sistema de incentivos regionales, industriales y comerciales, así como, el fomento y apoyo a las empresas industriales y comerciales, y a los productos industriales canarios.

ALTA AÑADIR

Después del párrafo anterior:

“Dicho Programa se realizará a través de Contratos Programas con empresas industriales.

Dicho Contrato se adaptará a lo previsto en la Ley de Hacienda Pública Canaria y la Ley General Presupuestaria.”

JUSTIFICACION: Obvia.

ENMIENDA Nº 48**ENMIENDA Nº 048 DE MODIFICACION****BAJA**

SECCION 16
PROGRAMA 516A
PROYECTO 91.6161.03

Total 400 millones Pts.

ALTA

SECCION 16
PROGRAMA 516A
PROYECTO 2 Nuevos:

A) Estación Depuradora de Aguas residuales en el municipio de Adeje (1ª anualidad).

Total 200 millones Pts.

B) Red de alcantarillado e infraestructura integral de Depuración del Valle de la Orotava.

Total 200 millones Pts.

TOTAL (A+B) 400 millones Pts.

JUSTIFICACION:

A) Cuantía: Anualidad 1992: 200.000.000 sobre un presupuesto global de 3.000.000.000 en cuatro años.

Objetivos:

01. Construcción de colector de aguas negras de la zona de Playa de las Américas y anexas y estación depuradora.

Acciones:

01. Convenio con el Ayuntamiento de Adeje, Arona y Cabildo de Tenerife.

02. Establecimiento de mecanismos de participación en la financiación de la iniciativa privada en el sector turístico.

JUSTIFICACION:

B) Objetivos: Crear una infraestructura imprescindible para contrarrestar la contaminación del acuífero en una zona de alta densidad demográfica, en lo que confluyen varios municipios. En la actualidad, una parte

significativa del consumo doméstico procede de pozos que se alimentan de ese acuífero, sujeto a un alto riesgo de contaminación.

Nota: En el proyecto aparece una partida, de código (92.6112.53), denominada "Infraestructura depuración integral Valle de La Orotava", con una cuantía de 10.000.000 para el año 1992, solo para el municipio de La Orotava.

ENMIENDA Nº 49

ENMIENDA Nº 049 DE MODIFICACION

BAJA

SECCION 16
PROGRAMA 516A
PROYECTO 91.6161.03

Total 50 millones Pts.

ALTA

SECCION 16
PROGRAMA 516A
PROYECTO Nuevo: adcentamiento de la Playa de Pozo Izquierdo.

Total 50 millones Pts.

JUSTIFICACION: Ya existe un presupuesto redactado por un valor de 40 millones de Pts. La Playa de Pozo Izquierdo es la única que tiene el municipio de Santa Lucia de Tirajana.

Tiene además un alto valor añadido por ser una magnífica playa para hacer wuid-surfing, está incluida en el circuito del Campeonato del Mundo, atrayendo a miles de turistas.

Se trata de crear una infraestructura mínima para mejorar los servicios.

ENMIENDA Nº 50

ENMIENDA Nº 050 DE MODIFICACION

BAJA

SECCION 16
PROGRAMA 751A Promoción y Fomento del Turismo.

Total 300 millones Pts.

ALTA

SECCION 16

PROGRAMA Nuevo: Fondo de Solidaridad a transferir a las Corporaciones Locales Canarias.

Total 300 millones Pts.

JUSTIFICACION: El actual estado de quiebra financiera de las Corporaciones Locales Canarias exige este tipo de enmiendas.

ENMIENDA Nº 51

ENMIENDA Nº 051

DE MODIFICACION

BAJA

Sección 18

Transferencias Corrientes:

- 18.4002.02 Confederación, F. APAS, Alumnos 45 millones Pts.

- 18.4003.02 Confederación, F. APAS, Alumnos 21 millones Pts.

- 18.4001.02 Empleo y Formación 4 millones Pts.

TOTAL 70 millones Pts.

ALTA

Sección 18

Programa Nuevas Transferencias Corrientes (Instituciones y Fam. sin fines de lucro).

1.- Subvenciones APAS AA. E.G.B. 30 millones Ptas.

2.- Subvenciones APAS AA. EE.MM. 10 millones Ptas.

3.- Actividades Complementarias de la enseñanza 30 millones Ptas.

Total 70 millones Pts.

JUSTIFICACION: Ajustar los Programas a los destinos reales.

Así mismo, organizar las actividades complementarias en los centros de E.G.B.

ENMIENDA Nº 52

ENMIENDA Nº 052

BAJA

SECCION 18
PROGRAMA 421A
PROYECTO 92 6118M 02 100 millones de ptas.

ALTA

SECCION 18
PROGRAMA 422D
PROYECTO Nuevo Proyecto

1) Colegio EGB en Los Llanos (Santa Lucía de Tirajana) de 16 unidades.

- Presupuesto: 1ª fase: 15 millones de ptas.

JUSTIFICACION: existe un solar. El barrio de Los Llanos tiene 3.000 habitantes, carece de centro escolar y está en pleno crecimiento por la ubicación de la promoción de V.P.O. de 50, 80 y 100 viviendas. Los niños se desplazan en transporte a otros barrios.

2) Colegio EGB en El Canario (Santa Lucía de Tirajana) de 16 unidades.

- Presupuesto 1ª fase 15 millones.

JUSTIFICACION: existe un solar disponible. El barrio de "El Canario" tiene 5.000 habitantes y está en crecimiento. Hay previsto construir 360 viviendas de autoconstrucción.

3) Reparación colegios de EGB de Santa Lucía.

- Presupuesto 20 millones.

JUSTIFICACION: el RAM es insuficiente para afrontar las necesidades de los colegios de EGB (15) en el municipio. Es necesario un presupuesto para afrontar necesidades prioritarias y complementar lo que dedica el Ayuntamiento.

4) Biblioteca municipal de vecindario (Santa Lucía).

- Presupuesto 1ª fase 10 millones de ptas.

JUSTIFICACION: Vecindario tiene 33.000 habitantes. Actualmente se dispone de un solar. No hay una biblioteca municipal orientada a los alumnos de medias y universitarios, en la actualidad. Las que se disponen son bibliotecas para E.G.B.

5) Polideportivo en Los Llanos (Santa Lucía).

- Presupuesto: 10 millones (1ª fase).

JUSTIFICACION: existe un solar. El barrio de Los Llanos con 3.000 habitantes carece de instalaciones deportivas.

6) Polideportivo en El Canario (Santa Lucía).

Presupuesto 1ª fase: 8 millones de ptas.

JUSTIFICACION: existe un solar. El barrio del Canario, con 5.000 habitantes no dispone de instalaciones deportivas. Está aumentando la población.

7) Polideportivo cubierto en sardina del Sur (Sta. Lucía).

- Presupuesto 1ª fase: 15 millones ptas.

JUSTIFICACION: se trata de cubrir el actual polideportivo, para un mejor uso, teniendo en cuenta las inclemencias del tiempo en la zona (excesivo viento). La población afectada es de 8.000 habitantes).

8) Construcción de un hogar de menores (Servicios Sociales).

- Presupuesto 1ª fase: 9 millones de ptas.

JUSTIFICACION: existe un solar. La zona de costa de Sta. Lucía, con 33.000 habitantes tiene graves carencias sociales. Con este hogar trata de responder a la infancia maltratada y marginada.

ENMIENDA Nº 53

ENMIENDA Nº 053 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 18
PROGRAMA 422B
PROYECTO 92.6185.02

Total 50 millones

ALTA

SECCION 18
PROGRAMA 422B
PROYECTO Nuevo Proyecto. Construcción de un Instituto de Enseñanza Media (1ª fase) en Firgas.

Total 50 millones.

JUSTIFICACION: en el mapa escolar elaborado por la Consejería de Educación, se recoge la construcción de este Instituto. Hay suelo de equipamiento para ello en varias zonas del municipio.

ENMIENDA Nº 54

ENMIENDA Nº 054 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 18
PROGRAMA 422D
PROYECTO 92.6185.02 Plan de Construcción de
Centros de EE.MM.

Total 700 millones Pts.

ALTA

SECCION 18
PROGRAMA 422D
PROYECTO Nuevos: construcción de Centros de
EE.MM.

- 1.- Lomo Herradura (Telde) 100 millones Pts.
- 2.- Arnao (Telde) 100 millones Pts.
- 3.- Calero (Telde) 100 millones Pts.
- 4.- Cascajo (Telde) 100 millones Pts.
- 5.- Cruce de Arinaga (Aguimes) 100 millones Pts.
- 6.- La Vega S. José (Las Palmas) 100 millones Ptas.
- 7.- La Minilla (Las Palmas) 100 millones Pts.

TOTAL 700 millones Pts.

JUSTIFICACION: mantener en término reales el mismo crédito del ejercicio pasado.

La aplicación de la LOGSE va a exigir un esfuerzo especial en este ejercicio para el perfeccionamiento del profesorado.

ENMIENDA Nº 55

ENMIENDA Nº 055 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 18
PROGRAMA SOCAEM (Transferencias Corrientes)
PROYECTO

Total 40 millones Pts.

ALTA

SECCION 18
PROGRAMA 422B Perfeccionamiento del Profesorado (Investigación docente).

Total 40 millones Pts.

JUSTIFICACION: mantener en términos reales el mismo crédito del ejercicio pasado.

La aplicación de la LOGSE va a exigir un esfuerzo especial en este ejercicio para el perfeccionamiento del profesorado.

ENMIENDA Nº 56

ENMIENDA Nº 056 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 18
SOCAEM (Transferencias Corrientes)
Total 100 millones de Pts.

ALTA

SECCION 18
PROGRAMA 423A (Perfeccionamiento del Profesorado).
Total 100 millones Pts.

JUSTIFICACION: se propone una subida igual a la media del Presupuesto Global. Supone el Programa más directamente vinculado a la LOGSE.

ENMIENDA Nº 57

ENMIENDA Nº 057 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 18
PROGRAMA 422D
PROYECTO 92.6.6188.01

Total 30 millones Ptas.

ALTA

SECCION 18
PROGRAMA 422D
PROYECTO Nuevo: ampliación de la Residencia Escolar de Enseñanzas Medias en San Sebastián de la Gomera.

Total 30 millones Ptas.

JUSTIFICACION:

La Residencia Escolar única en la Isla, es insuficiente en el número de plazas, habiéndose quedado en el presente curso muchos estudiantes sin plazas, teniendo que abandonar sus estudios o teniendo que abandonar la Isla para continuar los estudios fuera. Las habitaciones de 4 plazas están siendo ocupadas por 7 u 8 estudiantes.

ENMIENDA Nº 58

ENMIENDA Nº 058

DE MODIFICACION

SECCION 18
 PROGRAMA 422D, Construcción y Equipamientos de Centros Escolares
 PROYECTO 91.7181.01. Dice: destinado al Ayuntamiento de Teguiise en la isla de Lanzarote.

Debe decir: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

JUSTIFICACION: se trata de un error. Así fué reconocido por el Consejero competente en la Comisión Informativa sobre los Presupuestos.

ENMIENDA Nº 59

ENMIENDA Nº 059 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 18
 PROGRAMA 422D
 PROYECTO 92.6188.02

Total 100 millones Pts.

ALTA

SECCION 18
 PROGRAMA 321A
 PROYECTO Nuevo. Extensión del Plan de Comedores Escolares.

Total 100 millones Pts.

JUSTIFICACION: poner en marcha los objetivos aprobados por unanimidad en el Parlamento de Canarias (B.O.P. 30.X.90).

ENMIENDA Nº 60

ENMIENDA Nº 060 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 18
 PROGRAMA 422D
 PROYECTO 92.6188.02

Total 23 millones Pts.

ALTA

SECCION 18
 PROGRAMA 422D
 PROYECTO Nuevo Proyecto: muro contención del Colegio Público Martín Cobos de Firgas (2ª fase).

Total 23 millones Pts.

JUSTIFICACION: se trata de culminar una obra. En febrero hará 4 años que se derrumbó el muro. Desde entonces está cerrado el comedor y una parte del patio escolar.

ENMIENDA Nº 61

ENMIENDA Nº 061 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 18
 PROGRAMA 422D
 PROYECTO 92.6182.01

Total 3 millones Pts.

ALTA

SECCION 18
 PROGRAMA 422D
 PROYECTO Nuevo Proyecto: Ampliación del RAM del municipio de Firgas.

Total 3 millones Pts.

JUSTIFICACION: el municipio de Firgas, con 5.700 habitantes, con 1 Colegio Comarcal de 21 unidades en total y un servicio de Educación Compensatoria, lo que hace un censo escolar aproximado de 650 alumnos, viene recibiendo desde siempre 3 millones de Pts. al año. Esta cantidad, a todas luces insuficiente debe ser doblada hasta 6 millones Pts.

ENMIENDA Nº 62

ENMIENDA Nº 062 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 18
 PROGRAMA 455C
 PROYECTO 18.4600.02

Total 298 millones Pts.

ALTA

SECCION 18
 PROGRAMA 422E
 PROYECTO Nuevo: déficit histórico no reconocido de dotaciones para gastos corrientes a la Universidad de Las Palmas.

Total 298 millones Pts.

JUSTIFICACION: gastos y consolidados como quinquenios de evaluación docente, sexenios de investi-

gación, subidas por convenio del PAS (de carácter estatal), gastos de tribunales para concursos de promoción interna del profesorado, etc., no han sido tenidas en cuenta en estos Presupuestos. Y son imprescindibles para el desarrollo normal de las actividades de la Universidad de Las Palmas.

ENMIENDA Nº 63**ENMIENDA Nº 063 DE MODIFICACION.****BAJA**

SECCION 18
PROGRAMA 455D
PROYECTO 90.7172.01

Total 8 millones Pts.

ALTA

SECCION 18
PROGRAMA 455D
PROYECTO Nuevo Proyecto: casa de la Cultura de Firgas (1ª fase).

Total 8 millones Pts.

JUSTIFICACION: en el casco antiguo de Firgas hay un edificio de propiedad municipal construido en 1852 que se utilizó como Fonda en la época de auge de los baños termales de AZUAJE.

En la actualidad está en ruinas. El Cabildo Insular redactó un Proyecto técnico valorado en 36 millones Pts.

ENMIENDA Nº 64**ENMIENDA Nº 064 DE MODIFICACION.****BAJA**

SECCION 18
PROGRAMA 457A
PROYECTO 92.6173.03
Total 100 millones Pts.

ALTA

SECCION 18
PROGRAMA 457A
PROYECTO Nuevo. Instalaciones deportivas en Centros Docentes.
Total 100 millones.

JUSTIFICACION: Actualmente se han creado las

plazas y nombrado el profesorado especialista en Educación Física para todos los centros de E.G.B.

Esta actuación no ha ido acompañada de los correspondientes equipamientos en los centros que permitan el desarrollo de esta materia.

En los actuales presupuestos no se contempla ninguna partida destinada específicamente a este fin. La actuación inversora en este sentido tendría que ir dirigida a:

- Construcción de gimnasios en cada centro escolar que no cuente con uno.
- Construcción de vestuarios y duchas (en muchos centros los alumnos, tienen que cambiarse en las propias aulas y no puede asearse).

Es importante contemplar en los presupuestos unas partidas en convenio con los Ayuntamientos.

ENMIENDA Nº 65**ENMIENDA Nº 065 DE MODIFICACION.****BAJA**

SECCION 18
PROGRAMA 455A
PROYECTO 91.718F.01 Patrimonio Histórico.
Total 20 millones Pts.

ALTA

SECCION 18
PROGRAMA 455A
PROYECTO Nuevo. Rehabilitación Casco turístico Agüímes.

Total 20 millones Pts.

JUSTIFICACION: Con un expediente de declaración de bien de interés cultural-conjunto histórico, este Casco de la Villa de Agüímes es el más antiguo del Sur de Gran Canaria. Su rehabilitación nos permitirá rescatar y rehabilitar parte de nuestro patrimonio a la vez que nos posibilitará sacar adelante un proyecto de desarrollo de Turismo Rural utilizando las viviendas rehabilitadas y hoy abandonadas, para alojamientos de los visitantes del Municipio.

ENMIENDA Nº 66**ENMIENDA Nº 066 DE MODIFICACION.****BAJA**

SECCION 18
PROGRAMA 455A
PROYECTO 92.718F.02 Investigación Arqueológica.

Total 5 millones Pts.

JUSTIFICACION:

Obra: Restauración Grabados de Balos.

Los grabados de Balos son la manifestación aborigen, en este aspecto, más importante del Archipiélago. Evitar el deterioro de estos grabados es de vital importancia para conservar nuestro patrimonio cultural.

ENMIENDA Nº 67

ENMIENDA Nº 067 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 18
PROGRAMA 455A
PROYECTO 91.718F.01
Total 50 millones Pts.

ALTA

SECCION 18
PROGRAMA 455A
PROYECTO Nuevo. Apoyo a las acciones de conservación y rehabilitación del casco histórico de La Laguna y resto de la isla de Tenerife.

Total 50 millones Pts.

JUSTIFICACION: Se trata de apoyar la acción rehabilitadora privada, facilitando a sus propietarios alternativas de uso y frenando la acción generadora de la ruina intencional.

Acción concertada de varias Consejerías: Obras Públicas, Política Territorial, etc.

ENMIENDA Nº 68

ENMIENDA Nº 068 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 18
PROGRAMA 455A
PROYECTO 91.718F.01
Total 20 millones Pts.

ALTA

SECCION 18
PROGRAMA 455A
PROYECTO Nuevo. Subvención específica al Te-

atro Leal para su rehabilitación integral y definitiva (1ª fase).

Total 20 millones Pts.

JUSTIFICACION: El Teatro Leal, por su importancia histórica y su función básica en la vida cultural de la ciudad universitaria de La Laguna ha quedado fuera del apoyo económico de los Planes estatales.

ENMIENDA Nº 69

ENMIENDA Nº 069 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 19
PROGRAMA 121C (Gastos diversos de personal).
Total 600 millones Pts.

ALTA

SECCION 19
PROGRAMA 121C (Retribuciones complementarias. Sustituciones EGB y EE.MM.).
Total 600 millones Pts.

JUSTIFICACION: El crédito consignado en los Presupuestos de la Sección 18 es insuficiente para abordar las sustituciones en base a la experiencia de años precedentes.

ENMIENDA Nº 70

ENMIENDA Nº 070 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 19
PROGRAMA 121C
Código Económico 170
Total 400 millones Pts.

ALTA

SECCION 19
PROGRAMA 121C
PROYECTO Nuevo económico: Perfeccionamiento del Profesorado Universitario.
Total 400 millones Pts.

JUSTIFICACION: Se trata de una partida destinada a cubrir la 1ª etapa del coste de pasar al profesorado asociado de las dos Universidades Canarias del nivel 2 al nivel 3.

Sólo se considerará al profesorado asociado a tiempo completo.

ENMIENDA Nº 71**ENMIENDA Nº 071 DE MODIFICACION.****BAJA**

SECCION 22
PROGRAMA 513A
PROYECTO 91.6111.10
Total 60 millones Pts.

ALTA

SECCION 22
PROGRAMA 431A
PROYECTO Nuevo. Acondicionamiento espacios
libres Polígono Padre Anchieta. 1ª fase.
Total 60 millones Pts.

JUSTIFICACION: Es hora de que este tipo de equipamientos comience a colocarse en el Polígono más grande de la isla de Tenerife.

ENMIENDA Nº 72**ENMIENDA Nº 072 DE MODIFICACION.****BAJA**

SECCION 22
PROGRAMA 513A
PROYECTO 91.6111.38 Ctra. Yaiza-Playa Blanca
100.000.000 Pts.
91.6111.42 Carretera Pazito Blanco-Arrecife
200.000.000 Pts.
91.6111.50 Curvas de Fañabé 200.000.000 Pts.
TOTAL 500.000.000 Pts.

ALTA

SECCION 22
PROGRAMA 431A
PROYECTO 92 7113 01 Patronato Vivienda
500.000.000 Pts.

JUSTIFICACION: Cumplir el compromiso de esta Comunidad en la rehabilitación de los Patronatos Fco. Franco y N.S. de la Candelaria en la anualidad de 1992.

ENMIENDA Nº 73**ENMIENDA Nº 073 DE MODIFICACION.****BAJA**

SECCION 22

PROGRAMA 513A
PROYECTO 91.6111.38 100 millones
91.6111.48 100 millones
91.6111.49 100 millones
TOTAL 300 millones de Pts.

ALTA

SECCION 22
PROGRAMA 431A
PROYECTO 89.6113.24 300 millones de Pts.

JUSTIFICACION: Para poder cumplir racionalmente los plazos comprometidos de las 33.000 viviendas del Parque Público de Viviendas.

ENMIENDA Nº 74**ENMIENDA Nº 071 DE MODIFICACION.****BAJA**

SECCION 22
PROGRAMA 513A
PROYECTO 91.6111.42
Total 9 millones Pts.

ALTA

SECCION 22
PROGRAMA 422D
PROYECTO Nuevo. Ampliación dos unidades en el Colegio Público Padilla (Firgas).
Total 9 millones Pts.

JUSTIFICACION: Esta escuela unitaria cuenta en la actualidad con tres plazas de maestros creadas -unos 40 niños- y dos aulas en el edificio del Centro, utilizándose un local de la A. de V. del barrio como otra aula. Dada la elevada matrícula de la zona, el hecho de que este barrio esté creciendo y puesto que otros 40 alumnos tienen que desplazarse al centro receptor a partir de los 8 años, es necesaria la construcción de 2 aulas más (con aula de usos múltiples), de manera que los niños haría la primera etapa de EGC -de Preescolar a 5ª- en su barrio, en un mismo colegio y sin tener que desplazarse fuera. Hay suelo anexo al centro calificado como reserva escolar en las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipales.

ENMIENDA Nº 75**ENMIENDA Nº 075 DE MODIFICACION.****BAJA**

SECCION 22
PROGRAMA 513A

PROYECTO 90.6111.54
Total 23 millones Pts.

ALTA

SECCION 22
PROGRAMA 422D

PROYECTO Nuevo. Colegio de EGB en la Urbanización Los Alisios en Santa Cruz de Tenerife, c/ 8, vía D, 1ª fase.

Total 23 millones Pts.

JUSTIFICACION: La población de Los Alisios en Santa María del Mar, está en crecimiento debido a las viviendas de promoción pública que se han construido y entregado en la zona, y sobre todo a la autoconstrucción. El Colegio de Santa María del mar está supermasificado y tiene que soportar dos turnos, uno de mañana y otro de tarde.

ENMIENDA Nº 76

ENMIENDA Nº 076 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 22
PROGRAMA 513A
PROYECTO 91.6111.50

Total 50 millones Pts.

ALTA

SECCION 22
PROGRAMA 512A

PROYECTO Nuevo: reparación del Canal del Sur de Tenerife (1ª fase).

JUSTIFICACION: estos trabajos especialmente en el Barranco de Tamagada (Arico) son imprescindibles para garantizar el suministro de agua al Sur de Tenerife.

ENMIENDA Nº 77

ENMIENDA Nº 077 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 22
PROGRAMA 513A
PROYECTO 91.6111.49

Total 250 millones Pts.

ALTA

SECCION 22

PROGRAMA 512A

PROYECTO Nuevo: Sistema de Desalación de aguas de mar en el Sur de Tenerife (1ª anualidad).

Total 250 millones Pts.

JUSTIFICACION:

Objetivos:

01. Complementar el suministro de agua en la zona Sur de la isla, atendiendo a las previsiones y recomendaciones contenidas en el Avance del plan Hidrológico Insular, en una zona de alta población en derecho y oferta turística próxima a las 100.000 camas, que actúa en detrimento del agua disponible para uso agrícola.

Acciones:

01. Construcción de estación desaladora de agua del mar con la ubicación y dimensiones que recomiende el Plan Hidrológico Insular de Tenerife.

02. Convenio con el Cabildo de Tenerife. Obtención de financiación por el Estado. Mecanismos de participación en la financiación de la iniciativa privada.

ENMIENDA Nº 78

ENMIENDA Nº 078 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 22
PROGRAMA 513A
PROYECTO 91.6111.50

Total 250 millones Pts.

ALTA

SECCION 22
PROGRAMA 513A

PROYECTO Nuevo: obra de circunvalación general de La Laguna 1ª fase.

Total 250 millones Pts.

JUSTIFICACION: La Laguna constituye un punto nodal en el esquema viario insular que, en su actual configuración, actúa como un freno a la comunicación de ambos márgenes de la Autopista TF-5, limitando seriamente la ordenación urbanística del término municipal en toda la zona este del mismo. De otra parte, la culminación de la vía de circunvalación, conectada a la vía de Ronda resolvería el problema viario del Municipio y de sus conexiones con el Norte de Tenerife de forma prácticamente definitiva.

ENMIENDA Nº 79**ENMIENDA Nº 079 DE MODIFICACION.****BAJA**

SECCION 22
PROGRAMA 513A
PROYECTO 91.611.38

Total 100 millones Pts.

ALTA

SECCION 22
PROGRAMA 513A
PROYECTO Nuevo: modificación del acceso a la estación de guaguas de La Laguna.

Total 100 millones Pts.

JUSTIFICACION:

Modificación de acceso y estación de guaguas de La Laguna.

. Rectificación y mejora de acceso desde la Autopista: 70.000.000.

. Adecuación de estación y rambla de aislamiento: 30.000.000 pts.

. Justificación: la enorme peligrosidad que representa al acceso actual desde la autopista TF-5, generadora de frecuentes accidentes y la escasa capacidad de las dársenas de la estación para permitir, en condiciones de seguridad, el aparcamiento y maniobra de las guaguas.

. Anualidad de ejecución: 1992.

ENMIENDA Nº 80**ENMIENDA Nº 080 DE MODIFICACION.****BAJA**

SECCION 23
PROGRAMA 322B
PROYECTO 23.4002.01

TOTAL 100 millones Pts.

ALTA

SECCION 23
PROGRAMA 322B
PROYECTO Nuevo. Plan de choque de Formación Profesional Femenino.
Total 100 millones Pts.

JUSTIFICACION: poner en marcha los objetivos aprobados por unanimidad en el Parlamento (ver Boletín Oficial del Parlamento 30/10/90).

ENMIENDA Nº 81**ENMIENDA Nº 081 DE MODIFICACION.****BAJA**

SECCION 23
PROGRAMA 322B
PROYECTO 23.4003.02

BAJA 100 millones Pts.

ALTA

SECCION 23
PROGRAMA 322B
PROYECTO Nuevo. Programa de Cooperativismo femenino.

ALTA 100 millones Pts.

JUSTIFICACION: poner en marcha los objetivos aprobados unánimemente en el Parlamento de Canarias (ver B.O.P. de 30.X.1990).

ENMIENDA Nº 82**ENMIENDA Nº 082 DE MODIFICACION.****BAJA**

SECCION 23
PROGRAMA 322B
PROYECTO 23.4002.01

TOTAL 80 millones Pts.

ALTA

SECCION 23
PROGRAMA 322B
PROYECTO Nuevo. Programa de Autoempleo femenino.

TOTAL 80 millones Pts.

JUSTIFICACION: poner en marcha los objetivos aprobados por unanimidad en el Parlamento de Canarias. (Ver B.O.P. de 30.X.1990).

ENMIENDA Nº 83**ENMIENDA Nº 083 DE MODIFICACION.**

BAJA

SECCION 22
PROGRAMA 513A
PROYECTO 91.6111.42

Total 25 millones Pts.

ALTA

SECCION 22
PROGRAMA 313A
PROYECTO Nuevo: Centro municipal de Tratamiento de Toxicómanos en Agüimes (1ª fase).

Total 20 millones Pts.

SECCION 22
PROGRAMA 412A
PROYECTO Nuevo: Consultorio Médico en Cruce de Arinaga (Agüimes).
Total: 5 millones Pts.
TOTAL: (A+B) 25 millones Pts.

JUSTIFICACION: A) POBLACION AFECTADA:
13.000 personas.

No se hace necesario, a nuestro juicio, un texto explicativo sobre la gravedad del problema de la drogadicción, y de los que trae consigo.

Nuestro Municipio tiene, por la ubicación de algunos núcleos urbanos, fundamentalmente la primera fase de viviendas de promoción pública en el Polígono de Arinaga, un factor de marginalidad importante. Es por tanto, necesario una dotación de medios que permitan una lucha eficaz contra esta lacra social.

JUSTIFICACION: B)

Población afectada: 7.000 personas.

La atención sanitaria que viene recibiendo el vecino de esa zona, se ha ido deteriorando a medida que la población se ha incrementado. La ubicación de la prestación ambulatoria es hoy insuficiente; no hay que olvidar que estamos hablando de un Barrio que está experimentando un crecimiento demográfico espectacular y que incluye la atención de los vecinos que habitan en la zona del Polígono de Arinaga.

ENMIENDA Nº 84

ENMIENDA Nº 084 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION 22
PROGRAMA 513A
PROYECTO 91.6111.42

Total 420 millones Pts.

ALTA

SECCION 22
PROGRAMA 422D
PROYECTO Nuevos de construcción de 11 Centros de Enseñanza General Básica (1ª fase).

1.- Centro de 8 unidades de EGB en Tinoca (Aru-
cas), 20 millones Pts.

2.- Centro de 24 unidades de EGB en Santidad
(Aruacas), 60 millones Pts.

3.- Centro de 16 unidades de EGB en Arinaga
(Agüimes), 40 millones Pts.

4.- Centro de 16 unidades de EGB en Eucalipto II
(Telde), 40 millones Pts.

5.- Centro de 16 unidades de EGB en Lomo Herra-
dura (Telde), 40 millones Pts.

6.- Centro de 16 unidades de EGB en La Garita
(Telde), 40 millones Pts.

7.- Centro de 16 unidades de EGB en Callejón del
Castillo (Telde), 40 millones Pts.

8.- Centro de 9 unidades de EGB en El Caracol (Tel-
de), 20 millones Pts.

9.- Centro de 16 unidades de EGB en Las Alcaraba-
neras (Las Palmas), 40 millones Pts.

10.- Centro de 24 unidades de EGB en La Feria (Las
Palmas), 60 millones Pts.

11.- Centro de 6 unidades de EGB en Hoya Andrea
(Las Palmas), 20 millones Pts.

Total 420 millones Pts.

JUSTIFICACION: la baja en la financiación de las carreteras en Gran Canaria, se hace en el bien entendido que la promesa del Gobierno Central de financiar carreteras de interés general se haga efectiva a lo largo del año 1992.

Por ello, la urgente necesidad de iniciar la construcción de Centros de EGB en distintos Ayuntamientos de Gran Canaria, pase a un primer lugar presupuestario.

(Registro de Entrada nº 2780, de 25 de noviembre de 1991).

**DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUES-
TOS Y HACIENDA**

La AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA,

pertenciente al Grupo Parlamentario MIXTO, de conformidad con el Art. 114 y concordantes del Reglamento de la Cámara, SOLICITA la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al PROYECTO DE LEY "DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1992. (PL-1).

Se adjunta 63 enmiendas, numeradas del 1 al 63 ambos inclusivos.

En Canarias, a 25 de noviembre de 1991. Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera, Diputado enmendante. Representante de A.M.- Fdo.: Tomás Chocho García, Diputado enmendante.

ENMIENDA Nº 85

ENMIENDA Nº 1

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 11
Servicio: 03
Programa: 431A

Código Proyecto: 91 6113 07

Disminuye: 200.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 11
Servicio: 03
Programa: 431A

Nuevo Proyecto: Nuevo Plan de Viviendas Isla de Fuerteventura 200.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 86

ENMIENDA Nº 2

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 11
Servicio: 03
Programa: 431A

Código Proyecto: 89 7113 27

Disminuye: 15.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 11
Servicio: 03
Programa: 431A

Nuevo Proyecto: SUBVENCION CONSERVACION VIVIENDAS CASCO HISTORICO DE BETANCURIA 15.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 87

ENMIENDA Nº 3

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 11
Servicio: 05
Programa: 512A

Código Proyecto: 92 7112 66

Disminuye: 15.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 11
Servicio: 05
Programa: 512A

Nuevo Proyecto: MEJORA DE INFRAESTRUCTURA Y PUESTA EN MARCHA E.D.A.R. PTO. DEL ROSARIO 15.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 88

ENMIENDA Nº 4

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 12
Servicio: 03
Programa: 432A

Código Proyecto: 91 7127 61

Disminuye: 5.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 12
Servicio: 03
Programa: 432A

Nuevo Proyecto: APOYO TECNICO URBANISTI-

CO DESARROLLO NORMAS SUBSIDIARIAS AY-
TO. BETANCURIA 5.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 89

ENMIENDA Nº 5

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 12
Servicio: 03
Programa: 432A

Código Proyecto: 92 6122 38

Disminuye: 10.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 12
Servicio: 03
Programa: 432A

Nuevo Proyecto: CONSERVACION Y MEJORA
DEL PALMERAL DE GRAN TARAJAL 10.000.000
ptas.

ENMIENDA Nº 90

ENMIENDA Nº 6

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 12
Servicio: 04
Programa: 442A

Código Proyecto: 92 6123 02

Disminuye: 5.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 12
Servicio: 04
Programa: 442A

Nuevo Proyecto: MEJORA AULA DE LA NATU-
RALEZA DE PARRA MEDINA 5.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 91

ENMIENDA Nº 7

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 12
Servicio: 04
Programa: 442A

Código Proyecto: 91 7128 03

Disminuye: 20.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 12
Servicio: 04
Programa: 442A

Nuevo Proyecto: APOYO AL P.I.R.S. ISLA DE
FUERTEVENTURA 20.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 92

ENMIENDA Nº 8

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 12
Servicio: 04
Programa: 442A

Código Proyecto: 91 7128 03

Disminuye: 25.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 12
Servicio: 04
Programa: 442A

Nuevo Proyecto: PROTECCION Y FUNCIONA-
MIENTO DE PARQUES Y PARAJES NATURALES
EN FUERTEVENTURA 25.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 93

ENMIENDA Nº 9

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
Servicio: 02

Programa: 711A
 Código Proyecto: 88 6131 04
 Disminuye: 10.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 13
 Servicio: 02
 Programa: 711A

Nuevo Proyecto: MEJORA INFRAESTRUCTURA
 COFRADIA DE PESCADORES FUERTEVENTURA
 10.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 94

ENMIENDA Nº 10

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
 Servicio: 04
 Programa: 714B

Código Proyecto: 90 7134 04

Disminuye: 10.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 13
 Servicio: 04
 Programa: 714B

Nuevo Proyecto: MEJORA SAT GANADEROS DE
 FUERTEVENTURA 10.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 95

ENMIENDA Nº 11

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
 Servicio: 04
 Programa: 714B

Código Proyecto: 92 7517 03

Disminuye: 10.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 13
 Servicio: 04
 Programa: 714B

Nuevo Proyecto: MEJORA ASOCIACION PRO-
 DUCCION AGRARIA HERBANIA 10.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 96

ENMIENDA Nº 12

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
 Servicio: 04
 Programa: 714B

Código Proyecto: 92 6134 27

Disminuye: 20.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 13
 Servicio: 04
 Programa: 714B

Nuevo Proyecto: PLAN DE PRESAS SECAS ISLA
 DE FUERTEVENTURA 20.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 97

ENMIENDA Nº 13

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
 Servicio: 04
 Programa: 414B

Código Proyecto: 92 6134 26

Disminuye: 10.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 13
 Servicio: 04
 Programa: 714B

Nuevo Proyecto: CREACION REGADIOS DESDE

DEPOSITOS DE E.D.A.R. GRAN TARAJAL,
10.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 98

ENMIENDA Nº 14

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
Servicio: 04
Programa: 714B

Código Proyecto: 92 7134 06

Disminuye: 6.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 13
Servicio: 04
Programa: 714B

Nuevo Proyecto: CAMINO AGRICOLA TESEJE-
RAGUE, LOS SORRIBOS, CARDON 6.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 99

ENMIENDA Nº 15

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
Servicio: 04
Programa: 714B
Código Proyecto: 91 7134 06
Disminuye: 6.000.000 Pts.

ALTA

Sección: 13
Servicio: 04
Programa: 714B

Nuevo Proyecto: Camino Agrícola Tiscamanita-Ro-
sa del Capitán, 6.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 100

ENMIENDA Nº 16

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
Servicio: 04
Programa: 714B
Código Proyecto: 90 7134 06
Disminuye: 6.000.000 Pts.

ALTA

Sección: 13
Servicio: 04
Programa: 714B

Nuevo Proyecto: Camino Agrícola Tetir-Tesjuate,
6.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 101

ENMIENDA Nº 17

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
Servicio: 04
Programa: 714B
Código Proyecto: 91 7134 06
Disminuye: 6.000.000 Pts.

ALTA

Sección: 13
Servicio: 04
Programa: 714B

Nuevo Proyecto: Camino Agrícola Tesejerague-Los
Adejes por Barranco Timarajo, 6.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 102

ENMIENDA Nº 18

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
Servicio: 04
Programa: 714B
Código Proyecto: 90 7134 06
Disminuye: 6.000.000 Pts.

ALTA

Sección: 13

Servicio: 04
Programa: 714B

Nuevo Proyecto: Camino Agrícola Cruce Giniginamar a Cruce Juan Gopar por Violante, 6.000.000 de Pts.

ENMIENDA Nº 103

ENMIENDA Nº 19

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
Servicio: 04
Programa 714B
Código Proyecto: 90 7134 06
Disminuye: 6.000.000 Pts.

ALTA

Sección: 13
Servicio: 04
Programa: 714B

Nuevo Proyecto: Camino Agrícola Campo Viejo, 6.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 104

ENMIENDA Nº 20

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
Servicio: 04
Programa 714B
Código Proyecto: 90 7134 04
Disminuye: 10.000.000 Pts.

ALTA

Sección: 13
Servicio: 04
Programa: 714B

Nuevo Proyecto: Creación de pastizales con arbustos forrajeros, 10.000.000 de Pts.

ENMIENDA Nº 105

ENMIENDA Nº 21

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
Servicio: 04
Programa 714B
Código Proyecto: 90 7134 04
Disminuye: 10.000.000 Pts.

ALTA

Sección: 13
Servicio: 04
Programa: 714B

Nuevo Proyecto: Mejora de la Infraestructura de Fega, 10.000.000 de Pts.

ENMIENDA Nº 106

ENMIENDA Nº 22

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
Servicio: 04
Programa 714B
Código Proyecto: 91 7134 06
Disminuye: 6.000.000 Pts.

ALTA

Sección: 13
Servicio: 04
Programa: 714B

Nuevo Proyecto: Camino Agrícola Triquivijate-El Matorral, 6.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 107

ENMIENDA Nº 23

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
Servicio: 04
Programa 714B
Código Proyecto: 91 7134 01
Disminuye: 5.000.000 Pts.

ALTA

Sección: 13
 Servicio: 04
 Programa: 714B

Nuevo Proyecto: Viviendas Rurales Jóvenes Agricultores de Fuerteventura, 5.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 108

ENMIENDA Nº 24

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
 Servicio: 05
 Programa: 714C
 Código Proyecto: 90 7135 02
 Disminuye: 8.000.000 Pts.

ALTA

Sección: 13
 Servicio: 05
 Programa: 714C

Nuevo Proyecto: Centro de Selección de Ganado Caprino en Fuerteventura, 8.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 109

ENMIENDA Nº 25

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
 Servicio: 06
 Programa: 714D
 Código Proyecto: 90 6137 04
 Disminuye: 5.000.000 Pts.

ALTA

Sección: 13
 Servicio: 06
 Programa: 714B

Nuevo Proyecto: Rampas de Varados en La Lajita y Ajuí, 5.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 110

ENMIENDA Nº 26

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
 Servicio: 07
 Programa: 542B
 Código Proyecto: 92 7134 04
 Disminuye: 20.000.000 Pts.

ALTA

Sección: 13
 Servicio: 04
 Programa: 714B

Nuevo Proyecto: Mejora explotaciones cultivos tomares Fuerteventura, 20.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 111

ENMIENDA Nº 27

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
 Servicio: 08
 Programa: 714F
 Código Proyecto: 92 7138 02
 Disminuye: 10.000.000 Pts.

ALTA

Sección: 13
 Servicio: 08
 Programa: 714F

Nuevo Proyecto: Creación Laboratorio Agrario en Fuerteventura, 10.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 112

ENMIENDA Nº 28

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
 Servicio: 09
 Programa: 714E

Código Proyecto: 92 6136 01

Disminuye: 10.000.000 Pts.

ALTA:

Sección: 13
 Servicio: 09
 Programa: 714E

Nuevo Proyecto: Mejora servicio Inspección Pesquera en Fuerteventura, 10.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 113**ENMIENDA Nº 29****DE MODIFICACION:****BAJA:**

Sección: 13
 Servicio: 09
 Programa: 714E

Código Proyecto: 90 6137 04

Disminuye: 5.000.000 Pts.

ALTA:

Sección: 13
 Servicio: 09
 Programa: 714E

Nuevo Proyecto: Comercialización Campañas Unidas, Isla de Fuerteventura, 5.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 114**ENMIENDA Nº 30****DE MODIFICACION:****BAJA:**

Sección: 13
 Servicio: 09
 Programa: 714E

Código Proyecto: 92 7130 02

Disminuye: 5.000.000 Pts.

ALTA:

Sección: 13
 Servicio: 09
 Programa: 714E

Nuevo Proyecto: Estudio sobre el Marisqueo en Fuerteventura, 5.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 115**ENMIENDA Nº 31****DE MODIFICACION:****BAJA:**

Sección: 14
 Servicio: 02
 Programa: 411A

Código Proyecto: 92 6141 02

Disminuye: 25.000.000 Pts.

ALTA:

Sección: 14
 Servicio: 06
 Programa: 412A

Nuevo Proyecto: Centro de Salud de Gran Tarajal, 25.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 116**ENMIENDA Nº 32****DE MODIFICACION:****BAJA:**

Sección: 14
 Servicio: 02
 Programa: 411A

Código Proyecto: 92 6141 02

Disminuye: 10.000.000 Pts.

ALTA:

Sección: 14
 Servicio: 06
 Programa: 412A

Nuevo Proyecto: Centro de Salud de Corralejo, 10.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 117**ENMIENDA Nº 33****DE MODIFICACION:****BAJA:**

Sección: 14
 Servicio: 02
 Programa: 414A

Código Proyecto: 92 6141 01

Disminuye: 15.000.000 Pts.

ALTA:

Sección: 14
 Servicio: 05
 Programa: 313C

Nuevo Proyecto: Centro de Acogida Fuerteventura
 (Servicios Sociales), 15.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 118

ENMIENDA Nº 34

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 15
 Servicio: 03
 Programa: 722A

Código Proyecto: 92 751A 01

Disminuye: 5.000.000 Pts.

ALTA:

Sección: 15
 Servicio: 03
 Programa: 722A

Nuevo Proyecto: Adquisición Casa Tradicional Ma-
 jorera para Taller Artesanía Pájara, 5.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 119

ENMIENDA Nº 35

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 15
 Servicio: 03
 Programa: 731A

Código Proyecto: 89 7154 01

Disminuye: 4.000.000 Pts.

ALTA:

Sección: 15
 Servicio: 03
 Programa: 731A

Nuevo Proyecto: Subvención Alumbrado Público
 para urbanización 30 viviendas de Gran Tarajal,
 4.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 120

ENMIENDA Nº 36

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 14
 Servicio: 05
 Programa: 313A

Código Proyecto: 92 6148 01

Disminuye: 10.000.000 Pts.

ALTA:

Sección: 14
 Servicio: 05
 Programa: 313A

Nuevo Proyecto: Centro III Edad de Pájara,
 10.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 121

ENMIENDA Nº 37

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 14
 Servicio: 05
 Programa: 313A

Código Proyecto: 92 6148 02

Disminuye: 10.000.000 Pts.

ALTA:

Sección: 14
 Servicio: 05
 Programa: 313A

Nuevo Proyecto: Centro III Edad de Tuineje,
10.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 122

ENMIENDA Nº 38

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313A

Código Proyecto: 92 6148 03

Disminuye: 10.000.000 Pts.

ALTA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313A

Nuevo Proyecto: Centro III Edad en Corralejo,
10.000.000 Pts

ENMIENDA Nº 123

ENMIENDA Nº 39

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313A

Código Proyecto: 92 6148 05

Disminuye: 10.000.000 Pts.

ALTA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313A

Nuevo Proyecto: Centro III Edad en Antigua,
10.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 124

ENMIENDA Nº 40

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313D

Código Proyecto: 92 6148 03

Disminuye: 5.000.000 Pts.

ALTA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313D

Nuevo Proyecto: Centro III Edad de Betancuria,
5.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 125

ENMIENDA Nº 41

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313C

Código Proyecto: 92 7145 01

Disminuye: 15.000.000 Pts.

ALTA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313C

Nuevo Proyecto: Centro Planificación Familiar Isla
de Fuerteventura, 15.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 126

ENMIENDA Nº 42

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 14
Servicio: 08
Programa: 313B

Código Proyecto: 91 714B 01

Disminuye: 15.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 14

Servicio: 08

Programa: 313B

Nuevo proyecto: Adquisición Casa Cuartel Casillas del Angel para Residencia III Edad 15.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 127

ENMIENDA Nº 43

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 14

Servicio: 08

Programa: 313B

Código Proyecto: 14 4004 02

Disminuye: 20.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 14

Servicio: 08

Programa: 313B

Nuevo proyecto: Escuela Infantil de Puerto del Rosario 20.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 128

ENMIENDA Nº 44

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 14

Servicio: 08

Programa: 313B

Código Proyecto: 14 4004 02

Disminuye: 10.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 14

Servicio: 08

Programa: 313B

Nuevo proyecto: Escuela Infantil en Antigua 10.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 129

ENMIENDA Nº 45

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 14

Servicio: 09

Programa: 455B

Código Proyecto: 90 6184 01

Disminuye: 5.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 14

Servicio: 09

Programa: 455B

Nuevo proyecto: Apoyo al Programa Juventud Mayorera (JUMA-92) 5.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 130

ENMIENDA Nº 46

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 16

Servicio: 05

Programa: 516A

Código Proyecto: 91 6161 03

Disminuye: 200.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 16

Servicio: 05

Programa: 516A

Nuevo proyecto: Hotel Escuela Ferteventura 200.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 131

ENMIENDA Nº 47

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 16
 Servicio: 05
 Programa: 516A

Código Proyecto: 92 6161 02

Disminuye: 25.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 16
 Servicio: 05
 Programa: 516A

Nuevo proyecto: Miradores Turísticos Fuerteventura
 25.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 132

ENMIENDA Nº 48

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 18
 Servicio: 05
 Programa: 422D

Código Proyecto: 92 6188 01

Disminuye: 15.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
 Servicio: 05
 Programa: 422D

Nuevo proyecto: Reforma Escuelas Unitarias Fuerteventura Impl. Logse. 15.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 133

ENMIENDA Nº 49

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 18
 Servicio: 05
 Programa: 422D

Código Proyecto: 92 6185 02

Disminuye: 10.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
 Servicio: 05
 Programa: 422D

Nuevo proyecto: Centros de Recursos Educativos Fuerteventura Impl. Logse. 10.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 134

ENMIENDA Nº 50

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 18
 Servicio: 05
 Programa: 422D

Código Proyecto: 92 6185 02

Disminuye: 10.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
 Servicio: 05
 Programa: 422D

Nuevo proyecto: Creación Centro para Epa. Stoep. y Equipo Multiprofesional 10.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 135

ENMIENDA Nº 51

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 18
 Servicio: 05
 Programa: 422D

Código Proyecto: 92 6185 02

Disminuye: 15.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
Servicio: 05
Programa: 422D

Nuevo proyecto: Dotación y equipamiento Comedores Escolares Fuerteventura 15.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 136

ENMIENDA Nº 52

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455D

Código Proyecto: 92 6172 01

Disminuye: 10.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455D

Nuevo proyecto: Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Gran Tarajal 10.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 137

ENMIENDA Nº 53

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455D

Código Proyecto: 92 6712 01

Disminuye: 20.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455D

Nuevo proyecto: Adquisición Cine Marga de Puerto del Rosario 20.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 138

ENMIENDA Nº 54

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455A

Código Proyecto: 88 6172 02

Disminuye: 5.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455A

Nuevo proyecto: Restauración Casa Simona en Tuiñeje para museo 5.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 139

ENMIENDA Nº 55

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455A

Código Proyecto: 88 6172 02

Disminuye: 8.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455A

Nuevo proyecto: Adquisición Casa Los Rugama en Casillas del Angel 8.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 140

ENMIENDA Nº 56

DE MODIFICACION:**BAJA:**

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455B

Código Proyecto: 90 6172 04

Disminuye: 5.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455C

Nuevo proyecto: Restauración Casa la Silla en La Oliva para Museo Etnográfico 5.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 141**ENMIENDA Nº 57****DE MODIFICACION:****BAJA:**

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455D

Código Proyecto: 90 7172 01

Disminuye: 5.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
Servicio: 10
Programa: 455A

Nuevo proyecto: Finalización del Auditorio de Puerto de El Rosario 5.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 142**ENMIENDA Nº 58****DE MODIFICACION:****BAJA:**

Sección: 18
Servicio: 12
Programa: 457A

Código Proyecto: 92 6173 03

Disminuye: 80.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
Servicio: 12
Programa: 457A

Nuevo proyecto: Creación de la Ciudad Deportiva Insular en Puerto del Rosario 80.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 143**ENMIENDA Nº 59****DE MODIFICACION:****BAJA:**

Sección: 18
Servicio: 12
Programa 457A
Código Proyecto: 90 6180 01
Disminuye: 5.000.000 Pts.

ALTA

Sección: 18
Servicio: 12
Programa: 457A

Nuevo Proyecto: Pavimento Cancha Deportiva Pabellón Gran Tarajal, 5.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 144**ENMIENDA Nº 60****DE MODIFICACION:****BAJA:**

Sección: 18
Servicio: 12
Programa 457A
Código Proyecto: 92 6173 03
Disminuye: 15.000.000 Pts.

ALTA

Sección: 18
Servicio: 12
Programa: 457A

Nuevo Proyecto: Pabellón Deportivo cubierto de Morro Jable, 15.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 145**ENMIENDA Nº 61****DE MODIFICACION:****BAJA:**

Sección: 18
 Servicio: 12
 Programa: 457A
 Código Proyecto: 92 6173 03
 Disminuye: 5.000.000 Pts.

ALTA

Sección: 18
 Servicio: 12
 Programa: 457A

Nuevo Proyecto: Pista de Atletismo de Gran Tarajal,
 5.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 146**ENMIENDA Nº 62****DE MODIFICACION:****BAJA:**

Sección: 18
 Servicio: 12
 Programa: 457A
 Código Proyecto: 92 6173 03
 Disminuye: 5.000.000 Pts.

ALTA

Sección: 18
 Servicio: 12
 Programa: 457A

Nuevo Proyecto: Pista de Atletismo en Antigua,
 5.000.000 Pts.

ENMIENDA Nº 147**ENMIENDA Nº 63****DE MODIFICACION:****BAJA:**

Sección: 18
 Servicio: 12
 Programa: 457A
 Código Proyecto: 91 6173 03

Disminuye: 5.000.000 Pts.

ALTA

Sección: 18
 Servicio: 12
 Programa: 457A

Nuevo Proyecto: Piscina de Puerto del Rosario,
 5.000.000 Pts.

(Registro de Entrada nº 2.781, de 25 de noviembre
 de 1991).

DEL DIPUTADO DON JUAN PADRON MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA**

D. JUAN PADRON MORALES, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, por la AGRUPACION HERRERA INDEPENDIENTE (AHI), de conformidad con el art. 114 y concordantes del Reglamento de la Cámara, SOLICITA la admisión a trámite de las adjuntas ENMIENDAS AL ARTICULADO al "PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1992" (PL-1).

Se juntan 8 Enmiendas, numeradas del 1 al 8 ambos inclusive.

En Canarias, a 25 de noviembre de 1991. Fdo.: Juan Padrón Morales, Diputado enmendante. Portavoz G.P. Mixto.

ENMIENDA Nº 148**ENMIENDA Nº 1****DE MODIFICACION:****BAJA:**

Sección: 11
 Servicio: 03
 Programa: 431A

Código Proyecto: 87 6113 11
 Disminuye: 300.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 11
 Servicio: 03

Programa: 431A

Nuevo Proyecto: Construcción de 75 viviendas sociales (25 en Valverde, 25 en Frontera y 25 en Restinga), 300.000.000 ptas.

Justificación: Carencia de viviendas en dichas zonas habiendo gran demanda.

ENMIENDA Nº 149

ENMIENDA Nº 2

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 11
Servicio: 04
Programa: 513A

Código Proyecto: 92 6111 17
Disminuye: 30.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 11
Servicio: 04
Programa: 513A

Nuevo Proyecto: Mejora de firme de la carretera TF-912 desde Fileba hasta Frontera, 30.000.000 ptas.

Justificación: Mejora de firme de la única vía que une El Valle del Golfo con el resto de la isla.

ENMIENDA Nº 150

ENMIENDA Nº 3

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 11
Servicio: 04
Programa: 513A

Código Proyecto: 92 6111 15
Disminuye: 100.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 11
Servicio: 04
Programa: 513A

Nuevo Proyecto: Mejora carretera circunvalación por Dehesa (Isla de El Hierro), 100.000.000 ptas.

Justificación: Unica carretera de circunvalación en Canarias con firme de tierra en un 50%.

ENMIENDA Nº 151

ENMIENDA Nº 4

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313C

Código Proyecto: 92 6145 02
Disminuye: 11.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 14
Servicio: 05
Programa: 313C

Nuevo Proyecto: Consultorio en Sabinosa (Frontera), 11.000.000 ptas.

Justificación: Carecer dicho pueblo de consultorio médico.

ENMIENDA Nº 152

ENMIENDA Nº 5

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 13
Servicio: 06
Programa: 714D

Código Proyecto: 92 6136 08
Disminuye: 16.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 13
Servicio: 06
Programa: 714D

Nuevo Proyecto: Rampa de varada en Las Puntas (Frontera), 16.000.000 ptas.

Justificación: Haber estado consignada en los Presupuestos de 1990 y no ejecutarse.

ENMIENDA Nº 153

ENMIENDA Nº 6

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 16
Servicio: 05
Programa: 516A

Código Proyecto: 92 6161 06
Disminuye: 15.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 16
Servicio: 05
Programa: 516A

Nuevo Proyecto: Remodelación Costa de Restinga y Pozo de Las Calcosas en Isla de El Hierro, 15.000.000 ptas.

Justificación: Lugares turísticos sin zonas adecuadas de baño.

ENMIENDA Nº 154

ENMIENDA Nº 7

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 18
Servicio: 05
Programa: 422D

Código Proyecto: 92 6188 01
Disminuye: 10.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 18
Servicio: 05
Programa: 422D

Nuevo Proyecto: Ampliación Colegios de E.G.B. en Pinar y Tigaday, Isla de El Hierro (polideportivos), 10.000.000 ptas.

Justificación: Necesidad educativa.

ENMIENDA Nº 155

ENMIENDA Nº 8

DE MODIFICACION:

BAJA:

Sección: 11
Servicio: 04
Programa: 513A

Código Proyecto: 92 6111 14
Disminuye: 50.000.000 ptas.

ALTA:

Sección: 11
Servicio: 04
Programa: 513A

Nuevo Proyecto: Mejora carretera Pinar-Restinga, 50.000.000 ptas.

Justificación: Por ser una vía de muchas curvas que une la zona turística y pesquera con el resto de la Isla.

(Registro de Entrada nº 2.782, de 25 de noviembre de 1991).

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.)

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario de las Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), al amparo de lo dispuesto en el artículo 129 en relación con el 114 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes ENMIENDAS al articulado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1992 (PL-1).

En el Parlamento de Canarias, a 25 de noviembre de 1991.- El Portavoz, Fdo.: Francisco J. Ucelay Sabina.

ENMIENDA Nº 156

ENMIENDA DE MODIFICACION

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la página 99, del Boletín Oficial del Parlamento,

en el cuarto párrafo de la primera columna, tercera línea, donde dice "... que pueden constituirse en un instrumento de aportación de recurso ...", debe decir "... que puede constituirse en un instrumento de aportación de recursos ..."

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 157

ENMIENDA DE MODIFICACION

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la página 99, del Boletín Oficial del Parlamento, en el cuarto párrafo de la segunda columna, donde dice "... sin menoscabo de las necesarias aportaciones complementarias a los que se realicen ...", debe decir "... sin menoscabo de las necesarias aportaciones complementarias a las que se realicen ..."

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 158

ENMIENDA DE MODIFICACION

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la página 99, del Boletín Oficial del Parlamento, en el sexto párrafo de la primera columna, cuarta línea, donde dice "... tiene su reflejo en los Presupuestos Autonómicos...", debe decir "... tienen su reflejo en los Presupuestos Autonómicos ..."

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 159

ENMIENDA DE MODIFICACION

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la página 99, del Boletín Oficial del Parlamento, en el quinto párrafo de la segunda columna, quinta línea, donde dice "... a quien corresponde las iniciativas básicas...", debe decir "... a quien corresponden las iniciativas básicas..."

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 160

ENMIENDA DE MODIFICACION Y ADICION

ART. 1.4.a)

En la cuarta línea, donde dice "... y los demás que pudiera obtener ...", debe decir "... y los demás recursos que pudiera obtener..."

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 161

ENMIENDA DE MODIFICACION Y ADICION

ART. 5.d)

Segundo párrafo, línea séptima, donde dice "... así como los ajustes presupuestarios en la ejecución de los Fondos Europeos ...", debe decir "... así como a los ajustes presupuestarios en la ejecución de los programas cofinanciados con Fondos procedentes de la Comunidad Europea..."

JUSTIFICACION

Los recursos procedentes de los Fondos Europeos se materializan a través de programas operativos aprobados por la Comunidad Europea.

ENMIENDA Nº 162

ENMIENDA DE MODIFICACION

ART. 6

Párrafo primero, segunda línea, donde dice "... a propuesta del Consejero de Hacienda ...", debe decir "... a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda..."

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 163

ENMIENDA DE MODIFICACION

ART. 7.1.c)

Segunda línea, donde dice "... u Organismo Autónomo de carácter administrativo, sin perjuicio de lo establecido...", debe decir "... u Organismo Autónomo, sin perjuicio de lo establecido..."

JUSTIFICACION

Se extiende la competencia a las transferencias de crédito de los Organismos Autónomos, de carácter administrativo, comercial y análogos.

ENMIENDA Nº 164

ENMIENDA DE MODIFICACION

ART. 9

Primer párrafo, tercera línea, donde dice "...del Programa 121.C de Gastos Diversos de Personal e Imprevistos ...", debe decir "... del Programa 121.C de Gastos Diversos e Imprevistos..."

JUSTIFICACION

Se ha cambiado la denominación del programa.

ENMIENDA Nº 165

ENMIENDA DE MODIFICACION

ART. 10.1

Octava línea, donde dice "... y montante económico de cada una de ellos...", debe decir "... y montante económico de cada uno de ellos..."

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 166

ENMIENDA DE MODIFICACION

ART. 15. 9

Sexta línea, donde dice "... de la Audiencia de Canarias ...", debe decir "... de la Audiencia de Cuentas de Canarias ...".

JUSTIFICACION

Error material.

ENMIENDA Nº 167

ENMIENDA DE MODIFICACION

ART. 15. 12

Primera línea, donde dice "... se autoriza a las Consejerías de Hacienda y Educación, Cultura y Deportes ...", debe decir "... se autoriza a las Consejerías de Economía y Hacienda y Educación, Cultura y Deportes ...".

JUSTIFICACION

Error material.

ENMIENDA Nº 168

ENMIENDA DE MODIFICACION

ART. 17.3

Primera línea, donde dice "... los créditos establecido para el Capítulo I ...", debe decir "... los créditos establecidos para el Capítulo I ...".

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 169

ENMIENDA DE MODIFICACION

ART. 17. 4

Tercer párrafo, tercera línea, donde dice "... por la Universidad a la que pertenece ...", debe decir "... por la Universidad a la que pertenecen ...".

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 170

ENMIENDA DE MODIFICACION

ART. 19.4

Cuarta línea donde dice "... experimentará una disminución ...", debe decir "... experimentarán una disminución ...".

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 171**ENMIENDA DE MODIFICACION****ART. 21.1**

Tercera línea donde dice "... Convenios o Acuerdos Colectivos que se celebren en el año 1991 ...", debe decir "... Convenios o Acuerdos Colectivos que se celebren en el año 1992 ...".

JUSTIFICACION

Error material.

ENMIENDA Nº 172**ENMIENDA DE MODIFICACION****ART. 21.6**

Párrafo cuarto, quinta línea donde dice "... podrá dar lugar ...", debe decir "... podrán dar lugar ...".

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 173**ENMIENDA DE MODIFICACION****ART. 24.5**

Tercera línea donde dice "... y otras entidades de crédito...", debe decir "... u otras entidades de crédito ...".

JUSTIFICACION

Error material.

ENMIENDA Nº 174**ENMIENDA DE MODIFICACION****ART. 25.3**

Tercer párrafo, segunda línea donde dice "... a que se refiere los párrafos ...", debe decir "... a que se refieren los párrafos ...".

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 175**ENMIENDA DE MODIFICACION****DISPOSICION ADICIONAL DECIMA**

Primer párrafo, sustituir la redacción dada por la siguiente: "Dentro de las Secciones Presupuestarias de la Consejería de la Presidencia y de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas se establecen dos Fondos de Cooperación con las Administraciones Locales Canarias dotados con dos mil cien millones (2.100.000.000) y doscientos millones (200.000.000) de ptas. respectivamente destinados a Proyectos de Inversión en Infraestructura Básica y Equipamiento Colectivo. También podrán destinarse dichos Fondos a Transferencias Corrientes.

JUSTIFICACION

Se amplía el Fondo inicialmente previsto y se le añade un nuevo Fondo en la Sección 11. También se amplía su finalidad para Transferencias Corrientes para así satisfacer en mayor medida las necesidades de las Corporaciones Locales.

ENMIENDA Nº 176**ENMIENDA DE MODIFICACION****DISPOSICION ADICIONAL DECIMA**

Segundo párrafo, sustituir la frase "Con este Fondo se financiará:" por "Con esos Fondos se financiarán:"

JUSTIFICACION

Nueva redacción en consonancia con la enmienda de creación del nuevo Fondo en la Sección 11.

ENMIENDA Nº 177**ENMIENDA DE ADICION****DISPOSICION ADICIONAL DECIMA**

Apartado b), sexta línea, añadir, después de "... provisional de proyectos ...", lo siguiente: "... provisional de proyectos y líneas de actuación ..."

JUSTIFICACION

Se pretende flexibilizar dicho Fondo, ampliando la posibilidad de satisfacer con estos recursos las necesidades de las Corporaciones Locales.

ENMIENDA Nº 178**ENMIENDA DE ADICION****DISPOSICION ADICIONAL DECIMA**

Ultimo párrafo, primera línea, añadir, después de "El porcentaje de inversión ...", lo siguiente: "El porcentaje de inversión o subvención ..."

JUSTIFICACION

Se pretende flexibilizar dicho Fondo, ampliando la posibilidad de satisfacer con estos recursos las necesidades de las Corporaciones Locales.

ENMIENDA Nº 179**ENMIENDA DE ADICION****DISPOSICION ADICIONAL DECIMA**

Ultimo párrafo, segunda línea, añadir, después de "... asignado a cada proyecto ...", lo siguiente: "... asignado a cada proyecto o línea de actuación ..."

JUSTIFICACION

Se pretende flexibilizar dicho Fondo, ampliando la posibilidad de satisfacer con estos recursos las necesidades de las Corporaciones Locales.

ENMIENDA Nº 180**ENMIENDA DE ADICION****DISPOSICION ADICIONAL DECIMOTERCERA**

En la relación de programas presupuestarios, se añade el siguiente:

313F: "Protección al Menor y la Familia".

JUSTIFICACION

El sistema normalizado de seguimiento del grado de ejecución de objetivos fijado en esta Disposición Adicional pretende abarcar todo el área de Servicios Sociales, por lo que se considera necesario incluir el citado programa presupuestario.

ENMIENDA Nº 181**ENMIENDA DE MODIFICACION****DISPOSICION TRANSITORIA SEGUNDA**

Apartado b), sexta línea donde dice "... por el de importe equivalente ..." debe decir "... por el del importe equivalente ...".

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 182**ENMIENDA DE MODIFICACION****DISPOSICION TRANSITORIA QUINTA**

Primera línea, donde dice "... Se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda que ...", debe decir "... Se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda para que ..."

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 183**ENMIENDA DE MODIFICACION****DISPOSICION TRANSITORIA SEPTIMA**

Séptima línea, donde dice "... continuarán devengándola ...", debe decir "... continuará devengándola ..."

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 184**ENMIENDA DE MODIFICACION****DISPOSICION FINAL PRIMERA**

Párrafo segundo, sustituir en la redacción dada por la siguiente "De dicha cantidad veintiseis millones quinientas mil (26.500.000) pesetas se consignan para la realización por la Administración de la Comunidad Autónoma de las gestiones de puesta en funcionamiento y seguimiento del indicado Proyecto, y el resto para la finalidad específica reseñada en el párrafo anterior".

JUSTIFICACION

Error material.

ENMIENDA Nº 185

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO I

Apartado 1,i), segunda línea, don dice "... que amparen en coste efectivo ..." debe decir "... que amparen el coste efectivo ..."

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 186

ENMIENDA DE ADICION

ANEXO I

Añadir un apartado 10, al final del Anexo I, con la siguiente redacción:

10. Los destinados al Fondo de Cooperación de Corporaciones Locales, hasta una suma igual a las cantidades comprometidas, según se establece en el apartado a) de la Disposición Adicional Décima.

ESTADO DE GASTOS

<u>SECCION</u>	<u>SERVICIO</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>PI/LA</u>
08	08	121A	750.00	91.7.088.02

El crédito consignado en la partida presupuestaria del Estado de Gastos arriba indicado queda excluido de las limitaciones a las transferencias de créditos establecidas en el artículo 5 de esta Ley".

permita dar cobertura presupuestaria a los compromisos de las Corporaciones Locales de años anteriores.

JUSTIFICACION

Dado que se desconocen a priori las necesidades reales, se utiliza este mecanismo presupuestario que

ENMIENDA Nº 187

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO II: DEUDA PUBLICA

Donde dice:

<u>Reforma, Aplicación y Mejora:</u>	705.500.000
- en centros de enseñanza	200.000.000
- En centros de servicios	505.550.000

Debe decir:

<u>Reforma, Ampliación y Mejora:</u>	705.500.000
- en centros de enseñanza	200.000.000
- En centros de servicios	505.500.000

JUSTIFICACION

Error material.

ENMIENDA Nº 188

TEXTO ARTICULADO

ENMIENDA DE MODIFICACION

Modificar el Anexo III relativo a Tasas en materia de Política Territorial, en las siguientes tarifas:

<u>TARIFAS</u>	<u>IMPORTES</u>
A-1 Licencias regionales válidas para cazar en la Comunidad Autónoma de Canarias, los nacionales, extranjeros residentes y ciudadanos de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.	1.875
A-2 Licencias regionales válidas para cazar en la Comunidad Autónoma de Canarias, los nacionales, extranjeros y ciudadanos de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea menores de dieciocho años.	925
B-1 Licencias regionales válidas para cazar en la Comunidad Autónoma de Canarias, los nacionales, extranjeros residentes y ciudadanos de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.	925
C-1 Para cazar con aves de cetrería, hurones, rehalas y reclamo de perdices.	3.750
Sellos de Recargo	
A-1	950

JUSTIFICACION

Con los ingresos que son previsibles obtener por los conceptos aquí modificados, que son los de facturación más habitual, los Cabildos Insulares no cubren, ni con mucho, el coste efectivo del servicio. Conforme establece el Artículo 12.2 de la Ley 14/1990 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias (Ley de Cabildos), la Comunidad Autónoma garantizará la suficiencia financiera de los Cabildos Insulares para el ejercicio de las transferencias recibidas.

Añadir en el estado de dotaciones de la Empresa Mercocanarias, S.A., la dotación correspondiente a Inmovilizado Inmaterial, por importe de 20.000 miles de pts., permaneciendo inalterado el total.

JUSTIFICACION

Error material en la transcripción de los datos, se omitió el Inmovilizado Inmaterial.

ENMIENDA Nº 189

ENMIENDA DE ADICION

EMPRESAS PUBLICAS

PRESUPUESTO DE CAPITAL DE MERCOCANARIAS, S.A.

ENMIENDA Nº 190

ENMIENDA DE MODIFICACION

MEMORIAS

SECCION 10: ECONOMIA Y HACIENDA.

Primera página, octavo párrafo, quinta línea, donde dice "... sin embargo el inventario patrimonial, defensa

jurídica...” debe decir “... sin embargo el inventario patrimonial, su defensa jurídica...”

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 191

ENMIENDA DE MODIFICACION

MEMORIAS

SECCION 10: ECONOMIA Y HACIENDA.

Primera página, noveno párrafo, segunda línea, donde dice “... como órgano de gestión de tesoro...” debe decir “... como órgano de gestión del Tesoro...”

JUSTIFICACION

Error material.

ENMIENDA Nº 192

ENMIENDA DE MODIFICACION

MEMORIAS

SECCION 10: ECONOMIA Y HACIENDA.

Segunda página, primer párrafo, donde dice “... las funciones reguladoras de las entidades corporativas...” debe decir “... las funciones reguladoras de las entidades cooperativas...”

JUSTIFICACION

Error material.

ENMIENDA Nº 193

ENMIENDA DE MODIFICACION

MEMORIAS

SECCION 10: ECONOMIA Y HACIENDA.

Segunda página, tercer párrafo, segunda y tercera línea, donde dice “... las competencias de las Consejerías...” debe decir “... las competencias de la Consejería...”

JUSTIFICACION

Error material.

ENMIENDA Nº 194

ENMIENDA DE MODIFICACION

MEMORIAS

SECCION 10: ECONOMIA Y HACIENDA.

Segunda página, quinto párrafo, donde dice “... A- En patrimonio ya hemos comentado que corresponden a los Consejeros las competencias de la Ley 8/1987, de 28 de abril y su Reglamento...” debe decir “... En Patrimonio ya hemos comentado que corresponden a la Consejería las competencias de la Ley 8/1987, de 28 de abril y su Reglamento...”

JUSTIFICACION

Error material.

ENMIENDA Nº 195

ENMIENDA DE MODIFICACION

MEMORIAS

SECCION 10: ECONOMIA Y HACIENDA

Segunda página, sexto párrafo, primera y segunda líneas, donde dice “... Acciones a desarrollar en esta esfera de acción incluyen el inventario de Bienes Patrimoniales en período de ejecución así como, el análisis de su situación jurídica...” debe decir “... Acciones a desarrollar en esta esfera incluyen el Inventario de Bienes Patrimoniales, en período de ejecución, así como el análisis de su situación jurídica...”

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 196

ENMIENDA DE MODIFICACION

MEMORIAS

SECCION 10: ECONOMIA Y HACIENDA

Segunda página, sexto párrafo, última línea, donde dice “... Autónoma y a los Centros de Enseñanza Media...” debe decir “... Autónoma, a los Centros de Enseñanza Media...”

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 197**ENMIENDA DE MODIFICACION****MEMORIAS****SECCION 10: ECONOMIA Y HACIENDA**

Segunda página, octavo párrafo, primera y segunda líneas, donde dice "... Con Tesorería además de mejorar la organización y gestión de pagos con el diseño del plan indicativos de pagos y análisis de los balances de tesorería para la optimización ..." debe decir "... En Tesorería, además de mejorar la organización y gestión de pagos con el diseño del plan indicativo de pagos y análisis de los balances de tesorería, para la optimización ..."

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 198**ENMIENDA DE MODIFICACION****MEMORIAS****SECCION 10: ECONOMIA Y HACIENDA**

Segunda página, noveno párrafo, tercera línea, donde dice "... de conformidad a las predicciones ..." debe decir "... de conformidad a las previsiones ..."

JUSTIFICACION

Error material.

ENMIENDA Nº 199**ENMIENDA DE MODIFICACION****MEMORIAS****SECCION 10: ECONOMIA Y HACIENDA**

Segunda página, undécimo párrafo, tercera línea, donde dice "... dentro de la C.E.E., el establecer los límites ..." debe decir "... dentro de la C.E.E., establecer los límites ..."

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 200**ENMIENDA DE MODIFICACION****MEMORIAS****SECCION 10: ECONOMIA Y HACIENDA**

Segunda página, undécimo párrafo, cuarta línea, donde dice "... mal planificado, y por unos límites ..." debe decir "... mal planificado. Establecer unos límites ..."

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 201**ENMIENDA DE MODIFICACION****MEMORIAS****SECCION 10: ECONOMIA Y HACIENDA**

Segunda página, undécimo párrafo, quinta línea, donde dice "... deterioro admisible a través de un pacto social amplio puede ..." debe decir "... deterioro admisible, a través de un pacto social amplio, puede ..."

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 202**ENMIENDA DE MODIFICACION****MEMORIAS****SECCION 10: ECONOMIA Y HACIENDA**

Segunda página, undécimo párrafo, sexta línea, donde dice "... llevar a cabo el disponer de ..." debe decir "... llevar a cabo. Disponer de ..."

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 203**ENMIENDA DE MODIFICACION****MEMORIAS****SECCION 10: ECONOMIA Y HACIENDA**

Tercera página, primer párrafo, segunda línea, donde dice "... presupuestos posteriores son ..." debe decir "... los presupuestos son ..."

JUSTIFICACION

Error material.

ENMIENDA Nº 204

ENMIENDA DE MODIFICACION

MEMORIAS

SECCION 10: ECONOMIA Y HACIENDA

Segunda página, tercer párrafo, primera línea, donde dice "... cada vez más definida ..." cada vez más refinada ..."

JUSTIFICACION

Error material.

ENMIENDA Nº 205

ENMIENDA DE MODIFICACION

MEMORIAS

SECCION 10: ECONOMIA Y HACIENDA

Tercera página, último párrafo, primera línea, donde dice "... se centro además de ..." debe decir "... se centra además de ..."

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 206

ENMIENDA DE MODIFICACION

MEMORIAS

SECCION 10: ECONOMIA Y HACIENDA

Tercera página, quinto párrafo, segunda línea, donde dice "... Garantías Recíprocas en aplicación de ..." debe decir "... Garantías recíprocas en la aplicación de ..."

JUSTIFICACION

Error gramatical.

ENMIENDA Nº 207

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
08	03	121A	120.00	46.197
08	03	121A	121.01	51.968
08	03	121A	121.02	4.571
08	03	121A	130.00	4.860
08	03	121A	220.01	80.000
08	03	121A	226.02	5.262
08	03	121A	227.00	8.500
08	09	126D	130.00	119.353
08	09	126D	216.00	170.597
			TOTAL BAJA	491.308

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
08	03	121A	120.00	51.363
08	03	121A	121.01	58.811
08	03	121A	121.02	5.117
08	03	121A	130.00	9.885
08	03	121A	220.01	75.000
08	03	121A	226.02	2.262
08	03	121A	227.00	5.200
08	09	126D	130.00	123.915
08	09	126D	216.00	159.755
			TOTAL ALTA	491.308

JUSTIFICACION

Redistribución de créditos de Capítulos I y II para ajustar el anexo de Personal a la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento.

ENMIENDA Nº 208

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
08	08	121A	227.06	60.800
08	09	126D	227.06	80.000
08	09	126D	216.00	170.597
08	02	125A	227.06	30.000

ANEXO DE INVERSIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
08	09	126D	626.00	
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
90.8.081.01	Equipamiento para proceso de información			670.000

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
08	08	121A	750.00	
92.7.088.02		Fondo Cooperación Corp. Locales. Obras y Servicios		1.800.000
		<u>TOTAL BAJAS</u>		2.811.897

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
08	08	121A	227.06	40.800
08	09	126D	227.06	55.000
08	09	126D	218.00	120.597
08	02	125A	227.06	20.000

ANEXO DE INVERSIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
08	09	126D	626.00	
		<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	
90.6.081.01		Equipamiento para proceso de información		475.000

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
08	08	121A	750.00	
92.7.088.02		Fondo Cooperación Corp. Locales. Obras y Servicios		2.100.000
		<u>TOTAL ALTAS</u>		2.811.897

JUSTIFICACION

Ampliar el Fondo de Cooperación con las Corporaciones Locales.

ENMIENDA Nº 209

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE INVERSIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
10	09	612J	640.00	47.000
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>		
91.6.191.01		Gerencia del P.O.I.		

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)	
10	09	612J	640.00		
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>			
91.6.191.01		Gerencia del P.O.I.			22.000
92.6.095.01		Estudios y proyectos Técnicos			25.000

JUSTIFICACION

Se adapta la anulidad del proyecto "Gerencia del POI", a la establecida en el Programa Operativo Integrado de la isla de La Gomera, creándose un nuevo Proyecto de Estudios y Protectos Técnicos, acorde con la finalidad del programa presupuestario "Relaciones Económicas con las Comunidades Europeas".

ENMIENDA Nº 210

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	02	511A	480.00	15.000
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>		
11.4.001.02		Estudios relacionados con competencias del Departamento		

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	02	511A	480.00	15.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
11.4.001.02	Jornadas, cursos, congresos, estudios, etc. relacionados con competencias Departamento.			

JUSTIFICACION

Ampliación del objeto de la subvención.

ENMIENDA Nº 211

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE INVERSIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	03	413A	601.00	300.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
87.6.113.11	Incidencias vivienda			

ALTAS

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	03	431A	601.00	100.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
87.6.11 3.11	Incidencias Vivienda			

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (en miles)
11	03	413A	750.00	200.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
92.7.088.03	Fondo Cooperación Corp. Locales. Obras y Servicios			

JUSTIFICACION

Nuevo Proyecto para las Corporaciones Locales complementario del consignado en la Sección 08.

ENMIENDA N° 212

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	03	431A	740.00	100.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
92.7.113.03	Polígono del Rosario		El Rosario	Tfe

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	03	431A	740.00	100.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
92.7.113.03	Polígono del Rosario		Divers. Mun.	Tfe

JUSTIFICACION

Error material en localización.

ENMIENDA N° 213

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE SUBVENCIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	03	431A	450.00	2.500
			460.00	2.500
			480.00	10.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
11.4.002.02	Estudios en materia de Viviendas.			

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	03	431A	450.00	2.500
			460.00	2.500
			480.00	10.000

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>
11.4.002.02	Jornadas, cursos, congresos, estudios, etc. en materia de Viviendas.

JUSTIFICACION

Ampliación del objeto de la subvención.

ENMIENDA Nº 214

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	03	431A	750.00	10.000

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>
92.7.113.02	Rehabilitación Plaza del Coronel

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	03	431A	750.00	10.000

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>
92.7.113.02	Rehabilitación Casa del Coronel

JUSTIFICACION

Error material en denominación.

ENMIENDA Nº 215

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE INVERSIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	04	513A	611.00	44.900
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
91.6.111.21	Acondicionamiento GC-700: Mala-Arrieta		S. Bartol.	LZT.

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	04	513A	611.00	44.900
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
91.6.111.21	Acondicionamiento GC-700: Mala-Arrieta		Haría	LZT.

JUSTIFICACION

Error en municipio.

ENMIENDA Nº 216

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	04	513A	601.00	400.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
91.6.111.05	2ª Fase acceso a Valle Gran Rey			

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	04	513A	601.00	400.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
91.6.111.05	2ª Fase acceso a Valle Gran Rey (POI)			

JUSTIFICACION

Se consigna correctamente el Proyecto como parte de la anualidad correspondiente al Programa Operativo Integral de La Gomera.

ENMIENDA Nº 217

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE INVERSIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	04	513A	628.00	5.088
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>	
88.6.111.02	Conservación Instalaciones Eléctricas TF-5	San Bartolomé	Lzt.	

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	04	513A	628.00	5.088
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>	
88.6.111.02	Conservación Instalaciones Eléctricas TF-5	Sin especific.	Lzt.	

JUSTIFICACION

Error material en localización.

ENMIENDA Nº 218

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE INVERSIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	04	513A	601.00	50.000

PROYECTO DENOMINACION
 92.6.111.29 Variante de Icod (POC)

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	04	513A	601.00	50.000

PROYECTO DENOMINACION
 90.6.111.54 Variante de Icod (POC)

JUSTIFICACION

Error material en código de Proyecto.

ENMIENDA Nº 219

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	04	513A	760.00	134.509

PROYECTO DENOMINACION
 91.7.111.14 Convenio enlace La Victoria vial TF-113 Túnel Taganana

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	04	513A	760.00	134.509

PROYECTO DENOMINACION
 91.7.111.14 Conv. enlace La Victoria vial TF-1134 Túnel Taganana

JUSTIFICACION

Error material en denominación.

ENMIENDA Nº 220

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

SECCION: 11
 SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513-A- Obras Públicas
 PROYECTO: 88611102
 DENOMINACION: Conservación Instalaciones Eléctricas TF-5

ALTA

SECCION: 11
 SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513-A-Obras Públicas
 PROYECTO: 88611102
 DENOMINACION: Conservación Instalaciones Eléctricas TF-5
 MUNICIPIOS: Sin especificar.
 JUSTIFICACION.- Error de denominación.

ENMIENDA Nº 221

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXOS DE INVERSIONES

BAJA

(En miles)
ANUALIDADES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>
11	04	513A	89611144		125.000	95.000

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>
11	04	513A	89611144	217.027	125.000	95.000

JUSTIFICACION

Por error no se consignó la anualidad 1991.

ENMIENDA Nº 222

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE INVERSIONES

BAJA

ANEXO DE INVERSIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	04	513A	601.00	70.000

PROYECTO DENOMINACION
 91.6.111.29 Complementario Gran Tarajal (POC)

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	04	513A	611.00	70.000

PROYECTO DENOMINACION
 91.6.111.29 Complementario Gran Tarajal (POC)

JUSTIFICACION

Error material en concepto económico.

ENMIENDA Nº 223

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE INVERSIONES

(En miles)
 Anualidades

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>	<u>1994</u>
11	05	512A	92.6112.58	30.000	150.000	280.0

Anualidades
 (En miles)

ALTAS

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>	<u>1994</u>
11	05	512A	92.6112.58	15.000	70.000	130.0

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>PROYECTO</u>	Anualidades (En miles)		
11	05	512A	Nuevo	<u>1992</u>	<u>1993</u>	<u>1994</u>
				15.000	80.000	150.0

DENOMINACION: Reutilización Aguas Sta. Cruz Tenerife, 2ª Fase.

JUSTIFICACION: Desglose del Proyecto de Depósitos Reguladores en Sta. Cruz de Tfe.

ENMIENDA Nº 224

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE SUBVENCIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	05	512A	480.00	20.000
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>		
11.4.005.02		Estudios en materia de aguas.		

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	05	512A	480.00	20.000
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>		
11.4.005.02		Jornadas, cursos, congresos, estudios, etc. en materia de aguas.		

JUSTIFICACION

Ampliación del objeto de la subvención.

ENMIENDA Nº 225

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	05	512A	750.00	50.847
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>		
90.7.112.58		A.I.P.: Infraestructura Diversas Calles		

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
11	05	512A	750.00	50.847
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>		
90.7.112.58		Infraestructura Diversas Calles		

JUSTIFICACION

Error material en denominación.

ENMIENDA Nº 226

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
13	02	711A	120.00	104.872
13	02	711A	121.01	118.401
13	02	711A	130.00	39.105
13	04	714B	120.00	83.449
13	04	714B	121.01	91.276
13	04	714B	121.02	10.682
13	05	714A	120.00	63.719
13	05	714A	121.01	76.171
13	05	714A	121.02	9.208
13	05	714C	120.00	98.419
13	05	714C	121.01	114.224
13	05	714C	121.02	13.615
13	06	714D	120.00	34.779
13	06	714D	121.01	37.723
13	06	714D	121.02	3.739
13	06	714D	130.00	52.233
13	07	542B	120.00	105.570
13	07	542B	121.01	123.114
13	07	542B	121.02	11.852
13	07	542B	130.00	151.965
13	08	714F	120.00	22.635
13	08	714F	121.01	25.398
13	08	714F	121.02	2.381
13	08	714F	130.00	3.179
13	09	714E	120.00	97.986
13	09	714E	121.01	53.940
13	09	714E	121.02	26.342

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
13	02	711A	120.00	108.813
13	02	711A	121.01	122.296
13	02	711A	121.02	11.442
13	02	711A	130.00	63.565

13	04	714B	120.00	81.805
13	04	714B	121.01	89.261
13	04	714B	121.02	-10.514
13	05	714A	120.00	62.717
13	05	714A	121.01	74.870
13	05	714A	121.02	9.119
13	05	714C	120.00	71.249
13	05	714C	121.01	81.259
13	05	714C	121.02	10.548
13	06	714D	120.00	108.866
13	06	714D	121.01	66.983
13	06	714D	121.02	27.302
13	06	714D	130.00	42.135
13	07	542B	120.00	99.412
13	07	542B	121.01	115.377
13	07	542B	121.02	11.213
13	07	542B	130.00	150.605
13	08	714F	120.00	56.964
13	08	714F	121.01	67.551
13	08	714F	121.02	6.176
13	08	714F	130.00	4.539
13	09	714E	120.00	23.606
13	09	714E	121.01	24.028
13	09	714E	121.02	2.714
13	09	714E	130.00	19.072
			TOTAL ALTA	1.624.001

JUSTIFICACION

Adaptar los créditos del Capítulo I de la Sección 13 a la situación actual de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento.

ENMIENDA Nº 227

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
13	04	714B	770.00	60.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
92.7.134.01	Nuevas explotaciones Agrarias		Frontera	Hierro

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
13	04	714B	770.00	60.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
92.7.134.01	Nuevas explotaciones Agrarias		Div. Municip.	Hierro

JUSTIFICACION

Error material en localización.

ENMIENDA Nº 228

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
13	04	714B	780.00	320.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
90.7.134.05	Mejora de Regadíos		Div. Municip.	Var.
TOTAL BAJA				320.000

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
13	04	714B	780.00	
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
90713405	Mejora de Regadíos		Div. Munic.	Var.
92713405	Mej.regadíos Haciendas Argual-Tazacorte		Div. Munic.	PMA
92713405	Mejora regadíos Aragua, S.A.		Gáldar	G.C.
TOTAL ALTA				320.000

JUSTIFICACION

Se desagrega parte de la dotación global contenida en el Proyecto Mejora de Regadíos.

ENMIENDA Nº 229

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>		
13	06	714D		
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>(En miles)</u>
90.7.136.01	Dot.Centro Cult.Marino Taliarte Investigación (STRIDE)	740.00	25.000	
91.7.137.01	Centro de Cultivos Mar. (STRIDE-FD)	740.00	45.000	
		TOTAL BAJA	70.000	

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
13	06	714D	780.00	70.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
90.7.137.01	Centro de Cultivos Marinos (STRIDE-FD)			

JUSTIFICACION

Se ajusta la anualidad 92 del Programa Operativo de la Comunidad Europea, STRIDE, a la finalidad de dicho Programa.

ENMIENDA Nº 230

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE INVERSIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
13	06	714D	601.00	(En miles) 6.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>	
92.6.136.02	Acondicionamiento Refugio Pesquero Gran Tarajal	La Oliva	Ftv.	

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
13	06	714D	601.00	6.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
91.6.136.02	Acondicionamiento Refugio Pesquero Gran Tarajal		Tuineje	Ftv.

JUSTIFICACION

Error material en localización.

ENMIENDA Nº 231

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE INVERSIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
13	06	714D	601.00	20.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
92.6.136.04	Dotaciones al Refugio Pesquero de Arguineguín		Mogán	G.C.

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
13	06	714D	601.00	20.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
92.6.136.04	Dotaciones al Refugio Pesquero de Arguineguín		S.Bartolomé de Tirajana	G.C.

JUSTIFICACION

Error material en localización.

ENMIENDA Nº 232**ANEXO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES****BAJA**

SECCION	SERVICIO	PROGRAMA	PROYECTO	SUBCONCEPTO	IMPORTE
14	05	313C	14400802	480.00	100.000.000

ALTA

SECCION	SERVICIO	PROGRAMA	PROYECTO	SUBCONCEPTO	IMPORTE
14	05	313C	14400802	460.00	100.000.000

JUSTIFICACION: En coherencia con el número de instituciones que prestan servicios de carácter social dependiendo de los Cabildos Insulares.

ENMIENDA Nº 233**ANEXO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES****BAJA .**

SECCION	SERVICIO	PROGRAMA	PROYECTO	SUBCONCEPTO	IMPORTE
14	09	455B	14402502	480.00	3.000.000

ALTA

SECCION	SERVICIO	PROGRAMA	PROYECTO	SUBCONCEPTO	IMPORTE
14	09	455B	14402502	460.00	3.000.000

JUSTIFICACION: cubrir las necesidades de información juvenil de las islas acercándola más a los administrados, aumentando la dotación a Cabildos Insulares.

ENMIENDA Nº 234**ENMIENDA DE MODIFICACION****ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****BAJAS**ANUALIDADES
(en miles)

<u>SECC</u>	<u>SERV:</u>	<u>PROGR:</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>
15	05	622A	90.7093.01	50.000	100.000

ALTAS

<u>SECC</u>	<u>SERV</u>	<u>PROGR</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>
15	05	622A	Nuevo	50.000	100.000	180.000

DENOMINACION: CONVENIO MERCADO
NTRA. SRA. DE AFRICA.

JUSTIFICACION:

MUNICIPIO: Sta. Cruz de Tfe.

Reflejo presupuestario del Convenio de 15 de mayo de de 1991, entre el Gobierno de Canarias y el Ayunt. de Sta. Cruz de Tfe. para la financiación de la construcción del Centro Comercial integrado en el Mercado Municipal de Ntra. Sra. de Africa.

ISLA: TF.

ENMIENDA Nº 235

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE INVERSIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
16	03	513B	626.00	20.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
90.6.165.01	Estación de Guaguas (POC-FD)			

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
16	03	513B	626.00	20.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
90.6.165.01	Estación de Guaguas (POC-FD)			

JUSTIFICACION

Error material en denominación.

ENMIENDA Nº 236

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAS

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGRA.</u>	<u>IMPORTE</u>
16	05	516A	30.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u>
92 6161 02	Construcción de Miradores		Islas
			Var.
<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGRA.</u>	<u>IMPORTE</u>
16	05	516A	30.000

<u>PROYECTO</u>	<u>DE NOMINACION</u>	<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
91 7161 04	Infraestructura Turística de municipios	Varios	Var.

ALTA

<u>A N U A L I D A D E S</u>		
<u>1992</u>	<u>1993</u>	<u>1994</u>

Convenios Acondicionamiento y Mejora
de Playas de Tenerife

60.000 450.000 450.000

JUSTIFICACION

En la isla de Tenerife, la mejora de las condiciones de sus playas y espacios costeros en general constituye una de las acciones de impacto más favorable de cara a su promoción turística.

PROGRAMA: 457 A: Deportes.
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes.
SUBCONCEPTO: 480.00 A familias e instituciones sin fines de lucro.
COD. PROYECTO: 18.4700.02.
DENOMINACION: Fomento del deporte en el ámbito para todos.
IMPORTE: 10.000.000 pts.

ENMIENDA Nº 237

SECC.: 18
IMPORTE: 125.000.000 pts.

ALTA

ALTA

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
NUEVO PROYECTO: coste de adecuación de retribuciones al tipo 3 de profesores asociados tiempo completo y equiparación profesores ayudantes Universidad La Laguna.

SECC: 18. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
SERVICIO: 12 Dirección Gral. de Deportes.
PROGRAMA: 457 A: Deportes.
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes.
SUBCONCEPTO: 460.00 A Cabildos Insulares.
COD. PROYECTO: 18.4700.02.
DENOMINACION: Fomento en el deporte en el ámbito para todos.
IMPORTE: 10.000.000 pts.

BAJA:

JUSTIFICACION

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 422D.- Construcción y equipos de centros escolares.
CAPITULO: VI
PROYECTO: 92.618502- Plan de construcciones de centros de Enseñanzas Medias.

En virtud de lo dispuesto en el art. 2,2,a) del Decreto 60/1988, de 12 de abril, sobre trasposos de funciones y servicios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de cultura, deportes y patrimonio histórico-artístico insular, se encuentran traspasados a los Cabildos Insulares las competencias en materia de fomento del deporte para todos, por lo que son estos las competentes para otorgar las subvenciones correspondientes.

ENMIENDA Nº 238

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

SECC.: 18. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
SERVICIO; 12. Dirección Gral. de Deportes.

ENMIENDA Nº 239

BAJA

SECC.: 18. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

SERVICIO: 12. Dirección Gral. de Deportes.
 PROGRAMA: 457 A: Deportes.
 CAPITULO 4: Transferencias Corrientes.
 SUBCONCEPTO: 480.00 A familias e instituciones
 sin fines de lucro.

COD. PROYECTO: 18.4701.02.
 DENOMINACION: Fomento del deporte en el ámbito escolar.
 IMPORTE: 10.000.000.

ALTA

SECC: 18. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

SERVICIO: 12 Dirección Gral. de Deportes.
 PROGRAMA: 457 A: Deportes.
 CAPITULO 4: Transferencias Corrientes.
 SUBCONCEPTO: 460.00 A Cabildos Insulares.

COD. PROYECTO: 18.4701.02.
 DENOMINACION: Fomento en el deporte en el ámbito escolar.
 IMPORTE: 10.000.000.

JUSTIFICACION

En virtud de lo dispuesto en el art. 4,2, a) del Decreto 60/1988, de 12 de abril, sobre traspasos de funciones y servicios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de cultura, deportes y patrimonio histórico-artístico insular, son funciones concurrentes de los Cabildos y la Comunidad Autónoma planificar y organizar las actividades del deporte infantil y juvenil en edad escolar, por lo que para una adecuada organización de las mismas en el ámbito insular es necesario aumentar la dotación a los Cabildos Insulares.

ENMIENDA Nº 240

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE INVERSIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>BAJA</u>		
				<u>(En miles)</u> <u>ANUALIDADES</u>		
				<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>
22	11	513A	91611147	180.335	60.845	

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>
22	11	513A	91611147	180.336	60.845	

JUSTIFICACION

Error en anualidad 1991.

ENMIENDA Nº 241

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE INVERSIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>BAJA</u>		
				<u>(En miles)</u> <u>ANUALIDADES</u>		
				<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>
22	11	513A	91611148	180.000	262.500	771.906

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>
22	11	513A	91611148	160.000	262.500	771.906

JUSTIFICACION

Error en anualidad 1991.

ENMIENDA Nº 242

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE INVERSIONES

BAJA

(En miles)
ANUALIDADES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>
22	11	513A	91611142	340.000	759.640	

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>
22	11	513A	91611142	360.000	759.640	

JUSTIFICACION

Error en anualidad 1991.

(Registro de Entrada nº 2.783, de 25 de noviembre de 1991).

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Tal como establece el artículo 114 y ss. del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista Canario adjunta un grupo de enmiendas parciales ordenadas numéricamente del 1 al 17 al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1992 (PL-1) publicado en el BOLETIN OFICIAL del Parlamento de Canarias nº 12, año I, de 31 de octubre de 1991, rogándole que, dándolas por presentadas ante la Mesa de la Comisión que Ud. preside, les conceda la tramitación que mejor convenga a su buen fin.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 1991.-
Fdo.: Juan Alberto Martín Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

ENMIENDA Nº 243

ENMIENDA Nº 1

ENMIENDA DE MODIFICACION

AL TEXTO ARTICULADO.

AL ARTICULO 10-2.1, Letra b.

Donde dice: "...de Proyectos Regionalizados o insularización. Este desarrollo..."

Debe decir: "... parcial de proyectos insularizados. Este..."

JUSTIFICACION: El desarrollo de los Proyectos Regionalizados deben ser competencia del Gobierno.

ENMIENDA Nº 244**ENMIENDA Nº 2****ENMIENDA DE ADICION****AL TEXTO ARTICULADO.****AL ARTICULO 10-2.2**

Añadir un párrafo nuevo cuyo texto sea el siguiente: "Que impliquen el desarrollo total o parcial de Proyectos Regionalizados. Este desarrollo solamente deberá realizarse cuando la naturaleza del proyecto, según informe de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público, lo permita.

ENMIENDA Nº 245**ENMIENDA Nº 3****ENMIENDA DE MODIFICACION****AL TEXTO ARTICULADO.****AL ARTICULO 11 APARTADO 4.**

Debe decir: El Gobierno, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda y a iniciativa...

Eliminar desde: En caso de discrepancia... hasta proceda."

JUSTIFICACION: Las modificaciones de crédito en subvenciones deben ser competencia del Gobierno.

ENMIENDA Nº 246**ENMIENDA Nº 4****ENMIENDA DE ADICION****AL TEXTO ARTICULADO.****Artículo 15 bis.- Del Consejo Escolar de Canarias.**

1. El Consejo Escolar de Canarias dispondrá de autonomía en su gestión económica en los términos que se establecen en este artículo.

2. El presupuesto anual de ingresos del Consejo Escolar de Canarias se compondrá de los créditos del Programa de gastos asignados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de los posibles legados o donaciones, del producto de la venta de bienes, de los derivados de prestaciones de servicios y, en su caso, de

los créditos procedentes de remanentes de ejercicios anteriores cuando proceda su incorporación.

A tal efecto, los fondos librados a justificar, con cargo a los créditos consignados en el Subconcepto 229.00 del Programa 421A de la Sección 18, tendrán el carácter de "pagos a justificar".

Los perceptores de estos fondos quedan obligados a justificar semestralmente, la aplicación de las cantidades percibidas y al reintegro de las no invertidas, en todo caso, dentro del ejercicio presupuestario.

3. El proyecto de presupuesto anual de gastos se confeccionará libremente por el Consejo Escolar de Canarias sin más limitación que su acomodación a los créditos disponibles y a su distribución entre todas las partidas de gastos que resulten necesarias para su normal funcionamiento (excluido el personal al servicio del Consejo) y el desarrollo de sus funciones.

4. Un ejemplar del proyecto de presupuesto se remitirá para su aprobación a la consejería de Educación, Cultura y Deportes que, en el plazo de un mes, deberá comprobar que se ajusta a la normativa establecida automáticamente aprobado; en otro caso, la Consejería notificará al Consejo Escolar las observaciones que fomule, a fin de que proceda a su acomodación.

5. El Consejo Escolar de Canarias debe rendir cuenta de la gestión ante la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con carácter semestral, a 30 de junio y 31 de diciembre de cada ejercicio económico.

A estos efectos, la justificación de las diferentes partidas de gastos podrán efectuarse por medio de una certificación de la Comisión Permanente sobre la aplicación dada a los recursos totales.

6. La certificación mencionada en el apartado anterior sustituirá a los justificantes originales y demás documentos acreditativos de los pagos realizados, que quedarán bajo la custodia y responsabilidad del Secretario del Consejo a disposición del Tribunal de Cuentas, de la Audiencia de Canarias y de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, para posibilitar la realización de las comprobaciones oportunas en el ámbito de sus competencias respectivas.

7. El Presidente del Consejo Escolar de Canarias remitirá a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes dicha certificación, dentro de los treinta días siguientes al vencimiento de cada semestre natural.

Tan envío será requisito indispensable para que pueda efectuarse el libramiento siguiente.

8. Se autoriza a las Consejerías de Economía, Hacienda y Educación, Cultura y Deportes para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, dicten las disposiciones precisas para el desarrollo y ejecución de lo establecido en este artículo.

ENMIENDA Nº 247**ENMIENDA Nº 5****ENMIENDA DE MODIFICACION****AL TEXTO ARTICULADO**

AL ARTICULO 16 APARTADO 3º PARRAFO 1º Y 2º.

Donde dice: "... para su distribución entre el Personal al servicio de..."

Debe decir: "... entre Personal Funcionario y Laboral al servicio de ..."

JUSTIFICACION: Mayor precisión.

ENMIENDA Nº 248**ENMIENDA Nº 6****ENMIENDA DE SUPRESION****AL TEXTO ARTICULADO**

AL ARTICULO 17 APARTADO E. 2º PARRAFO.

Suprimir en la tercera línea la frase: "que en todo caso será idéntico para todas las Secciones Presupuestarias".

JUSTIFICACION: Parece incongruente con la propia creación del Complemento de Productividad.

ENMIENDA Nº 249**ENMIENDA Nº 7****ENMIENDA DE MODIFICACION****AL TEXTO ARTICULADO**

AL ARTICULO 18 APARTADO 5º

Donde dice: "... a partir del 1 de Enero de 1985..."

Debe decir: "... a partir del 30 de Mayo de 1983 ..."

JUSTIFICACION: Más amplia la cobertura.

ENMIENDA Nº 250**ENMIENDA Nº 8****ENMIENDA DE SUPRESION****AL TEXTO ARTICULADO**

AL ARTICULO 24 APARTADO C.

Donde dice: "para Empresas Públicas o Privadas concesionarias".

Retirar la expresión "o Privadas".

JUSTIFICACION: Dada la escasez de recursos esos avales deben emplearse para Empresas Públicas.

ENMIENDA Nº 251**ENMIENDA Nº 9****ENMIENDA DE MODIFICACION****AL TEXTO ARTICULADO.**

A LA DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA.

Añadir después de: "...el pago de las obligaciones; la palabra "reconocidas"... o legalmente generadas...".

JUSTIFICACION: Mayor precisión.

ENMIENDA Nº 252**ENMIENDA Nº 10****ENMIENDA DE SUPRESION****AL TEXTO ARTICULADO.**

A LA DISPOSICION ADICIONAL CUARTA.

En el párrafo 1º, tercera línea, suprimir lo siguiente: "anteriores al Acuerdo de Gobierno de fecha 13 de mayo de 1988 por el que se aprueba el Primer Plan Trienal de Viviendas...".

JUSTIFICACION: No hay por qué hacer distinciones.

ENMIENDA Nº 253**ENMIENDA Nº 11****ENMIENDA DE MODIFICACION**

AL TEXTO ARTICULADO.

A LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA.
APARTADO 3º.

Cambiar la palabra "autorizaciones" por la expresión "Disposiciones".

JUSTIFICACION: Mayor precisión.

ENMIENDA Nº 254

ENMIENDA Nº 12

ENMIENDA DE ADICION

AL TEXTO ARTICULADO.

A LA DISPOSICION ADICIONAL OCTAVA.

Añadir después de Disposición Adicional; la sexta y disposiciones transitorias 2, 3 y 4º, así como la final 1ª y de las actuaciones a que se refiere el Título IV.

JUSTIFICACION: Para un adecuado control del Parlamento de la acción del Gobierno.

ENMIENDA Nº 255

ENMIENDA Nº 13

ENMIENDA DE SUPRESION

AL TEXTO ARTICULADO.

A LA DISPOSICION ADICIONAL DECIMA.

Apartado a): Suprimir la expresión: "En primer lugar".

JUSTIFICACION: En coherencia con la creación del fondo.

ENMIENDA Nº 256

ENMIENDA Nº 14

ENMIENDA DE SUPRESION

AL TEXTO ARTICULADO.

A LA DISPOSICION ADICIONAL DECIMA.

Apartado b): Eliminar la expresión: El saldo de crédito disponible obtenido en base a las certificaciones de la Intervención General.

JUSTIFICACION: En coherencia con la creación del fondo.

ENMIENDA Nº 257

ENMIENDA Nº 15

ENMIENDA DE ADICION

Se introduce una nueva Disposición Adicional, con el siguiente texto:

DISPOSICION ADICIONAL DECIMOSEXTA

1. Corresponde a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes incluir en el Anteproyecto de Presupuestos del Departamento las partidas destinadas a la financiación de las Universidades Públicas existentes en Canarias, así como cualesquiera otras de contenido económico previstas en las Leyes especiales.

2. En particular, corresponde a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes:

a) Proponer la subvención global a incluir en el Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma destinada a la financiación de las Universidades.

b) Elaborar las propuestas de la política de precios públicos de los estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales.

c) Elaborar la propuesta de los costes de plantilla de personal funcionario docente y no docente de las Universidades, que deberá ser autorizada por el Gobierno, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Esta autorización deberá ser anterior a la aprobación de los Presupuestos de las Universidades.

d) Recibir e informar las solicitudes provenientes de los Consejos Sociales de cada Universidad relativas a las transferencias de gastos de capital a cualquier otro capítulo del presupuesto propio de las Universidades, que deberán ser en todo caso autorizadas por el Gobierno, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria.

3. A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en los apartados anteriores, las Universidades vendrán obligadas a:

a) Elaborar y aprobar de acuerdo con el artículo 54.1 de la Ley Orgánica 11/193, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y, una vez comunicada la correspondiente subvención anual por la Comunidad Autónoma, dentro de una programación plurianual y un presupuesto anual. La aprobación comportará la evaluación económica del Plan de Actividad Universitaria durante el mismo periodo.

b) Remitir a las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y Economía y Hacienda antes del día 30 de junio de cada año:

1. El Presupuesto correspondiente al año en curso y la Programación Plurianual.

2. La liquidación de los Presupuestos del año anterior.

3. La Memoria Económica prevista en el artículo 215 de los Estatutos de la Universidad de La Laguna y 210 de los Estatutos de la Universidad de La Laguna y 210 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

JUSTIFICACION: Por la necesidad de ejecutar las competencias que la Ley Orgánica de Reforma Universitaria atribuye a la Comunidad Autónoma en materia de financiación de las Universidades, y la necesidad de conocer la realidad económica de las Universidades a fin de así poder atender debidamente su correspondiente financiación.

ENMIENDA Nº 258

ENMIENDA Nº 16

ENMIENDA DE ADICION

AL TEXTO ARTICULADO.

AL ANEXO I.

Añadir un apartado nuevo en el punto 1 que diga:

Las consignaciones con que se crean los fondos de Cooperación con las Corporaciones Locales y que tienen su correlación en el estado de gastos de las Secciones correspondientes.

ENMIENDA Nº 259

ENMIENDA Nº 17

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
06	01	112A	110.10	20.000
06	02	112B	120.00	73.924
06	02	112B	121.01	89.078
06	02	112B	121.02	7.017
06	02	112B	130.00	18.781
06	03	112D	110.00	54.891
06	03	112D	120.00	3.007
06	03	112D	121.01	3.621
06	03	112D	121.02	267
06	03	112D	130.00	17
06	05	112E	110.00	71.846
06	05	112E	120.00	8.075
06	05	112E	121.01	8.080
06	05	112E	121.02	799
TOTAL BAJA				359.403

<u>ALTA</u>				
<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
06	02	112B	120.00	69.556
06	02	112B	121.01	84.365
06	02	112B	121.02	6.588
06	02	112B	130.00	17.251
06	03	112D	110.00	76.284
06	03	112D	110.10	10.000
06	03	112D	120.00	3.922
06	03	112D	121.01	4.242
06	03	112D	121.02	337
06	03	112D	130.00	1.547
06	05	112E	110.00	73.703
06	05	112E	110.10	10.000
06	05	112E	120.00	915
06	05	112E	121.01	622
06	05	112E	121.02	71
			TOTAL ALTA	359.403

JUSTIFICACION: Adaptar los créditos del Capítulo I de la Presidencia del Gobierno a la situación actual de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento.

ENMIENDA Nº 260

ENMIENDA Nº 18

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
12	04	442A	230.00	42.371

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

12	03	432A	740.00
----	----	------	--------

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
91.7.122.01	Producción y Actualización Cartográfica	80.000

ANEXO DE INVERSIONES

12	04	442A	600.00
----	----	------	--------

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
91.6.127.03	Adquisición de terrenos	85.000
	TOTAL BAJAS	207.371

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
12	01	112A	226.01	4.000
12	01	112A	226.09	5.000
12	01	112A	230.00	3.500
12	04	442A	230.00	38.162

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

12	03	432A	740.00
----	----	------	--------

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
91.7.122.01	Producción y Actualización Cartográfica	75.000

ANEXO DE INVERSIONES

12	04	442A	600.00
----	----	------	--------

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
91.6.127.03	Adquisición de terrenos	81.709
	TOTAL ALTAS	207.371

JUSTIFICACION: Por error material no se han incluido en el Proyecto de Ley de Gastos de Atenciones Protocolarias y Representativas, así como las indemnizaciones por razón de servicios del Consejero de Política Territorial.

ENMIENDA Nº 261

ENMIENDA Nº 19

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
12	02	444A	120.00	52.689

12	02	444A	121.01	60.819
12	02	444A	121.02	5.691
12	02	444A	130.01	1.563
12	02	444A	160.01	24.705
12	03	432A	130.01	203
12	03	432A	160.01	16.104
12	03	432A	160.02	10.260
12	04	442A	120.00	219.603
12	04	442A	121.01	206.566
12	04	442A	121.02	35.549
12	04	442A	130.00	980.019
12	04	442A	130.01	11.167
12	04	442A	160.01	61.790
12	04	442A	160.02	402.764
			TOTAL BAJA	2.089.492

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
12	02	444A	120.00	54.626
12	02	444A	121.01	63.187
12	02	444A	121.02	5.924
12	02	444A	130.01	5.763
12	02	444A	160.01	19.705
12	03	432A	130.01	1.253
12	03	432A	160.01	13.104
12	03	432A	160.02	7.260
12	04	442A	120.00	228.629
12	04	442A	121.01	214.049
12	04	442A	121.02	37.538
12	04	442A	130.00	1.012.464
12	04	442A	130.01	25.466
12	04	442A	160.01	53.790
12	04	442A	160.02	346.734
			TOTAL ALTA	2.089.492

JUSTIFICACION

Adaptar los créditos del Capítulo I de la Sección 12 a la situación actual de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento.

ENMIENDA Nº 262**ENMIENDA Nº 20****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 13
IMPORTE: 5.000.000

ALTA

SERVICIO: 04
PROGRAMA: 714B
CAPITULO: 6º
PROYECTO O APLICACION: 92 6134 13 MEJORA DE CAMINO EN ZONA PICOP.

BAJA:

SERVICIO: 04
PROGRAMA: 714B
CAPITULO: 6º
PROYECTO O APLICACION: 92 6134 15

JUSTIFICACION: ampliar programa, insuficientemente dotado en zona noroeste de La Palma.

ENMIENDA Nº 263**ENMIENDA Nº 21****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 13
IMPORTE: 6.000.000

ALTA

SERVICIO: 04
PROGRAMA: 714B
CAPITULO: 6º
PROYECTO O APLICACION: 92 6134 13 MEJORA DE CAMINO EN ZONA PICOP.

BAJA:

SERVICIO: 04
PROGRAMA: 714B
CAPITULO: 6º
PROYECTO O APLICACION: 92 6134 12

JUSTIFICACION: es necesario incrementar este programa, insuficientemente dotado.

ENMIENDA Nº 264**ENMIENDA Nº 22****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 13
IMPORTE: 5.000.000

ALTA

SERVICIO: 04
PROGRAMA: 714B
CAPITULO: 6º
PROYECTO O APLICACION: 92 6134 13 MEJORA DE CAMINO EN ZONA PICOP.

BAJA:

SERVICIO: 04
PROGRAMA: 714B
CAPITULO: 6º
PROYECTO O APLICACION: 92 6136 14 MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA PALMA (POC).

JUSTIFICACION: para incrementar el programa y previsar en la zona PICOP.

ENMIENDA Nº 265**ENMIENDA Nº 23****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 13
IMPORTE: 5.000.000

ALTA

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 714D
CAPITULO: 6º
PROYECTO O APLICACION: DOTACION TUNEL CONGELACION LA GOMERA.

BAJA:

SERVICIO: 06
PROGRAMA: 714D
CAPITULO: 6º
PROYECTO O APLICACION: 92 6136 01

JUSTIFICACION: necesidad de contar en La Gomera con una instalación de este tipo.

ENMIENDA Nº 266**ENMIENDA Nº 24****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 13
 IMPORTE: 5.000.000

ALTA

SERVICIO: 06
 PROGRAMA: 714D
 CAPITULO: 6º
 PROYECTO O APLICACION: DOTACION TUNEL CONGELACION LA GOMERA.

BAJA:

SERVICIO: 06
 PROGRAMA: 714D
 CAPITULO: 6º
 PROYECTO O APLICACION: 92 6136 07

JUSTIFICACION: es necesidad de contar en La Gomera con una instalación de este tipo.

ENMIENDA Nº 267**ENMIENDA Nº 25****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 13
 IMPORTE: 10.000.000

ALTA

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 714B
 CAPITULO: 6º
 PROYECTO O APLICACION: RED PRIMARIA DE RIEGO DE BARLOVENTO.

BAJA:

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 714B
 CAPITULO: 6º
 PROYECTO O APLICACION: 92 6134 26

JUSTIFICACION: la nueva aplicación propuesta es urgente acometerla.

ENMIENDA Nº 268**ENMIENDA Nº 26****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 14
 IMPORTE: 50.000.000

ALTA

SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 313C
 CAPITULO: IV
 PROYECTO O APLICACION: 91414N02 SERVICIOS SOCIALES.
 DESGLOSE ECONOMICO: 48000A AYUDA SUMINISTRO PRODUCTOS ESENCIALES ALIMENTICIOS A LA POBLACION SAHARAUI REFUGIADA EN TINAUZ.

BAJA:

SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 313C
 CAPITULO: IV
 PROYECTO O APLICACION: 91414N02 SERVICIOS SOCIALES.
 DESGLOSE ECONOMICO: 48000A A FAMILIA E INSTITUCIONES SN FINES DE LUCRO.

JUSTIFICACION:

ENMIENDA Nº 269**ENMIENDA Nº 27****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 14
 IMPORTE: 24.498.404 ptas.

ALTA

SERVICIO: 09
 PROGRAMA: 455B
 CAPITULO: I
 PROYECTO O APLICACION: 160.02 CUOTAS SOCIALES LABORALES.

BAJA:

SERVICIO: 09
 PROGRAMA: 455B
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 60100 P.I. 89617405. "OBRAS Y REPARACIONES EN CAMPAM. Y ALBERGUES.

JUSTIFICACION: cubrir las necesidades básicas de

personal de la Dirección General de Juventud para acometer el programa de Gobierno, en materia de Juventud, en esta Legislatura y mas concretamente los programas juveniles que han sido aprobados por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para 1992 en desarrollo del citado programa.

ENMIENDA Nº 270**ENMIENDA Nº 28****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 14

IMPORTE: 23.800.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 09

PROGRAMA: 455B

CAPITULO: I

PROYECTO O APLICACION: 131.00. RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL.

BAJA:

SERVICIO: 09

PROGRAMA: 455B

CAPITULO: VI

PROYECTO O APLICACION: 601.00 P.I. 89617404. "ALBERGUE JUVENIL BREÑA BAJA".

JUSTIFICACION: cubrir las necesidades básicas de personal de la Dirección General de Juventud para acometer el programa de Gobierno, en materia de Juventud, en esta Legislatura y mas concretamente los programas juveniles que han sido aprobados por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para 1992 en desarrollo del citado programa.

ENMIENDA Nº 271**ENMIENDA Nº 29****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 14

IMPORTE: 8.000.000

ALTA

SERVICIO: 09

PROGRAMA: 455B

CAPITULO: I

PROYECTO O APLICACION: 131.00 P.I. 92617401 INCIDENCIAS

BAJA:

SERVICIO: 09

PROGRAMA: 455B

CAPITULO: VI

PROYECTO O APLICACION: 601.00 P.I. 92617401 INCIDENCIAS

JUSTIFICACION: cubrir las necesidades básicas de personal de la Dirección General de Juventud para acometer el programa de Gobierno, en materia de Juventud, en esta Legislatura y mas concretamente los programas juveniles que han sido aprobados por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para 1992 en desarrollo del citado programa.

ENMIENDA Nº 272**ENMIENDA Nº 30****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 14

IMPORTE: 45.501.596 ptas.

ALTA

SERVICIO: 09

PROGRAMA: 455B

CAPITULO: VI

PROYECTO O APLICACION: 131.00. RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL.

BAJA:

SERVICIO: 09

PROGRAMA: 455C

CAPITULO: VI

PROYECTO O APLICACION: 601.00 P.I. 89617405 OBRAS Y REPARACIONES EN CAMPAMENTOS Y ALBERGUES.

JUSTIFICACION: cubrir las necesidades básicas de personal de la Dirección General de Juventud para acometer el programa de Gobierno, en materia de Juventud, en esta Legislatura y mas concretamente los programas juveniles que han sido aprobados por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para 1992 en desarrollo del citado programa.

ENMIENDA Nº 273**ENMIENDA Nº 31****ENMIENDA DE MODIFICACION**

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
14	11	313F	780.00	33.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
92.7.145.05	Aldeas Infantiles		sin especific.	Lzt.

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
14	11	313F	780.00	33.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
92.7.145.05	Aldeas Infantiles		sin especific.	G.C.

JUSTIFICACION

Error material en localización.

ENMIENDA Nº 274

ENMIENDA Nº 32

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
14	05	313C	750.00	58.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
91.7.145.06	Centro Comarcal Serv. Sociales			

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
14	05	313C	760.00	58.000

PROYECTO

DENOMINACION

91.7.145.06

Centro Comarcal Serv. Sociales

JUSTIFICACION

Error en el subconcepto económico.

ENMIENDA Nº 275

ENMIENDA Nº 33

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>
--------------	--------------	---------------	-----------------

14	05	313D	760.00
----	----	------	--------

PROYECTO

DENOMINACION

IMPORTE
(En miles)

91.7.145.03	Conv.Minusv.Psiquic.Profundos Cabildo	35.000
91.7.145.04	Conv.Minusv.Psiquic.Profundos Cabildo	35.000

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>
--------------	--------------	---------------	-----------------

14	05	313E	760.00
----	----	------	--------

PROYECTO

DENOMINACION

IMPORTE
(En miles)

91.7.145.03	Conv.Minusv.Psiquic.Profundos Cabildo	35.000
91.7.145.04	Conv.Minusv.Psiquic.Profundos Cabildo	35.000

JUSTIFICACION

Se consignan correctamente ambos proyectos en el programa 313E "Asistencia a Minusválidos".

Donde dice: "... Servicio 07 Dirección General de Ordenación y Fomento Industrial y Artesanal...", debe decir "... Servicio 07 Dirección General de Ordenación y Fomento Industrial y Comercial..."

ENMIENDA Nº 276

JUSTIFICACION

ENMIENDA Nº 34

Error material en la denominación del servicio.

ENMIENDA DE MODIFICACION

ESTRUCTURA ORGANICA.

ENMIENDA Nº 277

ENMIENDA Nº 35

SECCION 15: CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO.

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA**ANEXO DE INVERSIONES**

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
15	05	622A	624.00	4.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
92.6.15A.01	Vehículo Habilitación Ofic. Información al Consumidor		Agate	G.C.

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
15	05	622A	624.00	4.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
92.6.15A.01	Vehículo Habilitación Ofic. Información al Consumidor		Div. Munic.	G.C.

JUSTIFICACION

Error material en localización.

ENMIENDA Nº 278

ENMIENDA Nº 36

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA**ANEXO DE TRANSFERENCIAS CORRIENIES**

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
15	07	723B	470.00	75.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
15.4.017.02	Fomento y Apoyo Financ. a PYMES Ind. y Artesanales			

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
15	07	723B	470.00	75.000

PROYECTODENOMINACION

15.4.017.02

Fomento y Apoyo a PYMES Ind. y Comerciales

JUSTIFICACION

Error material en denominación.

ENMIENDA Nº 279

ENMIENDA Nº 37

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
15	04	112A	100.00	1.661
15	04	112A	100.01	5.786
15	04	112A	160.00	1.725
			TOTAL BAJA	9.172

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
15	01	112A	226.01	4.000
15	01	112A	230.00	5.172
			TOTAL ALTA	9.172

JUSTIFICACION

Se suprimen los créditos correspondientes a la plaza de Director General de Política Energética, que no figura en la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, y se destinan a las partidas de Atenciones Protocolarias e Indemnizaciones por razón del servicio del Consejero que por error no se consignaron en el Proyecto.

ENMIENDA Nº 280

ENMIENDA Nº 38

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16

IMPORTE: 75.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 513B
CAPITULO: IV
PROYECTO O APLICACION: 16 4016 02 CONTRATO PROGRAMA SALCAI.

BAJA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 513B
CAPITULO: IV
PROYECTO O APLICACION: 16 4020 02 LINEAS DEBIL TRAFICO TTC INTERURBANO DE VIAJEROS.

JUSTIFICACION: Mayor racionalización en el gasto.

ENMIENDA Nº 281

ENMIENDA Nº 39

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
 IMPORTE: 160.370.000 PTAS.

ALTA:

SERVICIO: 03
 PROGRAMA: 513B
 CAPITULO: IV
 PROYECTO O APLICACION: 16 4023 01 SUB-
 VENCION COMPENSACION DEFICIT ANTERIO-
 RES UTINSA.

BAJA:

SERVICIO: 03
 PROGRAMA: 513B
 CAPITULO: IV
 PROYECTO O APLICACION: 16 4021 02 CON-
 TRATO PROGRAMA UTINSA.

JUSTIFICACION: Mayor racionalización de los fondos del contrato programa.

ENMIENDA Nº 282

ENMIENDA Nº 40

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
 IMPORTE: 22.574.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 03
 PROGRAMA: 513B
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 89 750302 CON-
 TRATO PROGRAMA UTINSA.

BAJA:

SERVICIO: 03
 PROGRAMA: 513B
 CAPITULO: IV
 PROYECTO O APLICACION: 16 4021 02 CON-
 TRATO PROGRAMA UTINSA.

JUSTIFICACION: Mayor racionalización en el gasto.

ENMIENDA Nº 283

ENMIENDA Nº 41

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 16
 IMPORTE: 35.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 03
 PROGRAMA: 513B
 CAPITULO: IV
 PROYECTO O APLICACION: 16 4024 02 SUB-
 VENCION COMPENSACION DEFICIT ANTERIO-
 RES SALCAI.

BAJA:

SERVICIO: 03
 PROGRAMA: 513B
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 92 7503 07 SUB-
 VENCION A SALCAI PARA INCORPORAR SERVI-
 CIO ZONA SUR GRAN CANARIA.

JUSTIFICACION: Mayor racionalización en el gasto.

ENMIENDA Nº 284

ENMIENDA Nº 42

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 150.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 422D
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 92718101

BAJA:

SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 422D
 CAPITULO: VI
 PROYECTO O APLICACION: 91618513

JUSTIFICACION: ADAPTACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO EN LA INVERSION.

ENMIENDA Nº 285

ENMIENDA Nº 43

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 244.189.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 422D
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 92.718101

BAJA:

SERVICIO: 05
PROGRAMA: 422D
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 92.618502

JUSTIFICACION: Error en la confección del anteproyecto de los presupuestos.

ENMIENDA Nº 287

ENMIENDA Nº 45

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 11.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 422B
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ENSEÑANZA

BAJA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 422C
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y APAS

JUSTIFICACION:

ENMIENDA Nº 286

ENMIENDA Nº 44

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 15.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 422B
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ENSEÑANZA

BAJA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 422B
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y APAS

JUSTIFICACION:

Para crear una partida específica destinada a actividades complementarias a desarrollar fuera del horario escolar.

ENMIENDA Nº 288

ENMIENDA Nº 46

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 4.000.000 ptas.

ALTA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 422B
CAPITULO: 4
PROYECTO O APLICACION: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ENSEÑANZA

BAJA:

SERVICIO: 03
PROGRAMA: 423A
CAPITULO: 2
PROYECTO O APLICACION: INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO

JUSTIFICACION:

ENMIENDA Nº 289

ENMIENDA Nº 47

ENMIENDA: Modificación.

SECCION: 18
SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455A
P. INVERSION: 90618B01
IMPORTE: Año 92: en el Proyecto 16.000.000.
Debe figurar: 36.000.000.

Año 93: no figura, debe consignarse: 50.000.000.

Año 94: no figura, debe consignarse: 60.000.000.

COBERTURA - AÑO 1992

SECCION: 18
SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455A
P. INVERSION:
92618F02 RESTAURACION TEMPLO NTRA.
SRA. DE LA CONCEPCION - STA. CRUZ DE TENE-
RIFE 10.000.000.

92618F06 CATEDRAL DE SANTA ANA - LAS
PALMAS 10.000.000.

EXPLICACION:

Cubrir los honorarios de Redacción de los proyectos afectados por la cobertura, por encontrarse adjudicadas desde 1991.

ENMIENDA Nº 290

ENMIENDA Nº 48

ENMIENDA: Alta.

SECCION: 18
SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455A
P. INVERSION: 90618F11 FUTURO LABORATO-
RIO ARQUEOLOGICO CUEVA PINTADA DE GAL-
DAR
IMPORTE: Año 92: 3.371.035

COBERTURA

SECCION: 18
SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455A
P. INVERSION:
92618F01 CONSERVACION Y RESTAURACION
PATRIMONIO HISTORICO.

Aplicación Económica: 611.00

EXPLICACION:

Por existir un compromiso y gasto plurianual en el proyecto que se propone dar de alta.

ENMIENDA Nº 291

ENMIENDA Nº 49

ENMIENDA: Alta.

SECCION: 18
SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455A
P. INVERSION: 90618C01 INVESTIGACIONES
ARQUEOLOGICAS.

Aplicación Económica: 640.00
IMPORTE: Año 92: 16.000.000.

COBERTURA

SECCION: 18
SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455A
P. INVERSION:
92618F05 PROMOCION EN PATRIMONIO
6.000.000

92718F02 INVESTIGACIONES ARQUEOLOGI-
CAS EN CANARIAS 10.000.000.

EXPLICACION:

Cubrir la excavación del solar destinado a la cons-
trucción del Conservatorio Superior de Música de Las
Palmas, así como el gasto plurianual de excavaciones
autorizadas en 1991.

ENMIENDA Nº 292

ENMIENDA Nº 50

ENMIENDA: Modificación.

SECCION: 18
SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457A
P. INVERSION: 91617301 "Pabellón Polideportivo
en Los Llanos de Aridane"
IMPORTE: AÑO 92: Figura 40.000.000
AÑO 93: Figura 70.000.000

DEBE FIGURAR: 60.000.000
AÑO 93: no debe figurar

COBERTURA AÑO 1992: 20.000.000 Ptas.

SECCION: 18

SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457A
P. INVERSION: 92.6173.03 "Plan de Construcción de Centros Deportivos"

EXPLICACION: Adecuar el Proyecto al Plan de Obra.

ENMIENDA Nº 293**ENMIENDA Nº 51**

ENMIENDA: Modificación.

SECCION: 18
SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457A
P. INVERSION: 92617301 "Piscina en Arrecife de Lanzarote"

IMPORTE: AÑO 92: 30.000.000 Ptas.
AÑO 93: 40.000.000

DEBE FIGURAR: 40.000.000 Ptas.
AÑO 93: 40.000.000 Ptas.

COBERTURA AÑO 1992: 10.000.000 Ptas.

SECCION: 18
SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457A
P. INVERSION: 92.6173.03 "Plan de Construcción de Centros Deportivos"

EXPLICACION: Adecuar el Proyecto al Plan de Obr

ENMIENDA Nº 294**ENMIENDA Nº 52**

ENMIENDA: Modificación.

SECCION: 18
SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457A
P. INVERSION: 92617302 "Escuela de Vela de Las Palmas"

IMPORTE: AÑO 92: 30.000.000 Ptas.
AÑO 93: 35.000.000 Ptas.

DEBE FIGURAR: 42.000.000 Ptas.
AÑO 93: 35.000.000 Ptas.

COBERTURA AÑO 1992: 12.000.000 Ptas.

SECCION: 18
SERVICIO: 12

PROGRAMA: 457A
P. INVERSION: 92.6173.03 "Plan de Construcción de Centros Deportivos"

EXPLICACION: Adecuar el Proyecto al Plan de Obra.

ENMIENDA Nº 295**ENMIENDA Nº 53**

ENMIENDA: Modificación.

SECCION: 18
SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457A
P. INVERSION: 90618E01 "Adquisición de Equipos de Oficina"

Aplicación Económica: 626.00
IMPORTE: AÑO 92: 40.000.000 Ptas.
AÑO 93: Se mantiene como en el Proyecto.

DEBE FIGURAR: 16.000.000 Ptas.

COBERTURA AÑO 1992: 15.000.000 Ptas.

SECCION: 18
SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457A
P. INVERSION: 92.6173.03 "Plan de Construcción de Centros Deportivos"

EXPLICACION: Informatizar los servicios y Centros de la Dirección General de Deportes.

ENMIENDA Nº 296**ENMIENDA Nº 54**

ENMIENDA: Alta.

SECCION: 18
SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457A
P. INVERSION: Mantenimiento Integral de Instalaciones Deportivas Propias"

IMPORTE: AÑO 92: 0 Ptas.
AÑO 93: 12.000.000 Ptas.

DEBE FIGURAR: 8.000.000 Ptas.

COBERTURA AÑO 1992: 8.000.000 Ptas.

SECCION: 18
SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457A
P. INVERSION: 92.6173.03 "Plan de Construcción de Centros Deportivos"

EXPLICACION: Requiere una consignación específica, para cubrir las necesidades de los Centros de nueva creación.

ENMIENDA Nº 297**ENMIENDA Nº 55**

ENMIENDA: Modificación.

SECCION: 18

SERVICIO: 12

PROGRAMA: 457A

P. INVERSION: 90618D01 "Promoción Deportiva"

IMPORTE: AÑO 92: 100.000.000 Ptas.

AÑO 93: Se mantiene como en el Proyecto.

DEBE FIGURAR: 150.000.000 Ptas.

COBERTURA AÑO 1992: 50.000.000 Ptas.

SECCION: 18

SERVICIO: 12

PROGRAMA: 457A

P. INVERSION: 92.6173.03 "Plan de Construcción de Centros Deportivos"

EXPLICACION: 1º) Atender las Fases Insulares, Regional y Nacional de los Juegos Escolares.

2º) Juegos del Atlántico que se celebrarán en Canarias.

ENMIENDA Nº 298**ENMIENDA Nº 56**

ENMIENDA: Modificación.

SECCION: 18

SERVICIO: 10

PROGRAMA: 455D

P. INVERSION: 92617201 "Centros Culturales en Islas Periféricas"

IMPORTE: AÑO 92: 150.000.000 Ptas.

AÑO 93: Se mantiene como en el Proyecto

DEBE FIGURAR: 175.000.000 Ptas.

COBERTURA AÑO 1992

SECCION: 18

SERVICIO: 12

PROGRAMA: 457A

P. INVERSION: 92.6173.03 "Plan de Construcción de Centros Deportivos"

EXPLICACION: Cubrir gastos que supone acometer la primera fase de los cinco centros.

ENMIENDA Nº 299**ENMIENDA Nº 57****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18

IMPORTE: 100.000.000

ALTA:

SERVICIO: 10

PROGRAMA: 455D

CAPITULO: VI

PROYECTO O APLICACION: Conservatorio Superior Santa Cruz de Tfe.

BAJA:

SERVICIO: 10

PROGRAMA: 455D

CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 92617201 Centro Culturales en Islas Periféricas

JUSTIFICACION:

Necesidad de terminar y equipar la obra.

ENMIENDA Nº 300**ENMIENDA Nº 58**

ENMIENDA: Modificación.

SECCION: 18

SERVICIO: 12

PROGRAMA: 457A

P. INVERSION: 90718A01 "Infraestructura Deportiva Básica en el Hierro"

IMPORTE: AÑO 92: 5.000.000 Ptas.

AÑO 93: Se mantiene como en el Proyecto.

DEBE FIGURAR: 12.000.000 Ptas.

COBERTURA AÑO 1992: 7.000.000 Ptas.

SECCION: 18

SERVICIO: 12

PROGRAMA: 457A

P. INVERSION: 92.6173.03 "Plan de Construcción de Centros Deportivos"

EXPLICACION: Cubrir mayores necesidades de infraestructura Deportiva.

ENMIENDA Nº 301**ENMIENDA Nº 59**

ENMIENDA: Modificación.

SECCION: 18
 SERVICIO: 12
 PROGRAMA: 457A
 P. INVERSION: 90618E02 "Infraestructura Deportiva Básica Isla de La Gomera"
 IMPORTE: AÑO 92: 9.000.000 Ptas.
 AÑO 93: Se mantiene como en el Proyecto.

DEBE FIGURAR: 15.000.000 Ptas.

COBERTURA AÑO 1992: 6.000.000 Ptas.

SECCION: 18
 SERVICIO: 12
 PROGRAMA: 457A
 P. INVERSION: 92.6173.03 "Plan de Construcción de Centros Deportivos"

EXPLICACION: Cubrir mayores necesidades de infraestructura Deportiva.

ENMIENDA Nº 302**ENMIENDA Nº 60**

ENMIENDA: Modificación.

SECCION: 18
 SERVICIO: 12
 PROGRAMA: 457A
 P. INVERSION: 90718A03 "Infraestructura Deportiva Básica Isla de Gran Canaria"
 IMPORTE: AÑO 92: 96.000.000 Ptas.
 AÑO 93: Se mantiene como en el Proyecto.

DEBE FIGURAR: 136.000.000 Ptas.

COBERTURA AÑO 1992: 40.000.000 Ptas.

SECCION: 18
 SERVICIO: 12
 PROGRAMA: 457A
 P. INVERSION: 92.6173.03 "Plan de Construcción de Centros Deportivos"

EXPLICACION: Cubrir mayores necesidades de infraestructura Deportiva.

ENMIENDA Nº 303**ENMIENDA Nº 61**

ENMIENDA: Modificación.

SECCION: 18
 SERVICIO: 12
 PROGRAMA: 457A
 P. INVERSION: 90718A04 "Infraestructura Deportiva Básica Isla de La Palma"
 IMPORTE: AÑO 92: 27.000.000 Ptas.
 AÑO 93: Se mantiene como en el Proyecto.

DEBE FIGURAR: 44.000.000 Ptas.

COBERTURA AÑO 1992: 17.000.000 Ptas.

SECCION: 18
 SERVICIO: 12
 PROGRAMA: 457A
 P. INVERSION: 92.6173.03 "Plan de Construcción de Centros Deportivos"

EXPLICACION: Cubrir mayores necesidades de infraestructura Deportiva.

ENMIENDA Nº 304**ENMIENDA Nº 62**

ENMIENDA:

SECCION: 18
 SERVICIO: 12
 PROGRAMA: 457A
 P. INVERSION: 90718A05 "Infraestructura Deportiva Básica Isla de Lanzarote"
 IMPORTE: AÑO 92: 15.000.000 Ptas.
 AÑO 93: Se mantiene como en el Proyecto.

DEBE FIGURAR: 30.000.000 Ptas.

COBERTURA AÑO 1992: 15.000.000 Ptas.

SECCION: 18
 SERVICIO: 12
 PROGRAMA: 457A
 P. INVERSION: 92.6173.03 "Plan de Construcción de Centros Deportivos"

EXPLICACION: Cubrir mayores necesidades de infraestructura Deportiva.

ENMIENDA Nº 305**ENMIENDA Nº 63**

ENMIENDA: Modificación.

SECCION: 18

SERVICIO: 12
 PROGRAMA: 457A
 P. INVERSION: 90718A06 "Infraestructura Deportiva Básica Isla de Tenerife"
 IMPORTE: AÑO 92: 96.000.000 Ptas.
 AÑO 93: Se mantiene como en el Proyecto.

DEBE FIGURAR: 136.000.000 Ptas.

COBERTURA AÑO 1992: 40.000.000 Ptas.

SECCION: 18
 SERVICIO: 12
 PROGRAMA: 457A
 P. INVERSION: 92.6173.03 "Plan de Construcción de Centros Deportivos"

EXPLICACION: Cubrir mayores necesidades de infraestructura Deportiva.

ENMIENDA Nº 306

ENMIENDA Nº 64

ENMIENDA:

SECCION: 18
 SERVICIO: 12
 PROGRAMA: 457A
 P. INVERSION: 90718A07 "Infraestructura Deportiva Básica Isla de Fuerteventura"
 IMPORTE: AÑO 92: 20.000.000 Ptas.
 AÑO 93: Se mantiene como en el Proyecto.

DEBE FIGURAR: 30.000.000 Ptas.

COBERTURA AÑO 1992: 10.000.000 Ptas.

SECCION: 18
 SERVICIO: 12
 PROGRAMA: 457A
 P. INVERSION: 92.6173.03 "Plan de Construcción de Centros Deportivos"

EXPLICACION: Cubrir mayores necesidades de infraestructura Deportiva.

ENMIENDA Nº 307

ENMIENDA Nº 65

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18.
 IMPORTE: 10.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07.
 PROGRAMA: 422F.
 CAPITULO: IV.
 PROYECTO O APLICACION: Apoyo Bibliográfico ULL.

BAJA:

SERVICIO: 07.
 PROGRAMA: 422F.
 CAPITULO: VII.
 PROYECTO O APLICACION: 91.7528.06 Edificio Servicios Generales ULL.

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 308

ENMIENDA Nº 66

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18.
 IMPORTE: 6.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07.
 PROGRAMA: 422F.
 CAPITULO: IV.
 PROYECTO O APLICACION: 18.4110.02 Extensión Universitaria UUL.

BAJA:

SERVICIO: 07.
 PROGRAMA: 422F.
 CAPITULO: VII.
 PROYECTO O APLICACION: 91.7528.06 Edificio Servicios Generales ULL.

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 309

ENMIENDA Nº 67

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18.
 IMPORTE: 9.000.000.

ALTA:

IMPORTE: 5.000.000.

SERVICIO: 07.

ALTA:

PROGRAMA: 422F.

SERVICIO: 07.

CAPITULO: IV.

PROGRAMA: 422F.

PROYECTO O APLICACION: 18.4105.02 Formación Profesorado UUL.

CAPITULO: IV.

NUEVO PROYECTO O APLICACION: Exención Pago Precios Matrículas.

BAJA:

BAJA:

SERVICIO: 07.

SERVICIO: 07.

PROGRAMA: 422F.

PROGRAMA: 422F.

CAPITULO: VII.

CAPITULO: VII.

PROYECTO O APLICACION: 91.7528.06 Edificio Servicios Generales ULL.

PROYECTO O APLICACION: 18415102 Promoción Estudios y Convenios.

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 310**ENMIENDA Nº 312****ENMIENDA Nº 68****ENMIENDA Nº 70****ENMIENDA DE MODIFICACION****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18.

IMPORTE: 10.000.000.

SECCION: 18.

IMPORTE: 10.000.000.

ALTA:

ALTA:

SERVICIO: 07.

SERVICIO: 07.

PROGRAMA: 422F.

PROGRAMA: 422F.

CAPITULO: IV.

CAPITULO: IV.

PROYECTO O APLICACION: 18.4104.02 Servicio Orientación Alumnado ULL.

NUEVO PROYECTO O APLICACION: Exención Pago Precios Matrículas.

BAJA:

BAJA:

SERVICIO: 07.

SERVICIO: 07.

PROGRAMA: 422F.

PROGRAMA: 422F.

CAPITULO: VII.

CAPITULO: VII.

PROYECTO O APLICACION: 91.7528.06 Edificio Servicios Generales ULL.

PROYECTO O APLICACION: 18413202 estancias en otras universidades.

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 311**ENMIENDA Nº 313****ENMIENDA Nº 69****ENMIENDA Nº 71****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18.

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18.
 IMPORTE: 6.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07.
 PROGRAMA: 422F.
 CAPITULO: IV.

NUEVO PROYECTO O APLICACION: Exención
 Pago Precios Matrículas.

BAJA:

SERVICIO: 07.
 PROGRAMA: 422F.
 CAPITULO: IV.
 PROYECTO O APLICACION: 18410702 Incentivos a estudios y traslados.

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 314

ENMIENDA Nº 72

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18.
 IMPORTE: 15.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07.
 PROGRAMA: 422F.
 CAPITULO: IV.

NUEVO PROYECTO O APLICACION: Exención
 Pago Precios Matrículas.

BAJA:

SERVICIO: 07.
 PROGRAMA: 422F.
 CAPITULO: IV.
 PROYECTO O APLICACION: 18410202 Ayudas Estudios Tercer Ciclo.

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 315

ENMIENDA Nº 73

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18.
 IMPORTE: 5.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07.
 PROGRAMA: 422F.
 CAPITULO: IV.

NUEVO PROYECTO O APLICACION: Servicio Deportes ULP.

BAJA:

SERVICIO: 07.
 PROGRAMA: 422F.
 CAPITULO: VII.

PROYECTO O APLICACION: 91752809 Edif. Depart. Ciencias Jurídicas y Sociales (Aulas) ULP.

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 316

ENMIENDA Nº 74

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 9.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: IV

PROYECTO O APLICACION: 18412002 Compensación costes Residencias U. LP.

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: Paraninfo (Obras U. LP.)

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan

Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 317

ENMIENDA Nº 75

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 53.600.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
PROYECTO O APLICACION: 18414902 Facultad Derecho ULP (Capítulo I, II y IV)

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
PROYECTO O APLICACION: 4º y 5º de Derecho ULP.

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 318

ENMIENDA Nº 76

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 10.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
NUEVO PROYECTO O APLICACION: Transporte Universitario ULP.

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 91752814 Residencia Alumnos Nº 2 ULP.

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 319

ENMIENDA Nº 77

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 8.450.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
PROYECTO O APLICACION: 18410602 Formación Profesorado ULP.

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: Paraninfo (Obras ULP.)

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 320

ENMIENDA Nº 78

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 11.950.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
PROYECTO O APLICACION: 18411102 Extensión Universitaria ULP.

BAJA:

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: Paraninfo (Obras ULP)

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 321

ENMIENDA Nº 79

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 2.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
NUEVO PROYECTO O APLICACION: Bolsas de Viaje Alumnos ULP.

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 91752814 Residencia Alumnos nº 2 ULP.

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 322

ENMIENDA Nº 80

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 4.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F

CAPITULO: IV
NUEVO PROYECTO O APLICACION: Informatización Gestión Académica ULP.
BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: Edif. Centro Investigac. Ciencias Comput. ULP.

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 323

ENMIENDA Nº 81

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 8.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
NUEVO PROYECTO O APLICACION: Complejo Granja Animalario Bañaderos (Cap. IV) ULP (Obras).

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 92752803 Paraninfo ULP. (Obras)

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 324

ENMIENDA Nº 82

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 10.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
NUEVO PROYECTO O APLICACION: Asesores ULP.

ULP.

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 92752805 Urbanización Interior Campus ULP.

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 325

ENMIENDA Nº 83

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 2.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
NUEVO PROYECTO O APLICACION: Servicio Traducción Científica y Aprendizaje Idiomas ULP.

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 92752803 Edif. Centro Invest. Ciencias Computación ULP.

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 326

ENMIENDA Nº 84

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 1.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
NUEVO PROYECTO O APLICACION: Servicio Traducción Científica y Aprendizaje Idiomas ULP.

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 90752811 4ª Fase Instalaciones Deportivas ULP.

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 327

ENMIENDA Nº 85

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 30.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
NUEVO PROYECTO O APLICACION: Estudios Fisioterapia ULP (Cap. I, II y IV)

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 92752805 Urbanización Interior Campus ULP.

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 328**ENMIENDA Nº 86****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
IMPORTE: 6.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
NUEVO PROYECTO O APLICACION: Estudios
Fisioterapia ULP (I,II y IV).

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 92752804 Campus
Tarifa 2ª Fase ULP.

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 329**ENMIENDA Nº 87****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
IMPORTE: 25.000.000

ALTA

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
NUEVO PROYECTO O APLICACION: Estudios
Enfermería ULP (I, II y IV).

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F

CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 88752822 Escuela
Técnica Sup. Telecomunicaciones ULP (Cap. VI).

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 330**ENMIENDA Nº 88****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
IMPORTE: 2.000.000

ALTA

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
NUEVO PROYECTO O APLICACION: Estudios
Enfermería ULP (I, IIL, IV).

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 88752821 4º y 5
Derecho ULP (Cap. VI).

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 331**ENMIENDA Nº 89****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
IMPORTE: 11.000.000

ALTA

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
NUEVO PROYECTO O APLICACION: Estudios
Relaciones Laborales ULP (Cap. I, II y IV).

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 92752804 Campus
 Tafira 2ª Fase ULP

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 332

ENMIENDA Nº 90

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 10.000.000

ALTA

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: IV
 NUEVO PROYECTO O APLICACION: Servicio
 Microscopia Electrónica ULP. (Cofinanciación Estado-
 CC.AA.)

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: IV
 PROYECTO O APLICACION: 91752803 Centro
 Internacional Investigación Ciencias Comput. ULP (I y
 II).

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 333

ENMIENDA Nº 91

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 30.000.000

ALTA

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F

CAPITULO: IV
 NUEVO PROYECTO O APLICACION: Servicio
 Microscopia Electrónica ULP (Cofinanciación Estado-
 CC.AA.)

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 91752803 Edificio
 Centro Internacional Investigación Ciencias Computa-
 ción ULP.

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 334

ENMIENDA Nº 92

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 277.600.000 ptas.

ALTA

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 NUEVO PROYECTO O APLICACION: 88752828
 Edificio Departamental Ciencias Básicas y Aulas ULP.

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 88752822 Escuela
 Técnica Sup. Telecomunicaciones ULP (Cap. VI).

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 335

ENMIENDA Nº 93

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 148.000.000

ALTA

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII

NUEVO PROYECTO O APLICACION: Edificio Granja Veterinaria Clínica y Animalario ULP

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 92752802 Edificio Depart. Humanidades ULP (Obras).

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 336

ENMIENDA Nº 94

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 4.000.000

ALTA

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII

NUEVO PROYECTO O APLICACION: Edificio granja Veterinaria Clínica y Animalario ULP

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 89752805 Edificio Departamental Veterinaria ULP

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 337

ENMIENDA Nº 95

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 2.000.000

ALTA

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII

NUEVO PROYECTO O APLICACION: Edificio Granja Veterinaria Clínica y Animalario ULP

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 88752821 4º y 5º Derecho ULP (Cap. VI).

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 338

ENMIENDA Nº 96

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 500.000

ALTA

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII

NUEVO PROYECTO O APLICACION: Edificio Granja Veterinaria Clínica y Animalario ULP

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 92752803 Paraninfo ULP (Obras).

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 339

ENMIENDA Nº 97**ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
 IMPORTE: 500.000

ALTA

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII

NUEVO PROYECTO O APLICACION: Edificio
 Granja Veterinaria Clínica y Animalario ULP

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: Edif. Invest. Cien-
 cias de la Computación ULP

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anua-
 lidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio
 de Revisión del Plan Universitario de Canarias según
 acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 340**ENMIENDA Nº 98****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
 IMPORTE: 10.000.000

ALTA

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: Estudios Enferme-
 ría ULP (Capítulo VI).

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 91752816 Sala
 Gimnasia ULP Obras.

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anua-
 lidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio
 de Revisión del Plan Universitario de Canarias según
 acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 341**ENMIENDA Nº 99****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
 IMPORTE: 51.000.000

ALTA

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 9075811 Cuarta Fa-
 sc Instalaciones Deportivas Universidad Las Palmas.

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 89752809 Edificio
 Rectorado y Administración Central ULP.

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anua-
 lidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio
 de Revisión del Plan Universitario de Canarias según
 acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 342**ENMIENDA Nº 100****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
 IMPORTE: 150.000.000

ALTA

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 90752812 Adquisi-
 ción Patrimonial ULP

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 89752809 Edificio
 Rectorado Administración Central de Universidad Las
 Palmas de Gran Canaria.

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anua-

alidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 343

ENMIENDA Nº 101

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 5.000.000

ALTA

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: Estudios de Fisioterapia ULP (Capítulo VI).

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 91752824 Facultad de Derecho ULP (Capítulo VI).

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 344

ENMIENDA Nº 102

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 5.000.000

ALTA

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: Estudios de Fisioterapia ULP (Capítulo VI)

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 9175822 Facultad Geografía e Historia ULP (Capítulo VI).

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 345

ENMIENDA Nº 103

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 5.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: Estudios Fisioterapia ULP (Capítulo VI)

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 91752821 Facultad Filología ULP (Capítulo VI)

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 346

ENMIENDA Nº 104

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 188.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: Edificio Ingenieros (Módulo de ampliación) ULP

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F

CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 91752814 Residencia de Alumnos Nº 2 ULP

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 347

ENMIENDA Nº 105

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 25.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: Remodelación Edificio Ciencias Médicas y de la Salud ULP

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 91752816 Sala Gimnasia ULP

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 348

ENMIENDA Nº 106

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 6.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: Estudios Relaciones Laborales ULP (Capítulo VI).

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 91752816 Sala Gimnasia ULP Obras.

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 349

ENMIENDA Nº 107

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 95.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: Reforma Edificio Formación Profesorado EGB-ULP

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 91752809 Edificio Departamental Ciencias Jurídicas y Sociales ULP

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 350

ENMIENDA Nº 108

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 202.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F

CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: Obras Adecuación ULP (Capítulo VI)

BAJA:

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F

CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 89752809 Rectorado y Administración Central ULP

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 351

ENMIENDA Nº 109

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 10.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F

CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: Complejo Granja Animalario Bañaderos ULP (Cap. VI).

BAJA:

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F

CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 91752816 Sala Gimnasio ULP Obras

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 352

ENMIENDA Nº 110

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 246.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F

CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: Edificio Biblioteca ULP

BAJA:

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F

CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 91752816 Departamental Veterinaria

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 353

ENMIENDA Nº 111

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 152.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F

CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: Edificio Departamental Instituto de Educación Física de Canarias ULP

BAJA:

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F

CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 92752802 Edificio Departamental de Humanidades ULP Obras.

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 354**ENMIENDA Nº 112****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
IMPORTE: 199.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: Edificio Ciencias Económicas y Empresariales ULP

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 92752804 Campus Tafira 2ª Fase.

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 355**ENMIENDA Nº 113****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
IMPORTE: 2.100.000

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: Aulario Uso Común ULP

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 92752803 Paraninfo ULP Obras

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 356**ENMIENDA Nº 114****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
IMPORTE: 103.900.000

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: Aulario Uso Común ULP Obras.

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 88752832 Residencia Alumnos Nº 1 ULP

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 357**ENMIENDA Nº 115****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
IMPORTE: 30.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: Edificio Electrónica
y Telecomunicaciones (Aulas y Laboratorios) ULP

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 91752817 Centro
Investigación Ciencias Computación (Cap. VI).

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista
en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan
Universitario de Canarias según acuerdos con las Uni-
versidades.

ENMIENDA Nº 358

ENMIENDA Nº 116

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 450.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: Edificio Electrónica
y Telecomunicaciones (Aulas y Laboratorios) ULP

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 88752804 Edificio
Departamental Facultad Matemáticas e Informática
ULP

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista
en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan
Universitario de Canarias según acuerdos con las Uni-
versidades.

ENMIENDA Nº 359

ENMIENDA Nº 117

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 8.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 89.7528.07 Edificio
Departamental Ciencias de la Información ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 91.7528.08 Crédito
Disponible Nuevas Construcciones ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista
en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan
Universitario de Canarias según acuerdos con las Uni-
versidades.

ENMIENDA Nº 360

ENMIENDA Nº 118

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 2.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 89.7528.07 Edificio
Departamental Ciencias de la Información ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 91.7528.06 Edif.
Servicios Generales ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista
en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan

Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 361

ENMIENDA Nº 119

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 150.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 89.7528.07 Edificio Departamental Ciencias de la Información ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 91.7528.05 Edificio Centro Enseñanzas Postgrado

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 362

ENMIENDA Nº 120

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 85.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
PROYECTO O APLICACION: 89.7528.07 Edificio Departamental de Ciencias de la Información ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 91.7528.04 Edificio Facultad Ciencias Sociales ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 363

ENMIENDA Nº 121

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 275.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
NUEVO PROYECTO O APLICACION: Edificio Facultad Ciencias Econó. y Empresariales (Secc. Empres.) ULL.

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 91.7528.08 Créditos Disponibles Nuevas Construcciones ULL.

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 364

ENMIENDA Nº 122

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 200.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII

NUEVO PROYECTO O APLICACION: Edificio Centro Informática ULL

BAJA:

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F

CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 91.7528.08 Créditos Disponibles Nuevas Construcciones ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 365

ENMIENDA Nº 123

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 110.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F

CAPITULO: VII

NUEVO PROYECTO O APLICACION: Urbanización Interior Campus Guajara ULL

BAJA:

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F

CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 91.7528.08 Créditos Disponibles Nuevas Construcciones ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 366

ENMIENDA Nº 124

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 5.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F

CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 92.7528.01 Edificio Institutos Universitarios ULL

BAJA:

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F

CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 91.7528.08 Créditos Disponibles Nuevas Construcciones ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 367

ENMIENDA Nº 125

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18

IMPORTE: 65.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F

CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 92.7528.01 Edificio Institutos Universitarios ULL

BAJA:

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F

CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 91.7528.08 Edificio Servicios Comunes y Administrativos ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 368**ENMIENDA Nº 126****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
 IMPORTE: 35.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 89.7528.06 Edificio
 Departamental de Matemáticas y Física ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 91.7528.04 Edificio
 Facultad Ciencias Sociales ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 369**ENMIENDA Nº 127****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
 IMPORTE: 50.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 88.7528.33 Resi-
 dencias ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 91.7528.04 Edificio
 Facultad Ciencias Sociales ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 370**ENMIENDA Nº 128****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
 IMPORTE: 70.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 88.7528.30 Edificio
 Biblioteca ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 91.7528.04 Edificio
 Facultad Ciencias Sociales ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 371**ENMIENDA Nº 129****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
 IMPORTE: 130.000.000.

ALTA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 88.7528.30 Edificio
 Biblioteca ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 88.7528.15 Edificio
 Departamental Letras ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 372

ENMIENDA Nº 130

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 220.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 88.7528.16 Aulario
 Guajara ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 88.7528.15 Edificio
 Departamental Letras ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 373

ENMIENDA Nº 131

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 35.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: IV
 NUEVO PROYECTO O APLICACION: Estudios
 Relaciones Laborales ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: IV
 PROYECTO O APLICACION: 18.4141.02 Crédi-
 tos Disponibles Nuevos Estudios ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 374

ENMIENDA Nº 132

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 800.000

ALTA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: IV
 PROYECTO O APLICACION: 18.4115.02 Facul-
 tad Psicología ULL (Cap. I, II y IV)

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: IV
 PROYECTO O APLICACION: 18.4141.02 Crédito
 Disponible Nuevos Estudios ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 375

ENMIENDA Nº 133

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 200.000

ALTA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: IV
 PROYECTO O APLICACION: Servicios Deportes

ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 91.75.28.08 Crédito disponible nuevas construcciones ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 376

ENMIENDA Nº 134

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 10.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: IV
 NUEVO PROYECTO O APLICACION: Servicio

Deportes ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 88.7528.14. Edificio Escuela Técnica Sup. Agrónomos

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 377

ENMIENDA Nº 135

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 14.800.000

ALTA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: IV
 NUEVO PROYECTO O APLICACION: Servicios Deportes ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 91.7528.06 Edificio Servicios Generales ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 378

ENMIENDA Nº 136

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 9.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: IV
 PROYECTO O APLICACION: 18.4103.02 Ayudas de Comedor y Guardería ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 91.7528.06 Edif. Edificio Servicios Generales ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 379**ENMIENDA Nº 137****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
 IMPORTE: 5.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: IV
 PROYECTO O APLICACION: 18.4140.02 Laboratorio Calibración ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 91.7528.05 Edificio Servicios Generales ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 380**ENMIENDA Nº 138****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
 IMPORTE: 2.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: IV
 PROYECTO O APLICACION: 18.4139.02 Animalario ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 91.7528.06 Edificio Servicios Generales ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 381**ENMIENDA Nº 139****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
 IMPORTE: 3.000.000

ALTA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: IV
 PROYECTO O APLICACION: 18.4137.02 Instituto de Medio Ambiente y Desertización ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 91.7528.05 Edificio Servicios Generales ULL

JUSTIFICACION:

Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 382**ENMIENDA Nº 140****ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION: 18
 IMPORTE: 1.000.000

ALTA

SERVICIO: 07

PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
PROYECTO O APLICACION: 18.4135.02 Servicio de Traducción Científica ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 91.7528.06 Edificio Servicios Generales ULL.

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 383

ENMIENDA Nº 141

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 8.500.000

ALTA

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
PROYECTO O APLICACION: 18.4131.02 Transporte Universitario ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 91.7528.06 Edificio Servicios Generales ULL

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 384

ENMIENDA Nº 142

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 700.000

ALTA

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
PROYECTO O APLICACION: 18.4124.02 Gestión Becas Comunidad Autónoma ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 91.7528.06 Edificio Servicios Generales ULL

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 385

ENMIENDA Nº 143

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
IMPORTE: 2.000.000

ALTA

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: IV
PROYECTO O APLICACION: 18.4121.02 Asociaciones Estudiantes ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422F
CAPITULO: VII
PROYECTO O APLICACION: 91.7528.06 Edificio Servicios Generales ULL

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 386

ENMIENDA Nº 144

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 7.000.000

ALTA

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: IV

PROYECTO O APLICACION: 18.4119.02 Compensación coste Residencia ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422F
 CAPITULO: VII
 PROYECTO O APLICACION: 91.7528.06 Edificio Servicios Generales ULL

JUSTIFICACION: Reasignación interna de la anualidad del 92 prevista en la Ley 15/1990, de 27 de julio de Revisión del Plan Universitario de Canarias según acuerdos con las Universidades.

ENMIENDA Nº 387

ENMIENDA Nº 145

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 250.000.000

ALTA

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422E
 CAPITULO: IV

NUEVO PROYECTO O APLICACION: Coste readscripción Centros ULP

BAJA:

SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 422D Construcción y Equipos de Centros Escolares.

CAPITULO: VI

PROYECTO O APLICACION: 92.6185.02 Plan Construcciones de Centros de Enseñanzas Medias.

JUSTIFICACION: Compensar a U.L.P. del coste de la readscripción de los Centros proveniente de U.L.L. a consecuencia de la Ley de Reorganización. Universitaria de Canarias (Ley 5/89 de 4 de Mayo).

ENMIENDA Nº 388

ENMIENDA Nº 146

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION: 18
 IMPORTE: 107.000.000

ALTA

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422E
 CAPITULO: IV

NUEVO PROYECTO O APLICACION: Aportación ULL al Instituto Astrofísico de Canarias ULL

BAJA:

SERVICIO: 07
 PROGRAMA: 422E
 CAPITULO: VII

PROYECTO O APLICACION: 91.71818.02 El código de proyecto este, no es correcto está pendiente de modificar por Consejería de Hacienda. Equipamiento Científico Instituto Astrofísico de Canarias.

JUSTIFICACION: Pago de la Deuda contraída por la U.L.L. como miembro del Consorcio del Instituto de Astrofísica de Canarias.

ENMIENDA Nº 389

ENMIENDA Nº 147

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECC.	SERV.	PROGR.	BAJA	
			SUBCONCEPTO	IMPORTE (En miles)
18	02	421A	160.01	341.558
18	02	421A	160.02	741.227
			TOTAL BAJA	1.082.785

<u>ALTA</u>				
<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422E	120.00	1.003
18	07	422E	121.01	750
18	07	422E	121.02	89
18	07	422E	130.00	31.556
18	07	422E	130.01	6.151
18	07	422E	131.00	9.855
18	07	422E	131.01	318
18	07	422E	160.01	575
18	07	422E	160.02	13.337
18	02	421A	160.01	309.741
18	02	421A	160.02	709.410
			TOTAL ALTA	1.082.785

JUSTIFICACION

Se recoge el Capítulo I de la Escuela de Graduados Sociales de S/C de Tenerife, no incluido en el Proyecto de Ley.

ENMIENDA Nº 390

ENMIENDA Nº 148

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	50.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
88.7.528.16	Aulario Guajara			

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	50.000

PROYECTO DENOMINACION
 88.7.528.16 Aulario Guajara ULL

JUSTIFICACION

Error material en localización.

ENMIENDA Nº 391

ENMIENDA Nº 149

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
--------------	--------------	---------------	--------------------	------------------------------

18	07	422F	740.01	20.000
----	----	------	--------	--------

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
91.7.528.01	Instituto Medio Ambiente y desertización	Divers. Munic.	Var.

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	20.000

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
91.7.528.01	Instituto Medio Ambiente y desertización ULL	Divers. Munic.	Var.

JUSTIFICACION

Error material de denominación.

ENMIENDA Nº 392

ENMIENDA Nº 150

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	30.000

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>
91.7.528.26	Convenio Hospital Universitario <u>ALTA</u>

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
18	07	422F	740.01	30.000

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>
91.7.528.26	Convenio Hospital Universitario ULL

JUSTIFICACION

Error material de denominación.

ENMIENDA Nº 393

ENMIENDA Nº 151

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE INVERSIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	05	422D	601.00	35.345

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
91.6.182.03	Convenio Cabildo Fuertevent.	Varios. Mun.	Ftv.

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	05	422D	601.00	35.345

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
91.6.182.03	Convenio Cabildo Fuertevent.	sin especific.	Ftv.

JUSTIFICACION

Error en municipio.

ENMIENDA Nº 394

ENMIENDA Nº 152

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE INVERSIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	05	422D	601.00	189.715
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
88.6.185.12		960 p.e. L.B. Los Cristianos	Arafo	Tfe.

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	05	422D	601.00	189.715
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
88.6.185.12		960 p.e. L.B. Los Cristianos	Arona	Tfe.

JUSTIFICACION

Error en municipio.

ENMIENDA Nº 395

ENMIENDA Nº 153

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE INVERSIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422E		
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
92.6.181.01		Escuela Social	622.00	61.000
92.6.181.02		Mobiliario y enseres	625.00	6.000

ALTASECC. SERV. PROGR.

18 07 422E

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
92.6.18K.01	Escuela Social	622.00	61.000
92.6.18K.02	Mobiliario y enseres	625.00	6.000

JUSTIFICACION

Error material en código de proyecto.

ENMIENDA Nº 396

ENMIENDA Nº 154

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
--------------	--------------	---------------	--------------------	------------------------------

18 07 422D 440.01 2.000

PROYECTO DENOMINACION

18404702 Univers. Intern. Menéndez Pelayo

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
--------------	--------------	---------------	--------------------	------------------------------

18 07 422E 440.01 2.000

PROYECTO DENOMINACION

18404702 Univers. Intern. Menéndez Pelayo

JUSTIFICACION

Error material en Programa.

ENMIENDA Nº 397

ENMIENDA Nº 155

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	05	422E	780.00	212.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
88.7.532.03	Proyectos de Investigación.			

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422E	780.00	212.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
88.7.532.03	Proyectos de Investigación.			

JUSTIFICACION

Error material en Servicio.

ENMIENDA Nº 398

ENMIENDA Nº 156

ENMIENDA DE MODIFICACION

ANEXO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	480.00	10.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
18.4.122.02	Convenio con el Centro de Investigación Taliarte.			

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	480.00	10.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
18.4.122.02	Convenio Centro de Invest. Taliarte. Cabildo G.C.			

JUSTIFICACION

Error material en denominación

ENMIENDA Nº 399

ENMIENDA Nº 157

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	440.01	184.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
18.4.154.02	Escuela Universitaria Traductores e Intérpretes.			

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	440.01	184.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>			
18.4.154.02	E. U. Traductores e Intérpretes U.L.P.			

JUSTIFICACION

Error material en denominación.

ENMIENDA Nº 400

ENMIENDA Nº 158

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	480.00	10.000
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>		
18.4.151.02	Promoción Estudios y Convenios.			

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	440.00	10.000
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>		
18.4.151.02	Promoción Estudios y Convenios.			

JUSTIFICACION

Error material en subconcepto económico.

ENMIENDA Nº 401

ENMIENDA Nº 159

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	100.000
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>		
88.7.528.14	E.T.S. Ingenieros Agrónomos Cap. VI (ULL)			

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	100.000

PROYECTO DENOMINACION
 88.7.528.14 Edificio E.T.S. Ingenieros Agrónomos (ULL)

JUSTIFICACION

Error material en denominación.

ENMIENDA Nº 402

ENMIENDA Nº 160

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	41.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
88.7.528.20	Facultad Veterinaria UPLGC		La Laguna	Tfe.

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	41.000
<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
88.7.528.20	Facultad Veterinaria UPLGC		Las Palmas GC G.C.	

JUSTIFICACION

Error material en localización.

ENMIENDA Nº 403

ENMIENDA Nº 161

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	20.000

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
91.7.528.02	Inst. Recursos Marinos y Agropecuarios	Divers. Mun.	Var.

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	20.000

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
91.7.528.02	Inst. Recursos Marinos y Agropecuarios ULL	La Laguna	Tfe.

JUSTIFICACION

Error material en localización.

ENMIENDA Nº 404

ENMIENDA Nº 162

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	300.000

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
92.7.528.02	Edificio Departamental Humanidades ULP	La Laguna	Tfe.

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	300.000

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MUNICIP.</u>	<u>ISLA</u>
92.7.528.02	Edificio Departamental Humanidades ULP	Las Palmas GC	G.C.

JUSTIFICACION

Error material en localización.

ENMIENDA Nº 405

ENMIENDA Nº 163

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	40.000

PROYECTO DENOMINACION

91.7.528.03 Centro Intern. Investigación Ciencias Computación

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	40.000

PROYECTO DENOMINACION

91.7.528.03 Centro Intern. Investigación Ciencias Computación ULP

JUSTIFICACION

Error material en denominación.

ENMIENDA Nº 406

ENMIENDA Nº 164

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	240.000

PROYECTO DENOMINACION

91.7.528.07 Edificio Servicios Comunes Administrativos.

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	240.000
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>		
91.7.528.07	Edificio Servicios Comunes Administrativos ULL			

JUSTIFICACION

Error material en denominación.

ENMIENDA Nº 407

ENMIENDA Nº 165

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	250.000
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>		
91.7.528.09	Edif. Departamental Ciencias Jurídicas y Sociales			

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	250.000
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>		
91.7.528.09	Edif. Departamental Ciencias Jurídicas y Sociales ULP			

JUSTIFICACION

Error material en denominación.

ENMIENDA Nº 408

ENMIENDA Nº 166

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	20.000

PROYECTO DENOMINACION

91.7.528.20 Facultad Ciencias Económicas y Empresariales

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	20.000

PROYECTO DENOMINACION

91.7.528.20 Facultad Ciencias Económicas y Empresariales ULP

JUSTIFICACION

Error material en denominación.

ENMIENDA Nº 409

ENMIENDA Nº 167

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	35.000

PROYECTO DENOMINACION

91.7.528.22 Facultad de Geografía e Historia

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	35.000

PROYECTO DENOMINACION
 91.7.528.22 Facultad de Geografía e Historia ULP

JUSTIFICACION

Error material en denominación.

ENMIENDA Nº 410

ENMIENDA Nº 168

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	50.000

PROYECTO DENOMINACION
 91.7.528.23 Facultad C. Médicas y de la Salud Medicina

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	50.000

PROYECTO DENOMINACION
 91.7.528.23 Facultad C. Médicas y de la Salud Medicina ULP

JUSTIFICACION

Error material en denominación.

ENMIENDA Nº 411

ENMIENDA Nº 169

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	200.000

PROYECTO DENOMINACION
 91.7.528.01 Edificio Institutos Universitarios

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422F	740.01	200.000

PROYECTO DENOMINACION
 91.7.528.01 Edificio Institutos Universitarios ULL

JUSTIFICACION

Error material en denominación.

ENMIENDA Nº 412

ENMIENDA Nº 170

ENMIENDA DE MODIFICACION
ANEXOS DE INVERSIONES

BAJA

(En miles)
ANUALIDADES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>
18	10	455C	90617204	90.768	140.768	220.000

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>PROYECTO</u>
18	10	455C	90617204

ANUALIDADES (en miles)

1990:	90.788
1991:	140.768
1992:	220.000
1993:	230.000
1994:	240.000

JUSTIFICACION

Error material en la consignación de las anualidades.

ENMIENDA Nº 413

ENMIENDA Nº 171

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE INVERSIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	12	457A	601.00	20.000

PROYECTODENOMINACION

90.6.18L.01

Incidencias y Honorarios de Proyectos

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	12	457A	601.00	20.000

PROYECTODENOMINACION

92.6.18L.01

Incidencias y Honorarios de Proyectos

JUSTIFICACION

Error material en el código.

ENMIENDA Nº 414

ENMIENDA Nº 172

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJAANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	10	455C	740.00	100.000

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>
91.7.174.01	Gestión Colección Monografías Autores Canarias

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	10	455C	740.00	100.000

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>
91.7.174.01	Gestión Colección Monográficos Artistas Canarias

JUSTIFICACION

Error material en denominación.

ENMIENDA Nº 415

ENMIENDA Nº 173

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	10	455C	780.00	50.000

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>
91.7.175.01	Promoción Producción Artística

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	10	455C	780.00	50.000

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>
91.7.175.01	Promoción de la Producción Artística

JUSTIFICACION: Error material en denominación.

ENMIENDA Nº 174

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE INVERSIONES

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	05	322B	601.00	124.000
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u> <u>ISLA</u>
91.6.181.20		Convenio Cabildo Lanzarote		Diver.Mun. Var.

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	05	322B	601.00	124.000
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>		<u>MUNICIP.</u> <u>ISLA</u>
91.6.181.20		Convenio Ayuntamiento Teguisse	Teguisse	Lzta

JUSTIFICACION

Cambia en la Entidad Pública de destino del Proyecto.

ENMIENDA Nº 417

ENMIENDA Nº 175

ENMIENDA DE MODIFICACION

BAJA

ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422E	780.00	147.000
<u>PROYECTO</u>		<u>DENOMINACION</u>		
92.7.181.02		Equipamiento Científico I.A.C.		

ALTA

<u>SECC.</u>	<u>SERV.</u>	<u>PROGR.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles)
18	07	422E	780.00	147.000

<u>PROYECTO</u>	<u>DENOMINACION</u>
92.7.532.01	Equipamiento Científico I.A.C.

JUSTIFICACION

Error material en código de proyecto.

(Registro de Entrada nº 2.784, de 26 de noviembre de 1991).

ALTA

SECCION: 0.6

SERVICIO: 0.3

PROGRAMA: 121.A

NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII.- Transferencias de Capital.

IMPORTE: 84.000.000

DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Centrista al amparo de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, presenta al Proyecto de Ley de PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1992 (PL-1), las enmiendas enumeradas:

DEL: 1

HASTA: 143

Ambas inclusive.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 1991.- El Portavoz, Fdo.: Julio Bonis Alvarez.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 419

ENMIENDA NUMERO: 2
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 06

SERVICIO: 01

PROGRAMA: 112.A

CODIGO PROYECTO:

CAPITULO: I

IMPORTE: 15.000.000

ENMIENDA Nº 418

ENMIENDA NUMERO: 1
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 0.6

SERVICIO: 0.3

PROGRAMA: 112.D

CODIGO PROYECTO:

CAPITULO: I

IMPORTE: 84.000.000

ALTA

SECCION: 06

SERVICIO: 03

PROGRAMA: 121.A

NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII

IMPORTE: 15.000.000

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 420

ENMIENDA NUMERO: 3
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 06
SERVICIO: 01
PROGRAMA: 111.G
CODIGO PROYECTO: 06 400302

CAPITULO: IV
IMPORTE: 24.000.000

ALTA

SECCION: 06
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 24.000.000

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 421

ENMIENDA NUMERO: 4
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 0.6
SERVICIO: 0.2
PROGRAMA: 112.B
CODIGO PROYECTO: 06.400402

CAPITULO: IV
IMPORTE: 5.000.000

ALTA

SECCION: 0.6
SERVICIO: 0.3
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII.- Transferencias de Capital.
IMPORTE: 5.000.000

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 422

ENMIENDA NUMERO: 5
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 0.6
SERVICIO: 0.5
PROGRAMA: 112.B
CODIGO PROYECTO: 06.400602

CAPITULO: IV
IMPORTE: 25.000.000

ALTA

SECCION: 0.6
SERVICIO: 0.3
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII.- Transferencias de Capital.
IMPORTE: 25.000.000

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 423

ENMIENDA NUMERO: 6
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 06
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 112.E
CODIGO PROYECTO:

CAPITULO: I
IMPORTE: 107.000.000

ALTA

SECCION: 06
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII

IMPORTE: 107.000.000

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 424

ENMIENDA NUMERO: 7
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 08
SERVICIO: 01
PROGRAMA: 112.A
CODIGO PROYECTO:

CAPITULO: I
IMPORTE: 20.000.000

ALTA

SECCION: 08
SERVICIO: 08
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 20.000.000

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 425

ENMIENDA Nº 8

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 08
SERVICIO: 09
PROGRAMA: 126.D
CODIGO PROYECTO: 906 08101

CAPITULO: VI
IMPORTE: 250.000.000

ALTA:

SECCION: 08

SERVICIO: 08

PROGRAMA: 121.A

NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII

IMPORTE: 250.000.000

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 426

ENMIENDA Nº 9

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 08
SERVICIO: 09
PROGRAMA: 126.D
CODIGO PROYECTO: 926 08101

CAPITULO: VI
IMPORTE: 100.000.000

ALTA:

SECCION: 08
SERVICIO: 08
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 100.000.000

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 427

ENMIENDA Nº 10

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 10
SERVICIO: 01
PROGRAMA: 112.A
CODIGO PROYECTO:

CAPITULO: I
IMPORTE: 25.000.000

ALTA:

SECCION: 10
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 25.000.000

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 428

ENMIENDA Nº 11

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 10
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 612.B
CODIGO PROYECTO: 10 400502

CAPITULO: IV
IMPORTE: 10.000.000

ALTA:

SECCION: 10
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 10.000.000

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 429

ENMIENDA Nº 12

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 10
SERVICIO: 10
PROGRAMA: 612.C
CODIGO PROYECTO: 916 10203

CAPITULO: VI
IMPORTE: 50.000.000

ALTA:

SECCION: 10
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 50.000.000

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 430

ENMIENDA Nº 13

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 11
SERVICIO: 01
PROGRAMA: 112.A
CODIGO PROYECTO:

CAPITULO: I
IMPORTE: 20 millones.

ALTA:

SECCION: 11
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 20 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 431

ENMIENDA Nº 14

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 11
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 511.A
CODIGO PROYECTO: 11400102

CAPITULO: IV
IMPORTE: 10 millones.

ALTA:

SECCION: 11
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 10 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 432

ENMIENDA Nº 15

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 11
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 431.A
CODIGO PROYECTO: 11400202

CAPITULO: IV
IMPORTE: 5 millones.

ALTA:

SECCION: 11
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 5 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 433

ENMIENDA Nº 16

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 11
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 513.A
CODIGO PROYECTO: 11400302

CAPITULO: IV
IMPORTE: 5 millones.

ALTA:

SECCION: 11
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 5 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 434

ENMIENDA Nº 17

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 11
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 512.A
CODIGO PROYECTO: 11400502

CAPITULO: IV
IMPORTE: 10 millones.

ALTA:

SECCION: 11
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 10 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 435

ENMIENDA NUMERO: 18
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 11
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 431.A
CODIGO PROYECTO: 91611307

CAPITULO: VI
IMPORTE: 1992: 1.600 millones.- 1993: 900 millones.

ALTA

SECCION: 11
 SERVICIO: 03
 PROGRAMA: 431.A
 NUEVO PROYECTO: Construcción de 1.000 viviendas en Las Palmas de Gran Canaria (92611304).

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 1992: 1.600 millones.- 1993: 900 millones.

JUSTIFICACION:

Reducir el déficit de viviendas sociales en Las Palmas de Gran Canaria, en 1.000.

ENMIENDA Nº 436

ENMIENDA NUMERO: 19
 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 11
 SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513.A
 CODIGO PROYECTO: 92611105

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 1992: 61,904 millones.

ALTA

SECCION: 11
 SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 513.A
 NUEVO PROYECTO: Red Arterial de Las Palmas de Gran Canaria, 2ª Fase.

CAPITULO: VI
 IMPORTE:
 1992 1993 1994 1995
 61,904 5.000 7.500 7.500 (millones de pesetas)

JUSTIFICACION:

Acometer la construcción de una segunda Fase en la Red Arterial de Las Palmas de Gran Canaria.

ENMIENDA Nº 437

ENMIENDA NUMERO: 20
 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 22
 SERVICIO: 11
 PROGRAMA: 513.A
 CODIGO PROYECTO: 91611138

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 150 millones.

ALTA

SECCION: 22
 SERVICIO: 11
 PROGRAMA: 513.A
 NUEVO PROYECTO: desdoblamiento Tafira.

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 150 millones.

JUSTIFICACION:

Acometer el desdoblamiento de Tarifa a Santa Brígida en primera Fase.

ENMIENDA Nº 438

ENMIENDA NUMERO: 21
 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 11
 SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 412.A
 CODIGO PROYECTO: 91611401

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 30 millones.

ALTA

SECCION: 11
 SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 513.A
 NUEVO PROYECTO: Red Drenaje para evitar inundaciones (92611277).

CAPITULO: VI

IMPORTE:

1992 1993 1994 1995
 30 540 700 1.000 (millones)

JUSTIFICACION:

Acometer la totalidad de esta necesaria inversión.

ENMIENDA Nº 439.

ENMIENDA NUMERO: 22
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 12
SERVICIO: 01
PROGRAMA: 112.A
CODIGO PROYECTO:

CAPITULO: I
IMPORTE: 15 millones.

ALTA

SECCION: 12
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 15 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 440

ENMIENDA NUMERO: 23
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 12
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 442.A
CODIGO PROYECTO: 12400202

CAPITULO: IV
IMPORTE: 5 millones.

ALTA

SECCION: 12
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 5 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 441

ENMIENDA NUMERO: 24
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 12
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 444.A
CODIGO PROYECTO: 92612001

CAPITULO: VI
IMPORTE: 11 millones.

ALTA

SECCION: 12
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 11 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 442

ENMIENDA NUMERO: 25
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 12
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 444.A
CODIGO PROYECTO: 92612003

CAPITULO: VI
IMPORTE: 15 millones.

ALTA

SECCION: 12
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII

IMPORTE: 15 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 443

ENMIENDA NUMERO: 26
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 12
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 432.A
CODIGO PROYECTO: 92612101

CAPITULO: VI
IMPORTE: 15 millones.

ALTA

SECCION: 12
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 15 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 444

ENMIENDA NUMERO: 27
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 12
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 442.A
CODIGO PROYECTO: 92612305

CAPITULO: VI
IMPORTE: 15 millones.

ALTA

SECCION: 12
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A

NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 15 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 445

ENMIENDA Nº 28

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 12
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 432.A
CODIGO PROYECTO: 91612238

CAPITULO: VI
IMPORTE: 350 millones.

ALTA:

SECCION: 12
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 432.A
NUEVO PROYECTO: Plan de Barrios de Las Palmas de Gran Canaria.

CAPITULO: VII

IMPORTE:

1992	1993	1994
350	500	600 (millones)

JUSTIFICACION: Continuar y mantener la política de actuación de barrios marginales de Las Palmas de Gran Canaria al margen de la cooperación municipal del conjunto de los Municipios de Canarias.

ENMIENDA Nº 446

ENMIENDA Nº 29
DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 12
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 432.A
CODIGO PROYECTO: 92612203

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 100 millones.

ALTA:

SECCION: 12
 SERVICIO: 03
 PROGRAMA: 432.A

NUEVO PROYECTO: Rehabilitación de los Polígonos de Las Palmas de Gran Canaria.

CAPITULO: VI
 IMPORTE:

1992	1993	1994
100	400	400 (millones)

JUSTIFICACION: Completar de infraestructura de Las Palmas de Gran Canaria que permita su recepción por el Ayuntamiento.

ENMIENDA Nº 447

ENMIENDA Nº 30
 DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 12
 SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 442.A
 CODIGO PROYECTO: 92612401

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 25 millones.

ALTA:

SECCION: 12
 SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 442.A

NUEVO PROYECTO: Plan de uso y gestión en La Isleta y El Rincón.

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 25 millones.

JUSTIFICACION: Acometer sin más dilación el referido programa, tanto en La Isleta como en El Rincón de Las Palmas de Gran Canaria.

ENMIENDA Nº 448

ENMIENDA Nº 31
 DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 12

SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 442.A
 CODIGO PROYECTO: 92612602

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 30 millones.

ALTA:

SECCION: 12
 SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 442.A
 NUEVO PROYECTO: 91612901

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 30 millones.

JUSTIFICACION: Reforzar el programa de adquisición de terrenos de alto valor ecológico.

ENMIENDA Nº 449

ENMIENDA Nº 32
 DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 12
 SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 442.A
 CODIGO PROYECTO: 91612F03

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 30 millones.

ALTA:

SECCION: 12
 SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 442.A

NUEVO PROYECTO: Areas Verdes Urbanas en Las Palmas de Gran Canaria.

CAPITULO: VII
 IMPORTE: 30 millones.

JUSTIFICACION: Concretar la asignación del programa.

ENMIENDA Nº 450

ENMIENDA Nº 33
 DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 13

SERVICIO: 01
PROGRAMA: 112.A
CODIGO PROYECTO:

CAPITULO: I
IMPORTE: 25 millones.

ALTA:

SECCION: 13
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 25 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

SERVICIO: 02
PROGRAMA: 711.A
CODIGO PROYECTO: 13400102

CAPITULO: IV
IMPORTE: 5 millones.

ALTA:

SECCION: 13
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 5 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 451

ENMIENDA Nº 34
DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 13
SERVICIO: 09
PROGRAMA: 714.E
CODIGO PROYECTO: 13402102

CAPITULO: IV
IMPORTE: 20 millones.

ALTA:

SECCION: 13
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 20 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 452

ENMIENDA Nº 35
DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 13

ENMIENDA Nº 453

ENMIENDA Nº 36
DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 13
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 714.C
CODIGO PROYECTO: 13400802

CAPITULO: IV
IMPORTE: 75 millones.

ALTA:

SECCION: 13
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 75 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 454

ENMIENDA NUMERO: 37
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 13

SERVICIO: 02
PROGRAMA: 711.A
CODIGO PROYECTO: 90613101

CAPITULO: VI
IMPORTE: 20 millones.

ALTA

SECCION: 13
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 20 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 455

ENMIENDA NUMERO: 38
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 13
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 714.B
CODIGO PROYECTO: 92613427

CAPITULO: VI
IMPORTE: 100 millones.

ALTA

SECCION: 13
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 1714.B
NUEVO PROYECTO: Compra de terrenos para uso comunitario en Las Palmas de Gran Canaria.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 100 millones.

JUSTIFICACION:

Desarrollo del cooperativismo en Gran Canaria.

ENMIENDA Nº 456

ENMIENDA NUMERO: 39
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 13
SERVICIO: 07
PROGRAMA: 542.B
CODIGO PROYECTO: 91613205

CAPITULO: VI
IMPORTE: 50 millones.

ALTA

SECCION: 13
SERVICIO: 07
PROGRAMA: 542.B
NUEVO PROYECTO: Jardín Botánico en Gran Canaria.

CAPITULO: VI
IMPORTE: 50 millones.

JUSTIFICACION:

Equidad en los Presupuestos.

ENMIENDA Nº 457

ENMIENDA NUMERO: 40
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 18
SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455.D
CODIGO PROYECTO: 92617202

CAPITULO: VI
IMPORTE:
1992 1993 1994
200 400 400 (millones)

ALTA

SECCION: 18
SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455.D
NUEVO PROYECTO: 92617202

CAPITULO: VI

IMPORTE:
1991 1992 1993 1994
200 200 600 700 (millones)

JUSTIFICACION:

Financiar en su totalidad la inversión necesaria por importe de 1.700 millones, incorporando 200 desde 1991 para la construcción del Conservatorio de Las Palmas de Gran Canaria.

ENMIENDA Nº 458

ENMIENDA NUMERO: 41
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 18
SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455.D
CODIGO PROYECTO: 92617203

CAPITULO: VI
IMPORTE:
1992 1993
200 200 (millones)

ALTA

SECCION: 18
SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455.D
NUEVO PROYECTO: 9261702

CAPITULO: VII
IMPORTE:
1991 1992 1993
1600 200 300 (millones)

JUSTIFICACION:

Financiar la totalidad del Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria incorporando 1.600 millones de años anteriores.

ENMIENDA Nº 459

ENMIENDA NUMERO: 42
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 12
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 431.A
CODIGO PROYECTO: 92612201

CAPITULO: VI
IMPORTE: 20 millones.

ALTA

SECCION: 12
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 432.A
NUEVO PROYECTO: Revisión Plan General Las Palmas de Gran Canaria

CAPITULO: VII
IMPORTE: 20 millones.

JUSTIFICACION:

Es necesario preveer la revisión del Plan General vigente a la nueva Ley del Suelo.

ENMIENDA Nº 460

ENMIENDA NUMERO: 43
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 12
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 432.A
CODIGO PROYECTO: 92612201

CAPITULO: VI
IMPORTE: 50 millones.

ALTA

SECCION: 12
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 432.A
NUEVO PROYECTO: Actuación en zona Vegueta-Triana

CAPITULO: VI
IMPORTE: 50 millones.

JUSTIFICACION:

Contribuir a la mejora de infraestructura en esta zona de Las Palmas de Gran Canaria.

ENMIENDA Nº 461

ENMIENDA NUMERO: 44
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 13
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 714.B
CODIGO PROYECTO: 92613427

CAPITULO: VI

IMPORTE:

1992	1993	1994	1995
25	45	50	50 (millones)

ALTA

SECCION: 13

SERVICIO: 04

PROGRAMA: 714.B

NUEVO PROYECTO: Caminos rurales Las Palmas de Gran Canaria

CAPITULO: VII

IMPORTE:

1992	1993	1994	1995
24	45	50	50 (millones)

JUSTIFICACION:

Mejorar los caminos agrícolas de los barrios agrícolas de Las Palmas en situación de total abandono.

ENMIENDA Nº 462

ENMIENDA NUMERO: 45
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 13

SERVICIO: 04

PROGRAMA: 714.B

CODIGO PROYECTO: 92613427

CAPITULO: VI

IMPORTE:

1992	1993	1994	1995
25	50	50	50 (millones)

ALTA

SECCION: 13

SERVICIO: 04

PROGRAMA: 714.B

NUEVO PROYECTO: 92613405

CAPITULO: VI

IMPORTE:

1992	1993	1994	1995
25	50	50	50 (millones)

JUSTIFICACION:

Reducir situación de discriminación en la Isla de Gran Canaria en caminos agrícolas.

ENMIENDA Nº 463

ENMIENDA NUMERO: 46
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 13

SERVICIO: 04

PROGRAMA: 714.B

CODIGO PROYECTO: 92613428

CAPITULO: VI

IMPORTE:

1992	1993	1994	1995
20	20	20	20 (millones)

ALTA

SECCION: 13

SERVICIO: 04

PROGRAMA: 714.B

NUEVO PROYECTO: 92613405

CAPITULO: VII

IMPORTE:

1992	1993	1994	1995
20	20	20	20 (millones)

JUSTIFICACION:

Mejorar la situación de los caminos en la Isla de Gran Canaria.

ENMIENDA Nº 464

ENMIENDA NUMERO: 47
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 13

SERVICIO: 06

PROGRAMA: 714.D

CODIGO PROYECTO: 92613610

CAPITULO: VI

IMPORTE: 9 millones.

ALTA

SECCION: 13

SERVICIO: 06

PROGRAMA: 714.D

NUEVO PROYECTO: Mejoras Puerto San Cristóbal

CAPITULO: VII

IMPORTE:
1992 1993
9 50 (millones)

JUSTIFICACION:

Terminar Puerto e instalaciones complementarias en Las Palmas de Gran Canaria.

ENMIENDA Nº 465

ENMIENDA NUMERO: 48
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 15
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 722.A
CODIGO PROYECTO: 91615402

CAPITULO: VI

IMPORTE:
1992 1993 1994
200 200 200 (millones)

ALTA

SECCION: 15
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 722.A
NUEVO PROYECTO: Construir Parque Tecnológico en Las Palmas de Gran Canaria.

CAPITULO: VII

IMPORTE:
1992 1993 1994
200 200 200 (millones)

JUSTIFICACION:

Terminar la construcción de un Parque Tecnológico en Las Palmas de Gran Canaria.

ENMIENDA Nº 466

ENMIENDA NUMERO: 49
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 15
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 622.A
CODIGO PROYECTO: 90709301

CAPITULO: VII
IMPORTE:

1991 1992
70 100 (millones)

ALTA

SECCION: 15
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 622.A
NUEVO PROYECTO: Mercado Puerto Las Palmas de Gran Canarias.

CAPITULO: VII
IMPORTE:

1991 1992
70 100

JUSTIFICACION:

Garantizar Convenio vigente.

ENMIENDA Nº 467

ENMIENDA NUMERO: 50
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 15
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 622.A
CODIGO PROYECTO: 90709301

CAPITULO: VII
IMPORTE:

1991 1992
50 50 (millones)

ALTA

SECCION: 15
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 622.A
NUEVO PROYECTO: Mercado Vegueta-Las Palmas de Gran Canarias.

CAPITULO: VII
IMPORTE:
1991 1992
50 50 (millones)

JUSTIFICACION:

Garantizar Convenio vigente.

ENMIENDA Nº 468

ENMIENDA NUMERO: 51
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 15
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 622.A
CODIGO PROYECTO: 90709301

CAPITULO: VII
IMPORTE:

1991	1992
50	100 (millones)

ALTA

SECCION: 15
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 622.A
NUEVO PROYECTO: Mercado Tarifa-Las Palmas
de Gran Canaria.

CAPITULO: VII
IMPORTE:

1991	1992
50	100 (millones)

JUSTIFICACION:

Garantizar Convenio vigente.

ENMIENDA Nº 469

ENMIENDA NUMERO: 52
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 16
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 751.A
CODIGO PROYECTO: 92716301

CAPITULO: VII
IMPORTE: 150 millones

ALTA

SECCION: 16
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 513 B
NUEVO PROYECTO: 91716602

CAPITULO: VII
IMPORTE: 150 millones

JUSTIFICACION:

Incrementar la asignación para comprar nuevas guaguas en Las Palmas de Gran Canaria.

ENMIENDA Nº 470

ENMIENDA NUMERO: 53
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 18
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 422.A
CODIGO PROYECTO: 92618502

CAPITULO: VI
IMPORTE: 1992: 600 millones.

ALTA

SECCION: 18
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 513.B
NUEVO PROYECTO: Construir Centros Escolares
en Las Palmas de Gran Canaria.

CAPITULO: VI
IMPORTE: 1992. 600 millones

JUSTIFICACION:

Garantizar construcción de Centros en: Alcaravanas, La Feria, F.P. San José, Hoya Andrea, Armetriche, Lomo Los Frailes, El Fondillo, Ciudad del Campo y Ladera Alta.

ENMIENDA Nº 471

ENMIENDA NUMERO: 54
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 18
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 422.A
CODIGO PROYECTO: 92618201

CAPITULO: VI
IMPORTE: 170 millones.

ALTA

SECCION: 18
 SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 422.A
 NUEVO PROYECTO: RAM Las Palmas de Gran
 Canaria.

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 170 millones

JUSTIFICACION:

Se trata de cumplir el Convenio vigente RAM con
 Las Palmas de Gran Canaria.

ENMIENDA Nº 472

ENMIENDA NUMERO: 55
 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 18
 SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 422.A
 CODIGO PROYECTO: 92618502

CAPITULO: VI
 IMPORTE:

1992: 100 millones

ALTA

SECCION: 18
 SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 321.A
 NUEVO PROYECTO: Actividades extraescolares
 en Las Palmas de Gran Canaria.

CAPITULO: IV
 IMPORTE: 100 millones.

JUSTIFICACION:

Cumplir programas de actividades complementarias
 o extraescolares en Colegios de Las Palmas de Gran Ca-
 naria.

ENMIENDA Nº 473

ENMIENDA NUMERO: 56
 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 10

SERVICIO: 10
 PROGRAMA: 612.C
 CODIGO PROYECTO: 88610212

CAPITULO: VI
 IMPORTE:

1992: 120 millones

ALTA

SECCION: 10
 SERVICIO: 10
 PROGRAMA: 612.C
 NUEVO PROYECTO: Expropiación Múltiples II.

CAPITULO: VII
 IMPORTE: 120 millones.

JUSTIFICACION:

Ajustar al Ayuntamiento de Las Palmas de valor de
 las expropiaciones que ha de realizar para construir
 dicho Edificio.

ENMIENDA Nº 474

ENMIENDA NUMERO: 57
 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 16
 SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 322.B
 CODIGO PROYECTO: 92616601

CAPITULO: VI
 IMPORTE:

1992	1993
100	250 (millones)

ALTA

SECCION: 16
 SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 516. A
 NUEVO PROYECTO: Majorar Playa de Las Cante-
 ras y Parques de Santa Catalina.

CAPITULO: VII
 IMPORTE:

1992	1993
100	250 (millones)

JUSTIFICACION:

Colaborar con el Ayuntamiento en la mejora del entorno de Las Canteras y Santa Catalina.

1992	1993
200	39 (millones)

ALTA

ENMIENDA Nº 475

ENMIENDA NUMERO: 58
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 16
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 516.A
CODIGO PROYECTO: 91616103

CAPITULO: VII
IMPORTE:

1992	1993
250	50 (millones)

ALTA

SECCION: 16
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 516.A
NUEVO PROYECTO: Mejora Playa de Las Canteras y Parque Santa Catalina.

CAPITULO: II
IMPORTE:

1992	1993
100	250 (millones)

JUSTIFICACION:

Colaborar con el Ayuntamiento en la mejora del entorno de Playa Las Canteras y Parque Santa Catalina.

ENMIENDA Nº 476

ENMIENDA NUMERO: 59
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 16
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 516.A
CODIGO PROYECTO: 91616103

CAPITULO: VI
IMPORTE:

SECCION: 16
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 516. A
NUEVO PROYECTO: Palacio Congreso en Las Palmas de Gran Canaria.

CAPITULO: VII
IMPORTE:

1992	1993
200	39 (millones)

JUSTIFICACION:

Construcción de un Palacio de Congresos en Las Palmas de Gran Canaria.

ENMIENDA Nº 477

ENMIENDA NUMERO: 60
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 16
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 751.A
CODIGO PROYECTO: 16401302

CAPITULO: IV
IMPORTE: 200 millones.

ALTA

SECCION: 16
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 513. A
NUEVO PROYECTO: 16402202

CAPITULO: IV
IMPORTE: 200 millones

JUSTIFICACION:

Contribuir en mejor medida al deficit de Guaguas Las Palmas.

ENMIENDA Nº 478

ENMIENDA NUMERO: 61
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 15
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 622.A
CODIGO PROYECTO: 15401202

CAPITULO: IV
IMPORTE: 50 millones.

ALTA

SECCION: 15
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 622.A
NUEVO PROYECTO: 15401002

CAPITULO: IV
IMPORTE: 50 millones.

JUSTIFICACION:

Contribuir a eliminar en mejor medida el déficit de la Institución Ferial de Canarias.

ENMIENDA Nº 479

ENMIENDA NUMERO: 62
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 18
SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455.A
CODIGO PROYECTO: 18460002

CAPITULO: IV
IMPORTE: 269 millones.

ALTA

SECCION: 18
SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422.E
NUEVO PROYECTO: 18402202

CAPITULO: IV
IMPORTE: 269 millones.

JUSTIFICACION:

Asignar una cantidad más justa a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

ENMIENDA Nº 480

ENMIENDA NUMERO: 63
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 16
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 422.A
CODIGO PROYECTO: 16400602

CAPITULO: IV
IMPORTE: 250 millones.

ALTA

SECCION: 16
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 422.A
NUEVO PROYECTO: Pymes Transportes.

CAPITULO: IV
IMPORTE: 250 millones

JUSTIFICACION:

Cumplir Convenio vigente para incentivar las Pymes al transporte terrestre discrecional y de mercancías.

ENMIENDA Nº 481

ENMIENDA NUMERO: 64
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 11
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 512.A
CODIGO PROYECTO: 92611267

CAPITULO: VI
IMPORTE:
1992 1993 1994
20 205 130 (millones)

ALTA

SECCION: 11
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 512.A
NUEVO PROYECTO: Depósito regulador.

CAPITULO: VII
IMPORTE:
1992 1993 1994
20 300 100 (millones)

JUSTIFICACION:

Delegar la construcción el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y mejorar la financiación.

ENMIENDA Nº 482

ENMIENDA NUMERO: 65
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 11
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 431.A
CODIGO PROYECTO: 87611311

CAPITULO: VI
IMPORTE: 1992: 200 millones.

ALTA

SECCION: 11
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 431.A
NUEVO PROYECTO: Rehabilitación de Viviendas Las Palmas de Gran Canaria.

CAPITULO: VII
IMPORTE:
1992 1993 1994
200 1000 1500 (millones)

JUSTIFICACION:

Cumplir el compromiso para iniciar la rehabilitación de las viviendas del Patronato en Las Palmas de Gran Canaria.

ENMIENDA Nº 483

ENMIENDA NUMERO: 66
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 11
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 431.A
CODIGO PROYECTO: 90611322

CAPITULO: VI
IMPORTE:
1991 1992 1993
200 200 200 (millones)

ALTA

SECCION: 11
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 431.A
NUEVO PROYECTO: 90611322

CAPITULO: VII
IMPORTE:
1992 1993 1994
200 400 400 (millones)

JUSTIFICACION:

Incrementar los programas de erradicación al chabolismo.

ENMIENDA Nº 484

ENMIENDA NUMERO: 67
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 14
SERVICIO: 01
PROGRAMA: 112.A
CODIGO PROYECTO:

CAPITULO: I
IMPORTE: 15 millones.

ALTA

SECCION: 14
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperaciones municipal.

CAPITULO: IV
IMPORTE: 15 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de auteridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 485

ENMIENDA NUMERO: 68
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 14

SERVICIO: 01
PROGRAMA: 112.A
CODIGO PROYECTO: 1400102

CAPITULO: IV
IMPORTE: 10 millones.

ALTA

SECCION: 14
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: IV
IMPORTE: 10 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA N° 486

ENMIENDA NUMERO: 69
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 14
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313.E
CODIGO PROYECTO: 14400802

CAPITULO: IV
IMPORTE: 150 millones.

ALTA

SECCION: 14
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: IV
IMPORTE: 150 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA N° 487

ENMIENDA NUMERO: 70
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 14
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313.D
CODIGO PROYECTO: 14401302

CAPITULO: IV
IMPORTE: 25 millones.

ALTA

SECCION: 14
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: IV
IMPORTE: 25 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA N° 488

ENMIENDA NUMERO: 71
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 14
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313.D
CODIGO PROYECTO: 14401202

CAPITULO: IV
IMPORTE: 10 millones.

ALTA

SECCION: 14
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: IV
IMPORTE: 10 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA N° 489

**ENMIENDA NUMERO: 72
DE MODIFICACION.**

BAJA

**SECCION: 14
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313.E
CODIGO PROYECTO: 14401402**

**CAPITULO: IV
IMPORTE: 15 millones.**

ALTA

**SECCION: 14
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.**

**CAPITULO: IV
IMPORTE: 15 millones.**

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 490

**ENMIENDA NUMERO: 73
DE MODIFICACION.**

BAJA

**SECCION: 14
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313.E
CODIGO PROYECTO: 14401502**

**CAPITULO: IV
IMPORTE: 80 millones.**

ALTA

**SECCION: 14
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.**

**CAPITULO: IV
IMPORTE: 50 millones.**

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 491

ENMIENDA Nº 74

DE MODIFICACION.

BAJA:

**SECCION: 14
SERVICIO: 08
PROGRAMA: 313.B
CODIGO PROYECTO: 14400402**

**CAPITULO: IV
IMPORTE: 37 millones.**

ALTA:

**SECCION: 14
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.**

**CAPITULO: IV
IMPORTE: 37 millones.**

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 492

ENMIENDA Nº 75

DE MODIFICACION.

BAJA:

**SECCION: 14
SERVICIO: 09
PROGRAMA: 455.B
CODIGO PROYECTO: 14402602**

**CAPITULO: IV
IMPORTE: 15 millones.**

ALTA:

**SECCION: 14
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.**

**CAPITULO: IV
IMPORTE: 15 millones.**

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 493

ENMIENDA Nº 76

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 14
 SERVICIO: 10
 PROGRAMA: 313.A
 CODIGO PROYECTO: 14402702-48000

CAPITULO: IV
 IMPORTE: 25 millones.

ALTA:

SECCION: 14
 SERVICIO: 10
 PROGRAMA: 313.A
 NUEVO PROYECTO: 14402702-45000

CAPITULO: IV
 IMPORTE: 25 millones.

JUSTIFICACION: Potenciar el Programa de Toxicomanías.

ENMIENDA Nº 495

ENMIENDA Nº 78

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 14
 SERVICIO: 02
 PROGRAMA: 411.A
 CODIGO PROYECTO: 92614102

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 100 millones.

ALTA:

SECCION: 14
 SERVICIO: 10
 PROGRAMA: 313.A
 NUEVO PROYECTO: 14402702-45000

CAPITULO: IV
 IMPORTE: 100 millones.

JUSTIFICACION: Potenciar Programa Toxicomanías y Drogodependencias.

ENMIENDA Nº 494

ENMIENDA Nº 77

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 14
 SERVICIO: 10
 PROGRAMA: 313.A
 CODIGO PROYECTO: 14402702-48000

CAPITULO: IV
 IMPORTE: 80 millones.

ALTA:

SECCION: 14
 SERVICIO: 10
 PROGRAMA: 313.A
 NUEVO PROYECTO: 14402702-46000

CAPITULO: IV
 IMPORTE: 80 millones.

JUSTIFICACION: Potenciar el Programa de Toxicomanías.

ENMIENDA Nº 496

ENMIENDA Nº 79

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 14
 SERVICIO: 02
 PROGRAMA: 411.A
 CODIGO PROYECTO: 92614103

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 30 millones.

ALTA:

SECCION: 14
 SERVICIO: 10
 PROGRAMA: 313.A
 NUEVO PROYECTO: 14402702-46000

CAPITULO: IV
 IMPORTE: 30 millones.

JUSTIFICACION: Potenciar Programa Toxicomanías y Drogodependencias.

ENMIENDA Nº 497**ENMIENDA Nº 80**

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 14
 SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 413.A
 CODIGO PROYECTO: 92614201

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 9 millones.

ALTA:

SECCION: 14
 SERVICIO: 10
 PROGRAMA: 313.A
 NUEVO PROYECTO: 14402702-48000

CAPITULO: IV
 IMPORTE: 9 millones.

JUSTIFICACION: Potenciar Programa Toxicomanías y Drogodependencias.

ENMIENDA Nº 499**ENMIENDA Nº 82**

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 14
 SERVICIO: 06
 PROGRAMA: 412.A
 CODIGO PROYECTO: 92614501

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 25 millones.

ALTA:

SECCION: 14
 SERVICIO: 10
 PROGRAMA: 313.A
 NUEVO PROYECTO: 14902702-48000

CAPITULO: IV
 IMPORTE: 25 millones.

JUSTIFICACION: Potenciar Programa Toxicomanías y Drogodependencias.

ENMIENDA Nº 498**ENMIENDA Nº 81**

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 14
 SERVICIO: 05
 PROGRAMA: 313.C
 CODIGO PROYECTO: 92614503

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 25 millones.

ALTA:

SECCION: 14
 SERVICIO: 10
 PROGRAMA: 313.A
 NUEVO PROYECTO: 14402702-48000

CAPITULO: IV
 IMPORTE: 25 millones.

JUSTIFICACION: Potenciar Programa Toxicomanías y Drogodependencias.

ENMIENDA Nº 500**ENMIENDA Nº 83**

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 14
 SERVICIO: 11
 PROGRAMA: 313.F
 CODIGO PROYECTO: 92614E03

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 15 millones.

ALTA:

SECCION: 14
 SERVICIO: 10
 PROGRAMA: 313.A
 NUEVO PROYECTO: 92614D01

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 15 millones.

JUSTIFICACION: Potenciar Programa Toxicomanías y Drogodependencias.

ENMIENDA Nº 501

ENMIENDA Nº 84

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 15
SERVICIO: 01
PROGRAMA: 112.A
CODIGO PROYECTO:

CAPITULO: I
IMPORTE: 15 millones.

ALTA:

SECCION: 15
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 15 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 502

ENMIENDA Nº 85

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 15
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 722.A
CODIGO PROYECTO: 15400102

CAPITULO: IV
IMPORTE: 25 millones.

ALTA:

SECCION: 15
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 25 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 503ENMIENDA NUMERO: 86
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 15
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 722.A
CODIGO PROYECTO: 15400202

CAPITULO: IV
IMPORTE: 10 millones.

ALTA

SECCION: 15
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 10 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 504ENMIENDA NUMERO: 87
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 15
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 622.A
CODIGO PROYECTO: 15401102

CAPITULO: IV
IMPORTE: 25 millones.

ALTA

SECCION: 15
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal

CAPITULO: VII
IMPORTE: 25 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 505

ENMIENDA NUMERO: 88
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 15
SERVICIO: 07
PROGRAMA: 723.A
CODIGO PROYECTO: 15401502

CAPITULO: IV
IMPORTE: 80 millones.

ALTA

SECCION: 15
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal

CAPITULO: VII
IMPORTE: 80 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 506

ENMIENDA NUMERO: 89
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 15
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 622.A
CODIGO PROYECTO: 15401202

CAPITULO: IV
IMPORTE: 40 millones.

ALTA

SECCION: 15
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal

CAPITULO: VII
IMPORTE: 40 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 507

ENMIENDA NUMERO: 90
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 15
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 721.A
CODIGO PROYECTO: 915701

CAPITULO: VI
IMPORTE: 14 millones.

ALTA

SECCION: 15
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal

CAPITULO: VII
IMPORTE: 14 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 508

ENMIENDA NUMERO: 91
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 15
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 731.A
CODIGO PROYECTO: 92615501

CAPITULO: VI
IMPORTE: 25 millones.

ALTA

SECCION: 15
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal

CAPITULO: VII
IMPORTE: 25 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 509

ENMIENDA NUMERO: 92
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 15
SERVICIO: 06
PROGRAMA: 723.A
CODIGO PROYECTO: 92615001

CAPITULO: VI
IMPORTE: 10 millones.

ALTA

SECCION: 15
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal

CAPITULO: VII
IMPORTE: 10 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 510

ENMIENDA NUMERO: 93
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 15
SERVICIO: 07
PROGRAMA: 723.B
CODIGO PROYECTO: 92615002

CAPITULO: VI
IMPORTE: 10 millones.

ALTA

SECCION: 15
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal
CAPITULO: VII

IMPORTE: 10 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 511

ENMIENDA NUMERO: 94
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 15
SERVICIO: 01
PROGRAMA: 112.A
CODIGO PROYECTO:

CAPITULO: I
IMPORTE: 10 millones.

ALTA

SECCION: 16
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal

CAPITULO: VII
IMPORTE: 10 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 512

ENMIENDA NUMERO: 95
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 16
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 751.A
CODIGO PROYECTO: 16401002 - 48000

CAPITULO: IV
IMPORTE: 15 millones.

ALTA

SECCION: 16
SERVICIO: 04

PROGRAMA: 715.A
NUEVO PROYECTO: 16401002 - 46000

CAPITULO: IV
IMPORTE: 15 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 513

ENMIENDA NUMERO: 96
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 16
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 751.A
CODIGO PROYECTO: 16401202 - 48000

CAPITULO: IV
IMPORTE: 60 millones.

ALTA

SECCION: 16
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 751.A
NUEVO PROYECTO: 16401202 - 46000

CAPITULO: IV
IMPORTE: 60 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 514

ENMIENDA NUMERO: 97
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 16
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 751.A
CODIGO PROYECTO: 16401302

CAPITULO: IV
IMPORTE: 120 millones.

ALTA

SECCION: 16
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal

CAPITULO: VII
IMPORTE: 120 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 515

ENMIENDA NUMERO: 98
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 16
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 511.C
CODIGO PROYECTO: 92616003

CAPITULO: VI
IMPORTE: 15 millones.

ALTA

SECCION: 16
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal

CAPITULO: VII
IMPORTE: 15 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 516

ENMIENDA NUMERO: 99
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 16
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 513.B
CODIGO PROYECTO: 92616005

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 20 millones.

ALTA

SECCION: 16
 SERVICIO: 02
 PROGRAMA: 121.A
 NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal

CAPITULO: VII
 IMPORTE: 20 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 517

ENMIENDA NUMERO: 100
 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 16
 SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 751.A
 CODIGO PROYECTO: 90616301

CAPITULO: VI
 IMPORTE: 300 millones.

ALTA

SECCION: 16
 SERVICIO: 04
 PROGRAMA: 751.A
 NUEVO PROYECTO: Promoción Turística Cabil-

dos.

CAPITULO: VII
 IMPORTE: 300 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 518

ENMIENDA NUMERO: 101
 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 18
 SERVICIO: 02
 PROGRAMA: 112.A
 CODIGO PROYECTO:

CAPITULO: I
 IMPORTE: 25 millones.

ALTA

SECCION: 18
 SERVICIO: 25
 PROGRAMA: 121.A
 NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
 IMPORTE: 25 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 519

ENMIENDA NUMERO: 102
 DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 18
 SERVICIO: 03
 PROGRAMA: 322.B
 CODIGO PROYECTO: 18400102 - 47000

CAPITULO: IV
 IMPORTE: 25 millones.

ALTA

SECCION: 18
 SERVICIO: 03
 PROGRAMA: 322.B
 NUEVO PROYECTO: 18400102 - 46000

CAPITULO: IV
 IMPORTE: 25 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 520

ENMIENDA NUMERO: 103

DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 18
SERVICIO: 06
PROGRAMA: 321.A
CODIGO PROYECTO: 18400902

CAPITULO: IV
IMPORTE: 10 millones.

ALTA

SECCION: 18
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 10 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 521

ENMIENDA NUMERO: 104
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 18
SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455.C
CODIGO PROYECTO: 18460202 - 48000

CAPITULO: IV
IMPORTE: 200 millones.

ALTA

SECCION: 18
SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455.C
NUEVO PROYECTO: 18460202 - 46000

CAPITULO: IV
IMPORTE: 200 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 522

ENMIENDA NUMERO: 105
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 18
SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457.A
CODIGO PROYECTO: 18470002 - 48000

CAPITULO: IV
IMPORTE: 20 millones.

ALTA

SECCION: 18
SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457.A
NUEVO PROYECTO: 18470002 - 46000

CAPITULO: IV
IMPORTE: 20 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 523

ENMIENDA NUMERO: 106
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 18
SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457.A
CODIGO PROYECTO: 18470102 - 48000

CAPITULO: IV
IMPORTE: 25 millones.

ALTA

SECCION: 18
SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457.A
NUEVO PROYECTO: 18470102 - 45000

CAPITULO: IV
IMPORTE: 25 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 524

ENMIENDA NUMERO: 107
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 18
SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457.A
CODIGO PROYECTO: 18470402 - 48000

CAPITULO: IV
IMPORTE: 50 millones.

ALTA

SECCION: 18
SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457.A
NUEVO PROYECTO: 18470402 - 46000

CAPITULO: IV
IMPORTE: 50 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 525

ENMIENDA NUMERO: 108
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 18
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 421.A
CODIGO PROYECTO: 926181902

CAPITULO: VI
IMPORTE: 50 millones.

ALTA

SECCION: 18
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal

CAPITULO: VII

IMPORTE: 50 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 526

ENMIENDA Nº 109
DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 18
SERVICIO: 07
PROGRAMA: 422.E
CODIGO PROYECTO: 92618102

CAPITULO: VI
IMPORTE: 6 millones.

ALTA:

SECCION: 18
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 6 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 527

ENMIENDA Nº 110
DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 18
SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455.A
CODIGO PROYECTO: 92618601

CAPITULO: VI
IMPORTE: 8 millones.

ALTA:

SECCION: 18
SERVICIO: 02

PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 8 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 528

ENMIENDA Nº 111

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 18
SERVICIO: 10
PROGRAMA: 455.C
CODIGO PROYECTO: 90617204

CAPITULO: VI
IMPORTE: 200 millones.

ALTA:

SECCION: 18
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 200 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 529

ENMIENDA Nº 112

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 18
SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457.A
CODIGO PROYECTO: 92617303

CAPITULO: VI
IMPORTE: 500 millones.

ALTA:

SECCION: 18
SERVICIO: 12
PROGRAMA: 457.A
NUEVO PROYECTO: Convenios con Cabildos.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 500 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 530

ENMIENDA Nº 113

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 23
SERVICIO: 01
PROGRAMA: 112.A
CODIGO PROYECTO:

CAPITULO: I
IMPORTE: 9 millones.

ALTA:

SECCION: 23
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 9 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 531

ENMIENDA Nº 114

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 23
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 322.B
CODIGO PROYECTO: 23400302-47000

CAPITULO: IV
IMPORTE: 120 millones.

ALTA:

SECCION: 23
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 322.B
NUEVO PROYECTO: 23400502-46000

CAPITULO: IV
IMPORTE: 120 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 532

ENMIENDA Nº 115

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 23
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.D
CODIGO PROYECTO: 92623301

CAPITULO: VI
IMPORTE: 20 millones.

ALTA:

SECCION: 23
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 20 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 533

ENMIENDA Nº 116

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 23
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.D
CODIGO PROYECTO: 92623302

CAPITULO: VI

IMPORTE: 43 millones.

ALTA:

SECCION: 23
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 43 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 534

ENMIENDA Nº 117

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 23
SERVICIO:
PROGRAMA: 122.A
CODIGO PROYECTO: 92623208

CAPITULO: VI
IMPORTE: 3,3 millones.

ALTA:

SECCION: 23
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 3,3 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 535

ENMIENDA Nº 118

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 23
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 315.A
CODIGO PROYECTO: 92623203

CAPITULO: VI
IMPORTE: 10 millones.

ALTA:

SECCION: 23
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 10 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 536

ENMIENDA Nº 119

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 23
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 315.A
CODIGO PROYECTO: 92623204

CAPITULO: VI
IMPORTE: 10 millones.

ALTA:

SECCION: 23
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal.

CAPITULO: VII
IMPORTE: 10 millones.

JUSTIFICACION: Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 537

ENMIENDA NUMERO: 120
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 23
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 315.A
CODIGO PROYECTO: 922623205

CAPITULO: VI
IMPORTE: 12 millones.

ALTA

SECCION: 23
SERVICIO: 02
PROGRAMA: 121.A
NUEVO PROYECTO: Cooperación Municipal

CAPITULO: VII
IMPORTE: 12 millones.

JUSTIFICACION:

Introducir criterios de austeridad y solidaridad en el Presupuesto.

ENMIENDA Nº 538

ENMIENDA NUMERO: 121
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 14
SERVICIO: 06
PROGRAMA: 412.A
CODIGO PROYECTO: 92614301

CAPITULO: VI
IMPORTE: 1992: 40 millones.

ALTA

SECCION:
SERVICIO: 06
PROGRAMA: 412.A
NUEVO PROYECTO: 92614404 (Centro Salud Garraffa).

CAPITULO: VI
IMPORTE: 40 millones.

JUSTIFICACION:

Adelantar su ejecución al año 1992 (por importe total de 80 millones de pesetas).

ENMIENDA Nº 539

ENMIENDA NUMERO: 122
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 11
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 431.A
CODIGO PROYECTO: 89611324

CAPITULO: VI
IMPORTE: 40 millones.

ALTA

SECCION: 11
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 512.A
NUEVO PROYECTO: 92611208

CAPITULO: VI
IMPORTE: 40 millones.

JUSTIFICACION:

Acometer con mayor celeridad esta vital inversión en la zona de Barlovento-Fuencaliente.

ENMIENDA Nº 540

ENMIENDA NUMERO: 123
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 11
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 431.A
CODIGO PROYECTO: 87611311

CAPITULO: VI
IMPORTE: 1992: 100 millones.

ALTA

SECCION: 11
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 113.A
NUEVO PROYECTO: 94611110

CAPITULO:
IMPORTE: 100 millones.

JUSTIFICACION:

Acelerar la inversión para poder cumplir el objetivo.

ENMIENDA Nº 541

ENMIENDA NUMERO: 124
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 11
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 513.A
CODIGO PROYECTO: 92611114

CAPITULO:
IMPORTE: 1992: 180 millones.

ALTA

SECCION: 11
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 513.A
NUEVO PROYECTO: 92611110

CAPITULO:
IMPORTE: 180 millones.

JUSTIFICACION:

Acelerar la inversión para poder cumplir el objetivo.

ENMIENDA Nº 542

ENMIENDA NUMERO: 125
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 11
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 513.A
CODIGO PROYECTO: 92611115

CAPITULO:
IMPORTE: 200 millones.

ALTA

SECCION: 11
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 513.A
NUEVO PROYECTO: 92611110

CAPITULO:
IMPORTE: 200 millones.

JUSTIFICACION:

Acelerar la inversión para poder cumplir el objetivo.

ENMIENDA Nº 543

ENMIENDA NUMERO: 126

DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 12
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 432.A
CODIGO PROYECTO: 92612203

CAPITULO: VI
IMPORTE: 1992: 75 millones.

ALTA

SECCION: 12
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 432.A
NUEVO PROYECTO: Desarrollo del Plan Insular
de Ordenación del Territorio Isla de Lanzarote.

CAPITULO: VII
IMPORTE:
1992 1993
75 75 (millones)

JUSTIFICACION:

Acometida de estudios para la gestión y seguimiento
del P.I.O.T. de Lanzarote.

ENMIENDA Nº 544

ENMIENDA NUMERO: 127
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 18
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 422.D
CODIGO PROYECTO: 92618502

CAPITULO: VI
IMPORTE: 75 millones.

ALTA

SECCION: 18
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 422.D
NUEVO PROYECTO: 8 Unidades en Playa Honda-
San Bartolomé de Lanzarote

CAPITULO: VI
IMPORTE: 75 millones.

JUSTIFICACION:

Atender esta justificada demanda de la población es-
colar de la zona.

ENMIENDA Nº 545

ENMIENDA NUMERO: 128
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 14
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313.P
CODIGO PROYECTO: 92614805

CAPITULO: VI
IMPORTE: 25 millones.

ALTA

SECCION: 14
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 313.D
NUEVO PROYECTO: Residencia 3ª Edad en San
Bartolomé de Lanzarote.

CAPITULO: VI
IMPORTE:
1992 1993
25 50 (millones)

JUSTIFICACION:

Acometer esta necesaria obra social en San Bartolo-
mé de Lanzarote.

ENMIENDA Nº 546

ENMIENDA NUMERO: 129
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 11
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 431
CODIGO PROYECTO: 87611311

CAPITULO: VI
IMPORTE: 50 millones.

ALTA

SECCION: 11
SERVICIO: 05
PROGRAMA: 512.A

NUEVO PROYECTO: Red distribución de agua potable en Yaiza.

CAPITULO: VII

IMPORTE:

1992	1993
50	70 (millones)

JUSTIFICACION:

Acometer este servicio público en el Municipio de Yaiza - Lanzarote.

ENMIENDA Nº 547

ENMIENDA NUMERO: 130
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 18

SERVICIO: 10

PROGRAMA: 455.D

CODIGO PROYECTO: 92617201

CAPITULO: VI

IMPORTE:

1992	1993
40	50 (millones)

ALTA

SECCION: 18

SERVICIO: 10

PROGRAMA: 455.D

NUEVO PROYECTO: Adquisición y mejora Cine Puerto del Rosario.

CAPITULO: VII

IMPORTE:

1992	1993
40	50 (millones)

JUSTIFICACION:

Dotar al Puerto del Rosario del equipamiento cultural mínimo para la celebración de las diversas actividades culturales de ámbito insular que se puedan llevar a cabo en la capital de la Isla.

ENMIENDA Nº 548

ENMIENDA NUMERO: 131
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 12

SERVICIO: 04

PROGRAMA: 442.A

CODIGO PROYECTO: 91612417

CAPITULO: VI

IMPORTE:

1992	1993
100	150 (millones)

ALTA

SECCION: 12

SERVICIO: 04

PROGRAMA: 442.A

NUEVO PROYECTO: Adquirir y mejorar fincas para uso público en zona alta de Moya.

CAPITULO: VI

IMPORTE:

1992	1993
100	150 (millones)

JUSTIFICACION:

Acondicionar un espacio alternativo al Parque de Los Tiles de Moya.

ENMIENDA Nº 549

ENMIENDA NUMERO: 132
DE MODIFICACION.

BAJA

SECCION: 13

SERVICIO: 08

PROGRAMA: 714.F

CODIGO PROYECTO: 13401502

CAPITULO: IV

IMPORTE: 20 millones

ALTA

SECCION: 13

SERVICIO: 08

PROGRAMA: 714.F

NUEVO PROYECTO: Ayudas a Cooperativas de Aparcería de Gran Canaria para mejorar la gestión.

CAPITULO: IV

IMPORTE: 20 millones.

JUSTIFICACION:

Las Cooperativas de Gran Canaria precisan de un

apoyo público que les permita mejorar su gestión para ser competitivas.

ENMIENDA Nº 550

ENMIENDA Nº 133

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 13

SERVICIO: 08

PROGRAMA: 714.F

CODIGO PROYECTO: 13401702

CAPITULO: IV

IMPORTE: 30 millones.

ALTA:

SECCION: 13

SERVICIO: 08

PROGRAMA: 714.F

NUEVO PROYECTO: Fomento comercialización de las Cooperativas de Aparcerías de Gran Canaria.

CAPITULO: IV

IMPORTE: 30 millones.

JUSTIFICACION: Fomentar los canales de comercialización de las Cooperativas de Aparcerías de Gran Canaria para que acudan directamente a los mercados de destino.

ENMIENDA Nº 551

ENMIENDA Nº 134

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 22

SERVICIO: 11

PROGRAMA: 513.A

CODIGO PROYECTO: 91611149

CAPITULO: VI

IMPORTE: 100 millones.

ALTA:

SECCION: 22

SERVICIO: 11

PROGRAMA: 513.A

NUEVO PROYECTO: Desdoblamiento complementario Carretera Puerto del Rosario-Aeropuerto.

CAPITULO: VI

IMPORTE:

1992	1993
------	------

100	90
-----	----

JUSTIFICACION: Poder la inversión prevista en los Presupuestos de 1991 con 50 millones dando cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Obras Públicas del Parlamento de Canarias de fecha 24 de octubre de 1990.

ENMIENDA Nº 552

ENMIENDA Nº 135

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 13

SERVICIO: 08

PROGRAMA: 714.I

CODIGO PROYECTO: 13401802

CAPITULO: IV

IMPORTE: 50 millones.

ALTA:

SECCION: 13

SERVICIO: 08

PROGRAMA: 714.I

NUEVO PROYECTO: Subvención a la Cooperativa Herbania de Fuerteventura.

CAPITULO: IV

IMPORTE: 50 millones.

JUSTIFICACION: Esta Cooperativa de larga tradición en la Isla precisa apoyo para afrontar el reto de la incorporación a la PAC.

ENMIENDA Nº 553

ENMIENDA Nº 136

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 16

SERVICIO: 03

PROGRAMA: 513.B

CODIGO PROYECTO: 92616005

CAPITULO: VI
IMPORTE: 24 millones.

ALTA:

SECCION: 16
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 513.B

NUEVO PROYECTO: Compra de terrenos para la estación de guaguas de Arrecife.

CAPITULO: VI
IMPORTE: 24 millones.

JUSTIFICACION: Es preciso adquirir los terrenos para poder ejecutar la inversión.

ENMIENDA Nº 554

ENMIENDA Nº 137

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 11
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 513.A
CODIGO PROYECTO: 91611133

CAPITULO: VI
IMPORTE: 25 millones.

ALTA:

SECCION: 11
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 513

NUEVO PROYECTO: Circunvalación San Bartolomé de Lanzarote.

CAPITULO: VI
IMPORTE:
1992 1993
25 100 (millones)

JUSTIFICACION: Iniciar esta obra que es complementaria de la carretera Arrecife-San Bartolomé de Lanzarote.

ENMIENDA Nº 555

ENMIENDA Nº 138

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 11
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 431 A
CODIGO PROYECTO: 87611311

CAPITULO: VI
IMPORTE: 50 millones.

ALTA:

SECCION: 11
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 431.A

NUEVO PROYECTO: Ampliación Depuradora Arrecife.

CAPITULO: VI
IMPORTE:
1992 1993
50 50 (millones)

JUSTIFICACION: Ampliar la Depuradora de Arrecife, hoy insuficiente.

ENMIENDA Nº 556

ENMIENDA Nº 139

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 12
SERVICIO: 03
PROGRAMA: 432.A
CODIGO PROYECTO: 92612201

CAPITULO: VI
IMPORTE: 50 millones.

ALTA:

SECCION: 12
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 432.A

NUEVO PROYECTO: Plan Residuos Sólidos en Lanzarote.

CAPITULO:
IMPORTE:
1992 1993
50 50 (millones)

JUSTIFICACION: Afrontar en Convenio con el Cabildo la Planta de Residuos Sólidos de la Isla.

ENMIENDA Nº 557

ENMIENDA Nº 140

DE MODIFICACION.

BAJA:

SECCION: 12
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 442.A
CODIGO PROYECTO: 91712803

CAPITULO: VI
IMPORTE: 100 millones.

ALTA:

SECCION: 12
SERVICIO: 04
PROGRAMA: 442.A
NUEVO PROYECTO: Plan Residuos Sólidos en Gran Canaria.

CAPITULO: VII
IMPORTE:
1992 1993 1994
100 500 500 (millones)

JUSTIFICACION: Asumir la gestión integral de los residuos sólidos en Gran Canaria en colaboración con el Cabildo y los Ayuntamientos de la Isla.

ENMIENDA Nº 558

ENMIENDA Nº 141

DE MODIFICACION AL ARTICULO 10,2.1

Donde dice: "...interesada, e informe..."
Debe decir: "...interesada, e informe previo..."

JUSTIFICACION: Conducimiento anterior del Comité de Inversiones Públicas.

ENMIENDA Nº 559

ENMIENDA Nº 142

DE MODIFICACION AL ARTICULO 12

Donde dice: "...exceda de doscientos millones (200.000.000)..."

Debe decir: "...exceda de ciento cincuenta millones (150.000.000)..."

JUSTIFICACION: No parece necesario modificar en este extremo la Ley de Presupuesto del 91.

ENMIENDA Nº 560

ENMIENDA NUMERO: 143
DE: MODIFICACION AL ARTICULO 25, TERCER PARRAFO, APARTADO 3.

Debe decir:

"La Comunidad Autónoma coordinará la aplicación del endeudamiento previsto en el artículo 93.2 b) de la Ley 29/91, de 7 de junio de Modificación de los Aspectos Fiscales del Régimen Económico y Fiscal, para una emisión conjunta de las Entidades Locales Canarias que deseen emitirla."

JUSTIFICACION:

Aplicar criterios de solidaridad.

(Registro de Entrada nº 2.785, de 26 de noviembre de 1991)

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

A LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artículo 112 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar -78-, ENMIENDAS PARCIALES, a los PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 1992.(PL-1).

Las cuales se adjuntan al presente escrito.

Lo que comunica a los efectos procedentes.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 1991.-
Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Portavoz del G.P. Popular.

ENMIENDA Nº 561

ENMIENDA DE MODIFICACION

AL ARTICULADO.

ARTICULO 1º.- De los Créditos Iniciales del Presupuesto.

APARTADO 2º.- Debe decir: "...se autorizan créditos por un importe total de 250.428.935.000 pts. con el siguiente desglose..."

"a) Comunidad Autónoma ... 249.595.073.000 pts."

Todos los organismos citados reducirán su Presupuesto en un 2% con lo que se producirá un ahorro total de 5.110.078.026 pts.

JUSTIFICACION

Esfuerzo de austeridad.

ENMIENDA Nº 562

ENMIENDA DE MODIFICACION

AL ARTICULADO.

ARTICULO 1º.- PARRAFO 3º.- DEBE DECIR: "Los Capítulos I al IX del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma se financiarán:

...

e) Por la recaudación de Tributos Propios, 24.600.000.000 pts. según la previsión para 1992.

...

i) Por el importe de las operaciones de endeudamiento que se expresan en el artículo 25 de esta Ley, 17.400.000 pts."

JUSTIFICACION

Reducción en los ingresos por el impuesto sobre combustibles en 2.400.000.000 pts. (el aumento por litro de gasolina sería de 3 pts. y no de 5 pts. como está previsto).

Y reducción en los ingresos por emisión de Deuda Pública en 2.600.000.000 pts., con un ahorro a la Comunidad Autónoma de más de 300.000.000 pts. en gastos financieros futuros.

ENMIENDA Nº 563

ENMIENDA DE ADICION

AL ARTICULADO.

ARTICULO 2º.- Distribución Funcional.

Todas las funciones reducirán de importe un 2%, en concordancia con la enmienda anterior al Artículo 1º.

JUSTIFICACION

Ejercicio de austeridad.

ENMIENDA Nº 564

ENMIENDA DE MODIFICACION

AL ARTICULADO.

ARTICULO 3º.- En el primer párrafo debe decir:

"1.- Por créditos ... (sigue el texto) ... y ordenación de los mismos: funcional por programa, orgánica y económica a nivel de subconcepto.

No obstante ... (sigue como el texto del Proyecto).

Asimismo los del CAPITULO II, que lo tendrán a nivel de subconcepto.

2.- Igualmente ... (sigue como en el texto del Proyecto).

JUSTIFICACION

Mayor sujeción al gasto aprobado.

ENMIENDA Nº 565

ENMIENDA DE MODIFICACION

AL ARTICULADO.

ARTICULO 18º.- RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS

Se reducirán en un 10% los sueldos del Presidente, Vicepresidente, Consejeros, Viceconsejeros, Secretarios Generales y Asimilados, y en igual cuantía del 10%, se reducirán los complementos de destino, puestos en ese artículo para Altos Cargos.

JUSTIFICACION

Austeridad.

ENMIENDA Nº 566

ENMIENDA DE ADICION**DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA.****AÑADIR UN NUEVO PARRAFO:**

“De dicha imputación de pagos se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias, en el plazo de un mes.”

ENMIENDA Nº 567**ENMIENDA DE ADICION****DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA.****AÑADIR UN NUEVO PARRAFO:**

“De dicha imputación de pagos se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias, en el plazo de un mes.”

ENMIENDA Nº 568**ENMIENDA DE ADICION****DISPOSICION ADICIONAL UNDECIMA.****AÑADIR UN NUEVO PARRAFO:**

“De las autorizaciones del Gobierno a que se refiere el párrafo anterior se dará cuenta al Parlamento de Canarias, en el plazo de un mes, desde las mismas.”

ENMIENDA Nº 569**ENMIENDA DE ADICION****DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA.****AÑADIR UN NUEVO PARRAFO:**

“Del uso de esta autorización se dará cuenta inmediata al Parlamento de Canarias.”

ENMIENDA Nº 570**ENMIENDA DE ADICION****DISPOSICION TRANSITORIA QUINTA.****AÑADIR UN NUEVO PARRAFO:**

“De dicha transferencia se dará cuenta a la Comi-

sión de Presupuesto y Hacienda del Parlamento de Canarias, en el plazo de un mes.”

ENMIENDA Nº 571**ENMIENDA A LA SECCION 06.**

Enmienda de totalidad de la Sección de la Presidencia del Gobierno, para una disminución del Presupuesto de 1.150.631.000 ptas. a 1.050.631.000 ptas. y una redistribución de sus créditos.

Esta reducción de 100.000.000 ptas. se producirá en los capítulos I y II, afectando a los programas 111 G, 112 A, 112 B, 112 D, 126 A, 112 C, 112 E, y 112 P.

ENMIENDA Nº 572**ENMIENDA MODIFICACION****SECCION 06.**

SERVICIO en el Programa 112 D.- Asistencia Técnica y Política al Presidente

ARTICULO 11-00. Personal eventual 34.891.000 ptas.

REDUCCION DE: 20.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 573**ENMIENDA MODIFICACION****SECCION 06.**

SERVICIO en el Programa 112 D.- Asistencia Técnica y Política al Presidente

ARTICULO 22. CONCEPTO 227-06.- Estudios y Trabajos Técnicos 10.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 10.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 574**ENMIENDA MODIFICACION****SECCION 06.**

SERVICIO en el Programa 126 A.- Relaciones informáticas.

ARTICULO 22. CONCEPTO 227-06.- Estudios y Trabajos Técnicos 6.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 6.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 575

ENMIENDA MODIFICACION**SECCION 06.**

SERVICIO 05. Servicios Generales de la Vicepresidencia.

PROGRAMA 112 C.- Dirección Administrativa y Servicios Generales.

ARTICULO 22. CONCEPTO 227-06.- Estudios y Trabajos Técnicos 20.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 20.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 576**ENMIENDA MODIFICACION****SECCION 06.****SERVICIO 05.**

PROGRAMA 112 E.- Asistencia Técnica y Política al Vicepresidente.

ARTICULO 11-00. Personal eventual 30.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 41.846.000 ptas.

ENMIENDA Nº 577**ENMIENDA DE MODIFICACION****SECCION 06.****SERVICIO 05.****PROGRAMA 112 E.**

ARTICULO 22-01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones 600.000 ptas.

REDUCCION DE: 600.000 ptas.

ENMIENDA Nº 578**ENMIENDA DE MODIFICACION****SECCION 06.****SERVICIO 05.****PROGRAMA 112 E.**

ARTICULO 22. CONCEPTO 227-06.- Estudios y Trabajos Técnicos 9.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 9.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 579**ENMIENDA DE MODIFICACION****SECCION 06.**

SERVICIO 07. Dirección General de Relaciones Institucionales.

PROGRAMA 112 P.

ARTICULO 22- CONCEPTO 227-06.- Estudios y Trabajos Técnicos 1.350.000 ptas.

REDUCCION DE: 1.350.000 ptas.

ENMIENDA Nº 580**ENMIENDA****SECCION 08.**

Enmienda de totalidad a esta Sección de la Consejería de la Presidencia, para una disminución del Presupuesto de 5.593.724.000 ptas. a 5.093.724.000 ptas. y una redistribución de sus créditos.

Esta reducción de 500.000.000 ptas. se producirá en los programas: 112 A, 121 A, 125 A, 126 B, 633 C, y 126 D.

ENMIENDA Nº 581**ENMIENDA DE MODIFICACION****SECCION 08****SERVICIO 02****PROGRAMA 125 A.**

ARTICULO 22- CONCEPTO 227.- Estudios y Trabajos Técnicos 15.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 15.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 582**ENMIENDA DE MODIFICACION****SECCION 08****SERVICIO 03****PROGRAMA 121 A**

ARTICULO 22- CONCEPTO 220-01. Prensa, revistas y libros 40.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 40.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 583**ENMIENDA DE MODIFICACION****SECCION 08****SERVICIO 03****PROGRAMA 121 A**

ARTICULO 22- CONCEPTO 227.- Estudios y Trabajos Técnicos 2.500.000 ptas.

REDUCCION DE: 2.493.000 ptas.

ENMIENDA Nº 584

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 08
SERVICIO 07
PROGRAMA 126 B
ARTICULO 22- CONCEPTO 227-06.- Estudios y Trabajos Técnicos 500.000 ptas.

REDUCCION DE: 500.000 ptas.

ENMIENDA Nº 585

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 08
SERVICIO 07
PROGRAMA 126 B
ARTICULO 22- CONCEPTO 227-06.- Estudios y Trabajos Técnicos 30.800.000 ptas.

REDUCCION DE: 30.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 586

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 08
SERVICIO 09
PROGRAMA 112 A
ARTICULO 22- CONCEPTO 227.- Estudios y Trabajos Técnicos 40.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 40.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 587

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 08
SERVICIO 09
PROGRAMA 112 A
ARTICULO 22- CONCEPTO 216-00.- Equipamiento para proceso de la información 100.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 70.597.000 ptas.

ENMIENDA Nº 588

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 08
SERVICIO 09
PROGRAMA 112 A
ARTICULO 22- CONCEPTO 226-07.- Asistencia a cursos 20.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 20.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 589

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 10
SERVICIO 01
PROGRAMA 112 A
ARTICULO 11- CONCEPTO 110.- Personal Eventual 10.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 10.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 590

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 10
SERVICIO 02
PROGRAMA 611 B
ARTICULO 22- CONCEPTO 227-6.- Estudios y Trabajos Técnicos 40.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 35.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 591

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 10
SERVICIO 02
PROGRAMA 612 G
ARTICULO 22- CONCEPTO 227-06.- Estudios y Trabajos Técnicos 90.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 90.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 592

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 10
SERVICIO 03
PROGRAMA 612 B

ARTICULO 22- CONCEPTO 227-06.- Estudios y Trabajos Técnicos 20.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 13.750.000 ptas.

ENMIENDA Nº 593

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 10
SERVICIO 03
PROGRAMA 612 B
ARTICULO 22- CONCEPTO 227-06.- Estudios y Trabajos Técnicos 20.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 20.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 594

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 10
SERVICIO 03
PROGRAMA 612 F
ARTICULO 22- CONCEPTO 226-06.- Reuniones y conferencias, 6.500.000 ptas.

REDUCCION DE: 3.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 595

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 10
SERVICIO 05
PROGRAMA 612 E
ARTICULO 22- CONCEPTO 227-06.- Estudios y Trabajos Técnicos 32.326.000 ptas.

REDUCCION DE: 30.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 596

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 10.
SERVICIO 05.
PROGRAMA 612 E.
ARTICULO 22.- CONCEPTO 226-06. Reuniones y Conferencias 6.030.000 ptas.

REDUCCION DE: 5.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 597

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 10.
SERVICIO 06.
PROGRAMA 612 D. GESTION DEL TESORO.
ARTICULO 22.- CONCEPTO 226-06. Reuniones y Conferencias 3.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 2.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 598

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 10.
SERVICIO 07.- DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS.
PROGRAMA 633 A. GESTION TRIBUTARIA.
ARTICULO 22. CONCEPTO 226-06. Reuniones y Conferencias 5.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 5.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 599

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 10.
SERVICIO 07. DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS.
PROGRAMA 633 A. GESTION TRIBUTARIA.
ARTICULO 22. CONCEPTO 226-07. Asistencia a cursos 10.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 10.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 600

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 10.
SERVICIO 07. DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS.
PROGRAMA 633 A. GESTION TRIBUTARIA.
ARTICULO 22. CONCEPTO 227-06 Estudios y trabajos técnicos 15.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 10.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 601

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 10.
SERVICIO 08.
PROGRAMA 612 H. PROMOCION ECONOMI-
CA.

ARTICULO 22. CONCEPTO 226-06. Reuniones y Conferencias 3.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 2.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 602

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 10.
SERVICIO 08.
PROGRAMA 612 H. PROMOCION ECONOMI-
CA.

ARTICULO 22. CONCEPTO 226-07. Asistencia a cursos 1.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 1.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 603

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 19.
SERVICIO 01.
PROGRAMA 121 C.
ARTICULO 22. CONCEPTO 226-10. Atenciones protocolarias e institucionales 35.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 30.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 604

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 11.
SERVICIO 02.
PROGRAMA 511 A.
ARTICULO 22.- CONCEPTO 227-06 Estudios y trabajos técnicos 10.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 3.500.000 ptas.

ENMIENDA Nº 605

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 11.
SERVICIO 03. DIRECCION GENERAL DE VI-
VIENDA.
PROGRAMA 431 A. VIVIENDA.

ARTICULO 22.- CONCEPTO 220-00. Material ordi-
nario no inventariable 10.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 5.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 606

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 11.
SERVICIO 03.
PROGRAMA 431 A.
ARTICULO 12.- CONCEPTO 226-02. Publicidad y propaganda 4.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 2.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 607

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 11.
SERVICIO 04.- 06. DE OBRAS PUBLICAS.
PROGRAMA 513 A.
ARTICULO 21.- CONCEPTO 212. Reparación, mantenimiento y conservación 15.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 8.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 608

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 11.
SERVICIO 04.- 06. DE OBRAS PUBLICAS.
PROGRAMA 513 A.
ARTICULO 21. CONCEPTO 213 Maquinarias, ins-
talaciones y utillaje 8.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 2.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 609

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 11.
SERVICIO 04. 06. DE OBRAS PUBLICAS.
PROGRAMA 513 A.
ARTICULO 21. CONCEPTO 214. Elementos de transporte 15.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 5.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 610**ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION 11
SERVICIO 05
PROGRAMA 512 A.
ARTICULO 64- CONCEPTO 640 Inversiones de carácter unilateral 150.912.000 ptas.

REDUCCION DE: 20.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 611**ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION 12
SERVICIO 03
PROGRAMA 432 A. URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO.
ARTICULO 22.- CONCEPTO 226-03. Jurídico-Contencioso 20.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 5.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 612**ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION 12
SERVICIO 04
PROGRAMA 442 A. MEDIO AMBIENTE Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA.
ARTICULO 64- CONCEPTO 640.- Gastos de inversiones de carácter unilateral 130.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 27.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 613**ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION 13
SERVICIO 02
PROGRAMA 711 A. DIRECCION ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS GENERALES.
ARTICULO 12.- CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS

02 Publicidad y propaganda 20.300.000 ptas.

REDUCCION DE: 4.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 614**ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION 13
SERVICIO 02.-06. DE OBRAS PUBLICAS
PROGRAMA 711 A. DIRECCION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES.
ARTICULO 22. CONCEPTO 227.-
02.- Estudios y trabajos técnicos 15.790.000 ptas.

REDUCCION DE: 6.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 615**ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION 14
SERVICIO 01. SERVICIOS GENERALES.
PROGRAMA 112 A. DIRECCION POLITICA Y GOBIERNO.
ARTICULO 22. CONCEPTO 226-01. Atenciones protocolarias 2.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 1.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 616**ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION 14
SERVICIO 01. SERVICIOS GENERALES.
PROGRAMA 112 A. DIRECCION POLITICA Y GOBIERNO.
ARTICULO 22. CONCEPTO 227. Estudios y trabajos técnicos 3.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 1.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 617**ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION 14
SERVICIO 02. SECRETARIA GENERAL TECNICA.
PROGRAMA 411 A.-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES.
ARTICULO 22. CONCEPTO 220. Material de oficina 00-01 y 02, 10.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 4.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 618**ENMIENDA DE MODIFICACION**

SECCION 14
SERVICIO 02. SECRETARIA GENERAL TECNICA.
PROGRAMA 411 A. DIRECCION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES.
ARTICULO 22.- CONCEPTO 227-06. Estudios y trabajos técnicos 10.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 5.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 619

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 14
SERVICIO 02. SECRETARIA GENERAL TECNICA.
PROGRAMA 411 A.
ARTICULO 62. CONCEPTO 626-00. Equipamiento proceso de información 150.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 50.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 620

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 14
SERVICIO 04.D.6. SALUD PUBLICA.
PROGRAMA 413 A. SALUD PUBLICA.
ARTICULO 22. CONCEPTO 226. GASTOS DIRECTOS.
01-02-06-07-09 18.780.000 ptas.

REDUCCION DE: 3.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 621

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 14
SERVICIO 10.D.6. DE ATENCION A LA DROGODEPENDENCIA.
PROGRAMA 313 A.
AUMENTO DE 64.000.000 ptas. consecuencia de la reducción en distintas partidas de esta misma sección 14.

Irán destinadas a incrementar el concepto 480 A. Familiares e Instituciones sin fin de lucro, (Asociaciones privadas de lucha contra la droga).

ENMIENDA Nº 622

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 15
SERVICIO 03.D.6 DE INDUSTRIA Y ENERGIA.
PROGRAMA 112 A.
ARTICULO 22.- CONCEPTO 226. GASTOS DIVERSOS.
01-02-06-07... 25.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 4.500.000 ptas.

ENMIENDA Nº 623

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 15
SERVICIO 03.D.6.DE INDUSTRIA Y ENERGIA.
PROGRAMA 112 A.
ARTICULO 22.- CONCEPTO 227-. Estudios y Trabajos Técnicos 10.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 4.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 624

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 15
SERVICIO 731 A. DESARROLLO ENERGETICO Y MINERO.
ARTICULO 22. CONCEPTO 226. GASTOS DIVERSOS.
02. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ...
15.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 8.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 625

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 15
PROGRAMA 731 A. DESARROLLO ENERGETICO Y MINERO.
ARTICULO 22. CONCEPTO 226.
06. REUNIONES Y CONFERENCIAS ...
8.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 2.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 626

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 15
PROGRAMA 731 A. DESARROLLO ENERGETICO Y MINERO.

ARTICULO 22. CONCEPTO 227. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS ... 12.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 3.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 627

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 15
PROGRAMA 731 A. DESARROLLO ENERGETICO Y MINERO.

ARTICULO 64. CONCEPTO 640 Gastos de inversiones de carácter unilateral 60.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 15.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 628

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 15
SERVICIO 05
PROGRAMA 622 A. COMERCIO Y CONSUMO.
ARTICULO 22. CONCEPTO 226. GASTOS DIVERSOS.

01.- ATENCIONES PROTOCOLARIAS ... 1.000.000 ptas.

02.- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ... 7.000.000 ptas.

06.- REUNIONES Y CONFERENCIAS ... 4.000.000 ptas.

07.- ASISTENCIA A CURSOS ... 300.000 ptas.

Total, 12.300.000 ptas.

REDUCCION DE 2.500.000 ptas.

ENMIENDA Nº 629

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 15
PROGRAMA 622 A. COMERCIO Y CONSUMO.
ARTICULO 22. CONCEPTO 227. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS ... 25.000.000 ptas.

REDUCCION DE: 4.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 630

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 15
SERVICIO 06. VICECONSEJERIA DE PROMOCION INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

PROGRAMA 723 A. PROMOCION INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

ARTICULO 22. CONCEPTO 227. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS ... 8.300.000 ptas.

REDUCCION DE: 2.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 631

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 11
PROGRAMA 512 A.
ARTICULO 60 INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA.

NUEVA INVERSION.- RED DE SANEAMIENTO EN LOS LLANOS ... 150.000.000 ptas.

BAJA, EN PROGRAMA 513 A. OBRAS PUBLICAS.

CODIGOS 92611114 Y 92611115 de 75.000.000 ptas. en cada uno.

ENMIENDA Nº 632

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 11
PROGRAMA 512 A.
ARTICULO 60. INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA.

NUEVA INVERSION.- RED DE SANEAMIENTO DE VALVERDE ... 25.000.000 ptas.

BAJA POR UN IMPORTE EN PROGRAMA 513 A. DE LA MISMA SECCION. CODIGO 92611114. por 25.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 633

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 11
PROGRAMA 512 A.
ARTICULO 60. INVERSION NUEVA INFRAESTRUCTURA.

NUEVA INVERSION. RED DE SANEAMIENTO FRONTERA ... 25.000.000 ptas.

BAJA: POR ESE IMPORTE ...

CODIGO 9261115, por 25.000.000 ptas.

ENMIENDA Nº 634

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 11

PROGRAMA 513 A

ARTICULO 60.- INVERSIONES NUEVA EN INFRAESTRUCTURA.

AVENIDA EXTERIOR S/C DE LA PALMA 1ª FASE.

CODIGO 92611110.- AUMENTAR A 250.000.000 ptas en 1992.

300.000.000 ptas en 1993.

BAJA PARA 1992 en PROGRAMA 523 A. OBRAS PUBLICAS CODIGOS 9261114 Y 9261115.

ENMIENDA Nº 635

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 11

PROGRAMA 513 A

ARTICULO 60. INVERSIONES NUEVA: RECTIFICADO Y ACONDICIONAMIENTO CARRETERA DE TAIBIQUE A RESTINGA 50.000.000 ptas.

BAJA EN PROGRAMA 513 A. OBRAS PUBLICAS CODIGOS 9261114 Y 9261115.

ENMIENDA Nº 636

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 13

PROGRAMA 714 B

ARTICULO 60.- NUEVA INVERSION.- PISTA AGRICOLA DE TANCAJOTE A CARRETERA ACCESO SAN PEDRO- LOS ROQUILLOS (TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE) 25.000.000 ptas.

A INCLUIR EN EL NUEVO PROGRAMA, CODIGO 90713406 (DIVERSOS MUNICIPIOS) DE LA NUEVA SECCION.

ENMIENDA Nº 637

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 18

PROGRAMA 457 A

ARTICULO 60. NUEVA INVERSION: PABELLON POLIDEPORTIVO EN SANTA CRUZ DE LA PALMA, 100.000.000 ptas.

A ASIGNAR EN LOS 500.000.000 ptas. a permutar en inversiones para centros deportivos en el mismo programa.

CODIGO 92617303

ENMIENDA Nº 638

ENMIENDA DE MODIFICACION

SECCION 18

PROGRAMA 457 A

ARTICULO 60. NUEVA INVERSION: FINALIZACION CAMPO DE FUTBOL LOS SAUCES 15.000.000 ptas.

A ASIGNAR EN LOS 500.000.000 ptas. permutar en inversiones para CENTRO DEPORTIVOS EN EL MISMO PROGRAMA. CODIGO 9217303.

(Registro de Entrada nº 2.786, de 26 de noviembre de 1991)